



FACULTAD DE COMUNICACIÓN

Estudio del ejercicio de la libertad de expresión en los contenidos de la producción nacional televisiva, dirigida al info-entretenimiento y el conflicto en relación a los derechos individuales y colectivos. Caso: Vamos con Todo.

Trabajo de Titulación presentado en conformidad a los requisitos establecidos para optar por el título de Licenciada en Periodismo.

Profesor Guía.

Lcda. Fanny Zamudio.

Autora.

Ibeth Merizalde.

Año.

2010

Quito.

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con la estudiante, orientando sus conocimientos para un adecuado desarrollo del tema escogido, y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”.

Fanny Zamudio
Licenciada
1704609773

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mí autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”.

Ibeth Merizalde.
1714038245

Dedico este trabajo a mis padres por
su amor, paciencia y eterna fe en mí.
Gracias por enseñarme a volar con
mis propias alas.

Resumen.

Este trabajo se constituye en un análisis sobre los derechos de libre expresión y opinión pública. Su uso o abuso en la actualidad y el impacto de los mensajes transmitidos por los medios masivos de comunicación, específicamente en mensajes de info-entretenimiento, sobre los comportamientos sociales.

Mediante un exhaustivo trabajo de investigación se determinó que la transmisión de mensajes es la base de la construcción de opinión pública. En este sentido los mensajes transmitidos por programas de farándula o info-entretenimiento como: Vamos con Todo; resultan determinantes en el desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad. El conflicto surge cuando éstos vulneran los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía modificando, creando o fomentando conductas que son nocivas para la misma.

Por otro lado, la opinión del receptor solo es tangible a través de los medios de comunicación. Sin embargo, se presenta una escasa participación ciudadana en los mismos. Esto desvincula a la ciudadanía de su rol como veedora del Estado y la transforma en receptora pasiva de la información. De la misma manera el Estado no cuenta con un canal ciudadano de retorno, lo que estanca la aplicación y desarrollo de políticas públicas.

Abstract

This work is an analysis of the expression rights and public opinion. Their use or abuse. And the impact of the information transmitted by the media, specifically the entertainment information about social behavior.

After a deeply investigation work, it was determined that the transmission of information is the base in the construction of public opinion. In that sense, the entertainment information transmitted by programs as “Vamos con Todo”, are decisive in the society development. The conflict emerges when they put in danger the individual as the collective rights by modifying, creating or incentivizing behaviors which are inadequate

By the other side, the receptor opinion is only measurable through the media. However, the citizens' participation in the media environment is low. This untie the citizens from their role as comptroller of the Government, changing them into a passive receptive audience as well as the Government does not have a return citizen channel. This situation limits the correct development and appliance of public politics.

INDICE

Introducción.,	1
1. Capítulo I Libertad de expresión.,	3
1.1 ¿Qué es la libertad de expresión?,	3
1.2 Proceso de la opinión pública.,	10
1.3 Rol Social de los medios de comunicación.,	13
2. Capítulo II Libertad de expresión, opinión pública y medios de comunicación en Ecuador.,	27
2.1 Libertad de expresión y opinión pública en Ecuador.,	27
2.2 Libertad de expresión, opinión pública y medios de comunicación en Ecuador.,	29
2.3 Cobertura nacional de los medios masivos de comunicación,	32
3. Capítulo III La libertad de expresión en el info- entretenimiento.,	44
3.1 El Info-entretenimiento y periodismo de farándula.,	44
3.2 Producción Nacional Dirigida al Info-entretenimiento.,	46
3.3 Vamos con Todo ¿Periodismo de farándula?,	52
4. Capítulo IV Vamos con Todo y los derechos de los ciudadanos.,	64
4.1. Monitoreo de los contenidos transmitidos en el programa televisivo de producción nacional Vamos con Todo.,	64

4.2 Análisis conjunto y análisis de contenido.,	65
4.3 Vamos con Todo y su repercusión social.,	84
5. Capítulo V Libre Opinión. El foro web de la ciudadanía.,	96
5.1 Naturaleza del proyecto.,	96
5.2 Libre Opinión: herramienta para la aplicación de políticas públicas.,	101
5.3 Estudio de Factibilidad.,	106
6. CAPÍTULO VI. Conclusiones.,	119
Bibliografía.,	121
Anexos.,	127

Introducción.

La vigencia de la Constitución de 2008 trajo consigo la consagración del Ecuador como un Estado constitucional de derechos y Justicia. El alcance de esta afirmación tiene un profundo sentido porque implica, además de la convivencia de varias concepciones de derechos, la necesidad de que tanto entes públicos como privados apliquen directamente la Carta Magna en procura de la efectivización y ejercicio de los derechos.

Entonces, el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la libertad de información exige coherencia y armonía con los demás derechos para evitar conflictos, tomando en cuenta que si bien los derechos son indivisibles, inalienables e interdependientes, no son absolutos y tienen la misma jerarquía. El ejercicio y protección de los derechos es un tema de discusión en un Estado de derechos y precisamente este trabajo tiene como fin estudiar cómo los medios de comunicación pueden afectar el goce de éstos, ya sea de individuos o de colectivos.

El primer capítulo aporta un marco teórico de los orígenes y las distintas concepciones históricas del derecho a la libertad de expresión para entender su evolución y tratamiento hasta nuestros días, abordando también el proceso de construcción de la opinión pública; y, además el papel del Estado y los medios de comunicación en estas relaciones.

Con el fin de estudiar la afectación de los derechos por los medios de comunicación se tomó al info-entretenimiento ecuatoriano, en particular el programa televisivo Vamos con Todo, para analizarlo a la luz de las disposiciones constitucionales. A través de un monitoreo de los contenidos transmitidos en el programa referido, durante el mes de octubre de 2009, se determinó cómo el ejercicio de la libertad de expresión mal entendido, sistemáticamente vulnera directa o indirectamente una serie de derechos individuales y colectivos.

Finalmente, tomando en cuenta que el Estado debe hacer posible el ejercicio de los derechos y que la Constitución ha previsto un sistema de comunicación social cuya finalidad es asegurar el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información, la libertad de expresión y el fortalecimiento de la participación ciudadana, se construyó un foro web llamado "Libre Opinión". El

proyecto significaría un importante aporte como instrumento de aplicación de las políticas públicas que debe ejecutar el Estado, en lo principal a través de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana (SPPC), institución que se vería beneficiada con este espacio para el ejercicio de sus competencias.

1. Capítulo I

Libertad de expresión.

1.1 ¿Qué es la libertad de expresión?

- **Concepto y orígenes.**

En su concepto básico, el término libertad de expresión se refiere a la “facultad que se disfruta en las naciones bien gobernadas, de hacer y decir cuanto no se oponga a las leyes ni a las buenas costumbres” (sic)^[1]. Sin embargo, su análisis puede resultar complejo.

Desde el punto de vista jurídico y como lo asegura el abogado Héctor Faúndez Ledesma, el concepto libertad de expresión surge como un reconocimiento de la individualidad e independencia del hombre frente al poder estatal. Por su parte el autor Jonh Stuart Mill, afirma que el derecho a la libertad como tal no siempre fue para todos los hombres, ni se dio como una revelación frente a todo poder estatal:

La lucha entre la libertad y la autoridad es el rasgo más saliente de las épocas históricas que nos son más familiares en las historias de Grecia, Roma e Inglaterra. Pero, en aquellos tiempos, la disputa se producía entre los individuos, o determinadas clases de individuos, y el gobierno. Se entendía por libertad la protección contra la tiranía de los gobernantes políticos ^[2].

¿Se podría hablar de libre expresión, cuando el derecho a la autonomía se extendía a unos pocos?

La sociología define el término sociedad como:

[...] un conjunto humano orgánico e histórico, constituido sistemáticamente por estructuras materiales y espirituales por cuya interacción se realizan los procesos del comportamiento asociativo entre los hombres y entre éstos y el grupo, generando presiones colectivas del conjunto salvo el agregado ^[3].

¹ “libertad de expresión”, Diccionario de la Lengua Española, <http://www.wordreference.com/definicion/libertad>, visitado el 29 de septiembre de 2009.

² John Stuart Mill, Sobre la Libertad, título original *On Liberty*, primera publicación 1859, traducido al español por Josefa Pulido Sainz, <http://www.ateismopositivo.com.ar/Stuart%20Mill%20John%20-%20Sobre%20la%20libertad.pdf>, visitado el 29 de septiembre de 2009.

³ Orlando Greco, “Sociedad”, Diccionario de sociología, Buenos Aires, Valletta Ediciones, 2003. p238.

Si bien la sociedad es la convivencia organizada de varios individuos, ésta no es la suma de sus partes sino la interrelación diversa y compleja de la totalidad.

Por otro lado, esta ciencia entiende por bien común:

- [...] aquel cuya propiedad no es atribuible primitivamente a ningún sujeto, pero cuyo uso puede ser de cualquiera.
- Acto que consiste y tiende a concretarse en el conjunto de aquellas condiciones sociales que consienten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de su propia persona. (Juan XXIII) [4].

Entonces, esta totalidad no solo comparte costumbres, creencias y circunstancias históricas; sino también necesidades colectivas, sean materiales o espirituales. Desde las más indispensables, como la necesidad de agua, alimento o vivienda; hasta las más complejas, como la preservación de un territorio, el intercambio de bienes y servicios o una legislación. La satisfacción de esas necesidades es lo que comprende el bien común.

Finalmente, define opinión pública como:

El conjunto de manifestaciones individuales desvinculadas entre sí, como fuerzas efectivas que, en su esencia, constituyen el ambiente. Ellas, casi siempre, se definen como síntesis que analiza, compara y juzga todas las actividades en proceso social del país (J Blanco) [5].

Al unir los tres conceptos se entiende que la sociedad, en busca de la satisfacción de sus necesidades o el bien común, analiza, compara y juzga su entorno generando opinión pública, la misma que existiría desde el origen del hombre.

Por lo tanto, la libertad de expresión no surge como reconocimiento de la individualidad del hombre frente al poder estatal (puesto que la agrupación colectiva del mismo en sociedad constituiría dicho poder), sino como el resultado de las relaciones horizontales, establecidas en colectivo (comunicación entre los individuos), lo que da origen al poder estatal y la formación de opinión pública. Es decir, acuerdos y desacuerdos frente a la satisfacción de necesidades. Para llegar al bien común la sociedad se organiza

⁴ "Bien común", Op. Cit. p 35.

⁵ "Opinión pública", Op. Cit., p 191.

delegando el poder en una autoridad que la represente. De esta manera se establecen relaciones verticales (la sociedad se comunica mediante la opinión pública con su representante).

Como parte de este proceso aparecen distintos ejercicios de libre expresión como la reivindicación de libertad frente al abuso de la autoridad y se constituye en el medio para alcanzar el bien común y sus límites están en la ampliación o reducción de las necesidades de un colectivo.

De acuerdo con Mill, la autoridad satisfacía ciertas necesidades de la sociedad, pero continuaba ejerciendo el poder discrecionalmente. Llegó un momento en que los colectivos exigen mayor atención por parte de su representante, entonces se amplían sus necesidades, dando paso a un nuevo elemento de expresión: la representación política.

Poco a poco, esa nueva necesidad de tener gobernantes electivos y temporales llegó a ser el objeto del partido popular, donde existía tal partido [6].

Al constituirse los partidos políticos, la autoridad se identifica con la sociedad y delega directamente el poder puesto que elige la autoridad que lo representa y da paso a una nueva generación de derechos: la voluntad de la nación.

La nación no tenía necesidad ninguna de ser protegida contra su propia voluntad [...] En cuanto que los gobernantes de una nación fuesen responsables ante ella de un modo eficaz y fácilmente revocables a voluntad de la nación, estaría permitido confiarles un poder, pues de tal poder ella misma podría dictar el uso que se debería hacer [7].

Esto no quiere decir que la libertad de expresión fuera extensiva a cada individuo del colectivo, sino a quienes eran considerados parte activa de la vida pública [8]. Es precisamente esta parte de la sociedad la que

⁶ John Stuart Mill, Op. Cit.

⁷ Ibid.

⁸ Cfr. Es necesario recalcar que, a lo largo de la historia, la parte activa de la sociedad ha sido constituida por una minoría con acceso a la misma. Este acceso, a su vez, es determinado por distintas condiciones, por ejemplo: clase social, nivel económico, raza o género. En la actualidad ciertas condiciones aún podrían ser un limitante para la formación de opinión pública.

posteriormente se preocuparía de instituirlo como parte de la normativa constitucional.

El término empezó a considerarse jurídicamente, a partir del siglo XVII y XVIII [9]. Su consideración como un derecho resulta de la búsqueda del bien común en tres momentos históricos:

- **La Revolución Inglesa.**

También conocida como Revolución Gloriosa, la Revolución Inglesa de 1688 determina la aparición de la libre expresión como un derecho de los miembros del parlamento.

La Declaración de Derechos Civiles estipula por primera vez que:

“[...] las libertades de expresión, discusión y actuación en el Parlamento no pueden ser juzgadas ni investigadas por otro Tribunal que el Parlamento” [10].

Entre otros derechos, también se reconoce el pronunciamiento los súbditos frente al Rey, la libre elección de los miembros del Parlamento y todos los derechos como, “[...] libertades indiscutibles” [11].

La representación política se extendía indirectamente al pueblo. El legislativo era el canal de comunicación entre las necesidades de la sociedad o la parte activa de ésta y la autoridad.

- **La Independencia de los Estados Unidos.**

Para el siglo XVIII Estados Unidos era gobernado por la monarquía inglesa, representada en Jorge III. Sin embargo, el debate político que ocasionara la independencia, vino del enfrentamiento con el poder eclesiástico.

⁹ Héctor Faúndez Ledesma, Los límites de la libertad de expresión, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, primera edición 2004, <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1540>, visitado el 29 de septiembre de 2009.

¹⁰ Ibid.

¹¹ Ibid.

Las causas de la independencia hay que ubicarlas en diversos niveles. La más profunda de éstas apunta al cambio de mentalidad que experimentaron estos territorios con la oleada migratoria que llega de Europa entre 1700 y 1760. Este fenómeno iba a condicionar una sociedad con una marcada estructura religiosa pluralista, tolerante y desacralizadora del poder que facilitó la introducción del debate moral y ético en la actuación política [12].

También fue parte de una reivindicación ideológica, “[...] de los derechos naturales y las ideas ilustradas que más adelante nutrirían el movimiento independentista” [13], política y económica.

Para ese momento la parte activa de la sociedad, encabezada por la clase media, se agrupaba a través de asambleas, lo que simplificó la organización del movimiento independentista y cuyos representantes se autodenominaron *Hijos de la Libertad*. A Estados Unidos le tomó casi 20 años y varios enfrentamientos bélicos alcanzar la independencia de la corona británica:

Los Artículos de la Confederación redactados en 1777 dieron unos poderes bastante limitados al Congreso continental. Cuando se selló el fin de la guerra con Inglaterra, ningún Estado de la Unión quiso someterse a su mandato [14].

Posteriormente, para 1787, tras la Convención de Annapolis, los Estados Confederados aprobaron la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica. Desde ese momento se estableció “[...] un gobierno nacional, republicano y federal” [15]. A partir de la Constitución de 1787, se instauró el poder legislativo, representado por el Congreso y dividido en la Cámara de Representantes y el Senado. De esta manera, la parte activa de la sociedad [16] adquiere la delegación directa del poder mediante el voto y su participación en los asuntos del Estado.

¹²“George Washington” La Independencia de los Estados Unidos. <http://www.biografiasyvidas.com/monografia/washington/independencia.htm>, visitado el 8 de octubre de 2009.

¹³ Ibid.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Cfr. En el texto constitucional de 1787, Artículo 1, Segunda Sección, se entiende por población al “[...] número total de personas libres, inclusive las obligadas a prestar servicios durante cierto término de años y excluyendo a los indios no sujetos al pago de contribuciones, las tres quintas partes de todas las personas restantes”. Por lo tanto se entiende a este segmento de la población como la parte activa de la sociedad.

- **Revolución francesa.**

A fines del siglo XVIII, Francia sufría varios cambios: influencia de la Revolución Inglesa e Independencia de Estados Unidos, caducidad del régimen monárquico, crisis económica, influencia de las ideas de los Ilustrados; lo que desembocó en la Revolución francesa de 1789.

Este sistema, que se había desarrollado en Europa desde el Renacimiento, comenzó a ser cuestionado durante el siglo XVIII por las ideas de la Ilustración, que se difundieron entre la nobleza y sobre todo entre la burguesía. Pero mientras los nobles limitaban sus aspiraciones a conseguir una monarquía similar a la inglesa, en la que el poder real estaba mediatizado por la nobleza, la burguesía iría más lejos, pretendiendo la implantación de gobiernos verdaderamente representativos, basados en dos derechos fundamentales: libertad, para expresar las opiniones, e igualdad de todos los hombres ante la ley [¹⁷].

Por primera vez, se declara a la libre expresión como un derecho del ciudadano en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano:

[...] expresa en su artículo 10, que nadie puede ser inquietado por sus opiniones, incluso religiosas, en tanto que su manifestación no altere el orden público establecido por la ley y agrega en su – artículo 11- que la libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciados del hombre, por lo que todo ciudadano puede hablar, escribir e imprimir libremente, sin perjuicio de la responsabilidad que produzca el abuso de esta libertad [¹⁸].

La Revolución Francesa tuvo mayor incidencia que la Revolución Gloriosa y la Independencia de Estados Unidos en términos de derechos, porque mientras éstas son el resultado de la reivindicación del hombre frente a la autoridad, la Revolución Francesa se consolida como un cambio en la concepción de sociedad. Sin bien tuvo como base la libertad e igualdad de la nobleza y burguesía, se entiende a la sociedad como una totalidad libre de participar en la “esfera pública”:

[...] en el programa de emancipación ilustrado, aspectos como el de libertad de pensamiento o el de tolerancia no está motivada

¹⁷ “Historia de la Revolución Francesa”, <http://thales.cica.es/rd/Recursos/rd99/ed99-0257-01/indiceh.html>, visitado el 30 de octubre de 2009.

¹⁸ Héctor Faúndez Ledesma, Op. Cit.

solo o principalmente por una reivindicación general de la libertad, de la que estos momentos formarían parte, sino más bien por el conocimiento de que una sociedad libre es aquella en la que el hombre puede llegar a ser consciente de sí mismo en una "esfera pública", la de la opinión pública, la discusión libre, etc [¹⁹] (SIC).

Los tres momentos históricos revisados fueron el resultado de una ampliación en las necesidades colectivas que se expresaron en la reivindicación social frente a la monarquía y la autoridad clerical, la influencia y aceptación de una corriente filosófica o una nueva concepción de las agrupaciones. La satisfacción estas necesidades resulta en nuevos ejercicios de libre expresión con la ampliación de este derecho.

Como concepto jurídico y político se puede hablar de libertad de expresión a partir del 10 de diciembre de 1948, fecha en la que se proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En artículo 19 se reconoce que:

[...] Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión [²⁰] (SIC),

La Declaración Universal de los Derechos humanos es una expresión de inclusión social porque pone especial énfasis en la igualdad.

Artículo 1.

- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.

- Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
- Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya

¹⁹ Bolívar Chiriboga, "Los noventa: crisis de la modernidad", Módulo de estudio: comunicación y cultura, Ecuador, Universidad Politécnica Salesiana, Escuela de Antropología, febrero 2002, p 26 y 27.

²⁰ Declaración Universal de los Derechos Humanos, <http://www.un.org/es/documents/udhr/>, visitado el 30 de octubre de 2009.

jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía [21].

Por lo tanto, todo ser humano sin excepción de raza, género, edad, posición social, credo o lugar de origen, puede ejercer este derecho. Sin embargo aún cuando todos los seres humanos tengan el derecho inalienable a la libre expresión, ¿qué repercusión social tiene su ejecución individual?, ¿no tendría mayor sentido como un ejercicio colectivo?

1.2 Proceso de la opinión pública.

La opinión pública es el resultado del conjunto de relaciones horizontales y verticales entre un colectivo que analiza, compara y juzga su entorno; y cuyo objetivo central es el bien común. Sin embargo, existe un proceso anterior al establecimiento de dichas relaciones y un posterior consenso entre el colectivo.

La libertad de expresión es un derecho universal que adquiere relevancia social al ejercerlo colectivamente. Es decir cuando se convierte en opinión pública. Ahora, ¿cómo se forma la opinión pública y qué medio utiliza para ejercer este derecho colectivo?

Según el sociólogo Kimball Young, la formación de la opinión pública se define en cuatro etapas:

- “Siempre existe un tema o problema que compromete a la comunidad” [22] que podría entenderse como la búsqueda del bien común y cuya esencia es “[...] un intento de definir la cuestión en términos tales que permitan la discusión por parte de individuos y Grupos” [23].
- “[...] consideraciones preliminares y exploratorias” [24]. Es decir, el grupo busca información sobre el problema, investiga, analiza y juzga el

²¹ Ibid.

²² Kimball Young, “Las etapas de la formación de la opinión Pública”, Psicología Social de la Opinión Pública Y De Los Medios De Comunicación. Título original “SOCIAL Psychology”, Publicado por Appleton Century-Crofts, Inc. Nueva York, tercera edición 1956, traducción al español por Irma Calderón, editorial Paidós S.A.I.C.F. primera edición 1969, Buenos Aires, p: 18, 19,20.

²³ Ibid.

²⁴ Ibid.

entorno. Para esto utiliza distintos medios: interpersonales (intercambio de ideas entre los individuos que pertenecen a un mismo grupo: universidad, trabajo, entorno familiar) y masivos (información transmitida en los medios de comunicación). En esta etapa se ejerce la libre expresión, puesto que antes de llegar a un consenso social, cada persona crea una opinión individual sobre el tema en cuestión, resultado de la información percibida a través de los medios interpersonales y masivos.

- “Desarrollo de propuestas o soluciones alternativas” [25]. Donde a su vez los individuos podrían tomar posiciones más definidas respecto de tales propuestas.
- “De las conversaciones, discursos, debates y escritos los individuos alcanzan cierto grado de consenso” [26].

En síntesis, un colectivo social (ciudadanía ecuatoriana), intenta resolver un problema en la búsqueda del bien común (la ciudadanía está insatisfecha con el marco jurídico del Estado), se presenta una posible solución (una nueva Constitución) [27]; las personas adquieren información, se cuestionan, analizan y debaten el tema para llegar a un consenso (en este caso el consenso se expresa mediante el sufragio en el que más del cincuenta por ciento de la población acepta la nueva Constitución). Finalmente al formarse la opinión pública, surge la libre expresión como derecho colectivo y se produce una transformación social.

Tanto para la creación de la opinión pública como para su repercusión social, los individuos necesitan información sobre el entorno que los rodea. De su calidad y cantidad depende, en gran parte, la limitación o ampliación de su derecho individual y colectivo.

²⁵ Ibid

²⁶ Ibid

²⁷ CFR. Se intentó ejemplificar las cuatro etapas en la formación de la opinión pública, propuestas por Kimball Young, comparándolas con el caso del Referéndum Aprobatorio de la Nueva Constitución ecuatoriana en septiembre del 2008. Sin embargo es necesario recalcar que dentro de este proceso se dieron otros ejercicios de opinión pública como la aprobación para la creación de una Asamblea Nacional Constituyente con plenos poderes, mediante consulta popular del 15 de abril del 2007 y la posterior elección de asambleístas.

“Como ha descrito J.L. Dader, no existe una sino varias historias de la opinión pública [...]” ^[28]. De acuerdo con el libro *Opinión Pública, Comunicación y política*, éstas podrían resumirse de la siguiente manera:

- *Historia de los fenómenos de opinión pública: un análisis por periodos históricos.*
- *Historia de la evolución del espacio público: factores históricos que afectan el desarrollo de la opinión pública.*
- *Historia sobre el pensamiento político-institucional relativo al papel y naturaleza de la opinión pública: enfoque utilizado entre los siglos XVI y XIX.*
- *Historia de las Condiciones técnicas y organizativas de la comunicación:*

[...] centrada en la historia de la comunicación social y del periodismo, bajo la perspectiva de las influencias que tales medios hayan podido tener en la transformación del espacio público y lógicamente, de la opinión pública ^[29].

- *Historia de la ciencia de la opinión pública: Investigaciones de la materia, realizadas durante los siglos XIX y XX, a partir de distintas ciencias como filosofía, psicología, sociología, entre otras.*

Por ser el uso de la libre expresión en la programación nacional televisiva dirigida al info-entretenimiento, tema central de esta investigación, se toma en cuenta como referencia la “Historia de las condiciones técnicas y organizativas de la comunicación”.

²⁸ Cándido Monzón, “El surgimiento de la opinión pública al amparo de la publicidad política y el desarrollo de las libertades públicas” *Opinión pública, comunicación y política. La formación de espacio público*, editorial Tecnos, 2000, Madrid, p 19.

²⁹ Cándido Monzón, Op. Cit, p 20.

1.3 Rol Social de los medios de comunicación.

La comunicación es un proceso de interacción social entre los seres vivos que se produce en distintos niveles [³⁰]:

- *Física: mediante la transmisión de señales.*
- *Biológica: se presenta como la respuesta a estímulos.*
- *Animal: la interacción instintiva entre animales que a su vez se divide en:*
 1. *Intracomunitaria, animales de la misma especie*
 2. *Inter-comunitaria, comunicación entre especies.*
- *Humana: la comunicación entre seres humanos se diferencia de las demás porque, aunque cuando recurra a estos niveles, interactúa con otros seres a partir de la razón. Al recibir un mensaje de una fuente externa, el individuo genera un proceso comunicativo racional:*
 1. *Recibe el mensaje.*
 2. *Lo decodifica.*
 3. *Interpreta.*
 4. *Codifica.*
 5. *Emite, difunde o expresa.*

Una vez que el mensaje se *emite, difunde o expresa* a otro individuo, se repite el mismo proceso y éste vuelve a difundirlo conformando una cadena de comunicación que inicia en pequeñas agrupaciones de personas, pasa a formar colectivos y termina como una sociedad.

Tanto para la construcción del mensaje como para su difusión, se requiere de un canal que se constituye en los medios masivos de comunicación. A su vez, éstos tienen tres funciones específicas: informar, educar y entretener. Los mensajes transmitidos, influyen directamente en la construcción de la libre expresión como derecho colectivo, puesto que la carencia, exceso o niveles de calidad en la información recibida por la ciudadanía limitan o potencian su capacidad de construir opinión pública.

³⁰ Dr. José Villamarín, "Proceso de la comunicación", Fundamentos del Periodismo, Universidad de las Américas, segundo semestre 2006.

La información ha aparecido bajo dos aspectos fundamentales a lo largo de la historia. En primer lugar, ligada a situaciones de cambio en la vida de las personas y de las sociedades. En segundo lugar, referida al poder personal y social capaz de cambiar el curso de los acontecimientos [³¹].

De una u otra forma siempre ha existido opinión pública:

En una forma general pudiera afirmarse que cuando el hombre primitivo constituyó un agregado de individuos observantes de un cuerpo de normas de conducta, orientado hacia la realización de un interés común (en primer lugar la sobrevivencia); es decir, cuando construyó una elemental estructura social y escogió a aquellos o aquel que debía ejercer la autoridad, estaba realizando un proceso , quizás muy lento en la historia, que comprendía elementos de convivencia y comunicación expresados a través de un consenso [³²].

Con la invención de la escritura, la información comienza a ser almacenada, lo que facilita su transmisión y perdurabilidad en el tiempo.

Las primeras grandes civilizaciones mantienen el debate público de los asuntos de Estado. Así por ejemplo, Grecia contaba con el ágora,

“[...] donde los representantes del pueblo o el cuerpo de ciudadanos libres se informaban, dialogaban, discutían y participaban en los asuntos más variados de la cosa pública” [³³].

Los romanos se reunían en el foro, “[...] lugar abierto para celebrar asambleas y tratar negocios públicos” [³⁴]. Además existían medios para transmitir los acontecimientos más importantes. Young nombra los carteles como medio de comunicación, éstos se colocaban en lugares públicos para mantener a la

³¹ José Ángel Agejas, Francisco José Serrano Oceja, “Naturaleza de la Ética de la Información Periodística: Horizontes interpretativos” Ética de la Comunicación y de la Información, editorial Ariel S.A., 2002, Barcelona, p 39.

³² Luis Aníbal Gómez, Opinión Pública Y Medios de Difusión, Ciespal/Fundación Friedrich Ebert. Quito, 1982., p 18.

³³ Cándido Monzón, Op. Cit. p 22.

³⁴ Ibid.

ciudadanía informada. También habla sobre los Acta Diurna, una especie de diario establecido en Roma por Julio César en el 60 a.C. y que contenía, “[...] noticias públicas sobre juegos, incendios, ritos religiosos, actividades del Senado y batallas” [35].

Durante la Edad Media se observa una especie de recesión en cuanto a difusión y discusión de la información porque la sociedad se considera “[...] un sujeto pasivo y obediente donde apenas es posible el diálogo político y la participación” [36]. El conocimiento estaba restringido al común de las personas e incluso a gran parte de la monarquía, reservándose como un derecho casi absoluto de los miembros del clero y consejeros del rey. La Iglesia era el único medio de transmisión de información oficial, la información no oficial era transmitida por: “[...] los trovadores y viajeros que llevaban las noticias de poblado en poblado y de región en región” [37].

Aunque, de forma limitada, se respetaba la opinión pública y ésta ejercía su derecho a libre expresión de distintas formas. El autor Luis Aníbal Gómez se refiere, por ejemplo, a la “vox Populi, vox dei [...] que alcanzó entonces una formulación de consigna política en que lo popular y lo religioso se expresaba por igual” [38]. También habla sobre el respeto a las leyes establecidas citando, específicamente a Juan de Salisbury, quien se refiere a la necesidad de la opinión pública para defender y hacer respetar la ley. Por su parte, Cándido Monzón habla sobre la existencia de ciertas formas de publicidad, debate y propaganda para mantener a la ciudadanía afín al monarca y a la Iglesia.

Con el Renacimiento aparece la ilustración, movimiento de reflexión constituido por académicos vinculados a la búsqueda del conocimiento a través de la razón. En el siglo XV la sociedad pasa paulatinamente de un conocimiento teocéntrico (basado en la fe) a uno homocéntrico (cuyo pilar se asentaba en la racionalidad del hombre) y comienza a debatir asuntos públicos.

³⁵ Kimball Young, Op. Cit. p 61.

³⁶ Ibid, p 25.

³⁷ Ibid.

³⁸ Luis Aníbal Gómez, Op. Cit. p 19.

Los humanistas, por ejemplo, atentos siempre a la búsqueda del equilibrio humano, luchan por encontrar nuevas formas de rigor intelectual, desarrollan el espíritu crítico en el análisis de los textos y profesan un profundo respeto por las opiniones [³⁹].

La invención de la imprenta en 1450 revolucionó la difusión de información a tal punto que para 1500 “[...] las imprentas se habían establecido en más de doscientos cincuenta lugares de Europa [...]” [⁴⁰]. Fue tanto medio propagandístico al servicio de la autoridad política como de la religiosa “[...] para impedir que ciertas ideas entren en circulación” [⁴¹]; pero también sirvió como herramienta emancipadora reproduciendo, “[...] escritos injuriosos contra el papado, la divulgación de los libros heréticos y la circulación de hojas impresas subversivas que cuestionaban la autoridad religiosa [...]” [⁴²].

La multiplicación de libros produjo un rompimiento con el aislamiento social, generando una opinión pública relativamente informada. Por su parte el poder eclesiástico perdió mucho terreno con la popularización de los libros, el conocimiento y su interpretación dejaron de ser un privilegio del clero,

“[...] gracias a la imprenta, las personas con baja posición en la jerarquía social y cultural estaban en condiciones de estudiar los textos sagrados y profanos por sí mismas en lugar de depender de lo que les decían las autoridades” [⁴³].

A su vez cambió la forma de ejercer la libre expresión como derecho colectivo “Samuel Hartib [...] escribió en 1641 que <<el arte de imprimir extenderá el conocimiento de que si la gente común es consciente de sus derechos y libertades, no será gobernada con opresión>>” [⁴⁴] (SIC).

Esto resultó en un cambio radical en la importancia de la opinión del pueblo: a mayor información, mayor demanda por el cumplimiento de sus necesidades,

³⁹ Cándido Monzón, Op. Cit p 26.

⁴⁰ Asa Briggs, Peter Burke, De Gutenberg a Internet: una historia social de los medios de comunicación, Título original: A Society History of the Media. From Gutenberg to the Internet, Santillana Ediciones Generales, S.L. 2002 Madrid, impreso en España, 2002, p 27.

⁴¹ Cándido Monzón, Op. Cit, p 33.

⁴² Ibid.

⁴³ Asa Briggs, Peter Burke Op cit, p 30.

⁴⁴ Ibid., p29.

cualquiera que éstas fueran. Al respecto, Monzón cita a Nicolás de Maquiavelo, quien en su obra “El príncipe”, predica cómo manipular la opinión pública para mantener una buena imagen y el poder de la autoridad.

El príncipe -repite con frecuencia- está en la necesidad de vivir siempre con el pueblo, no ser abandonado por él y no tenerlo nunca en su contra [...] No importa que el príncipe sea bueno o malo, fuerte o débil, justo o injusto, pero sí importa que debe aparecer ante los demás con la mejor imagen posible; en un gobernante que aspire a mantenerse en el poder no hay lugar para la debilidad, la duda y la incorrección [...] [⁴⁵].

La imprenta en su momento, y todos los otros medios masivos de comunicación, permiten un cambio en la concepción de las necesidades de la sociedad como ideología, derechos, responsabilidades, creencias, avances tecnológicos, formas de intercambio comercial, entre otras. Así, una sociedad más informada y consciente de sí misma cuando percibe que la autoridad delegada no satisface sus necesidades, decide cambiarla.

El periódico.

Para el siglo XVII se crea la primera forma sistemática de transmisión de información: el periódico. De acuerdo con Monzón, con el surgimiento del periódico las noticias se convierten en mercancía, mientras que las autoridades lo utilizaban como medio para difundir órdenes y disposiciones. La prensa escrita se convierte en una fiel servidora de la administración, pero mantiene espacios para la información cultural, política y mundana. Así por ejemplo nombra a la Gazzette de France, el Journal de Savants y el Mercure Galant. Además, citando a R. Rivadeneira, se refiere a las ideas revolucionarias recogidas, a finales del siglo XVII y XVIII, en medios ingleses como: The Spectator, The Examiner o The Mercator.

Las <<hojas de noticias>>, primero y las <<hojas de polémica>>, después, en línea con el espíritu panfletario y anónimo expresarán las ideas revolucionarias para aquellos tiempos, como la

⁴⁵ Cándido Monzón, Op. Cit, p 27.

esperanza en la utopía democrática, la felicidad del hombre o la participación en los asuntos públicos [⁴⁶].

A partir de este momento se puede hablar de público, puesto que se formaría un sistema de comunicación en el que existe un emisor, medio, mensaje y receptor. También existe retroalimentación indirecta, ya que si la audiencia recibe una información responde a la misma, por ejemplo, acatando o no una disposición, reaccionando frente a determinado hecho o tomando decisiones comerciales.

Para el siglo XVIII se entiende por audiencia a la burguesía, una clase comerciante por excelencia, que no formaba, necesariamente, parte de la aristocracia ni del pueblo; sino como un punto medio encargado del manejo de la economía.

“La burguesía se interesó menos por ocultar sus orígenes sociales; las ciudades que habitaba se transformaban en un mundo en el cual comenzaban a relacionarse grupos muy diferentes de la sociedad” [⁴⁷].

La retroalimentación indirecta se producía en cafés, salones de té, parques y posadas; donde primaba el valor de las ideas sobre la clase social:

En estos lugares se mezcla la intelectualidad con la aristocracia y la clase media encontrará una oportunidad de adquirir su propia educación. Las mujeres, sin embargo, no tendrán acceso a éstos locales [⁴⁸].

De lo anterior se concluye la existencia de una incipiente opinión pública aunque muy limitada por las siguientes razones:

1. El acceso restringido a la información. Según Young los primeros periódicos se constituían en base a noticias creadas por corresponsales especiales y dirigidas a “[.] los clientes que deseaban estar informados

⁴⁶Cándido Monzón, Op. Cit, p 34.

⁴⁷ Cándido Monzón, Op. Cit, p 31.

⁴⁸ Ibid p 35.

acerca de los acontecimientos que tenían lugar en centros comerciales y políticos” [49].

2. Información parcializada. En primer lugar por el destinatario de dicha información y en segundo lugar porque, como afirma Monzón, la prensa servía a la administración y no a la sociedad.
3. Destinatario restringido: como se vio con anterioridad, la burguesía se convirtió en la clase dominante, y la información transmitida iba dirigida, básicamente, a ésta.
4. Calidad: de todo lo anterior se puede determinar que si la sociedad tenía un acceso restringido, parcializado y privilegiado a los acontecimientos, estos podrían ser considerados poco informativos y tendrían, desde la perspectiva actual, una calidad periodística casi nula.

Radio.

[...] posiblemente los primeros receptores del envío de la palabra al aire tal vez fueron unos operadores de un barco de la United Fruit, que con sorpresa captaron el sonido de una voz humana. Era la transmisión del físico canadiense Reginald Aubrey Fessenden, en la Navidad de 1906, desde Brant Rock, Massachussets. Apunta Figueroa (1997) que la voz del doctor Fessenden en aquella oportunidad expresó las palabras bíblicas: "Gloria a Dios en el cielo y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad", al tiempo que empezó a tocar el violín y prometía realizar más transmisiones para año nuevo [50] (SIC).

No fue hasta 1920 que se establece la KDKA, primera radiodifusora, en Pittsburgh (Estados Unidos), “cuando Frank Conrad informa sobre los resultados de las elecciones presidenciales que se desarrollaban en ese país” [51]. A partir de este momento iniciaría la historia de la radio como medio de comunicación masivo.

⁴⁹ Kimball Young, Op. Cit. p 62.

⁵⁰ Iris Prieto de Ramos y Esther Durante Rincón, “De la radio a galena a la radio de frecuencia modulada: De oyente individual a audiencia colectiva”, *La evolución de la radio y las implicaciones tecno-socio-culturales en la audiencia: De oyente a usuario en la recepción del mensaje*, <http://web.ebscohost.com/ehost/pdf?vid=5&hid=113&sid=a76c0434-c058-4e1f-afea-1081216bac9d%40sessionmgr114>, visitado el 16 de diciembre de 2009.

⁵¹ Ibid.

Las transmisiones regulares permitieron que la información circulara de manera inmediata, a tal punto que para 1924 las mejoras tecnológicas en los receptores y el abaratamiento de éstos la convierten en un medio colectivo:

[...] se pasa al disfrute de los mensajes radiofónicos en compañía de la familia, con los amigos, sentados cómodamente en la tranquilidad del hogar, en los sitios públicos, en las oficinas, en los cafés. La radio pierde así su unipersonalismo y pasa a ser colectiva [⁵²].

Como resultado se esperaría una sociedad con mayor conocimiento de su entorno y mayor capacidad para la construcción de opinión. Sin embargo, no siempre fue así, mucha de la información transmitida era manipulada. Para la Segunda Guerra Mundial era un medio de difusión de propaganda y noticias tergiversadas, “la mayoría de las emisoras europeas estaban en el poder de los nazis [...]” [⁵³].

La radio también se vio favorecida por la posibilidad de controlarla y evitar que los aparatos de radio de la gente, en producción a finales de los años treinta, captaran emisoras de otros países [⁵⁴].

La contraparte vino de la BBC que continuó transmitiendo información en cuarenta y cinco idiomas como huésped de varias emisoras europeas identificadas como “La voz de la libertad”.

En Estados Unidos la prensa radial se veía controlada por Roosevelt, quien utilizaba este medio para mantener a la ciudadanía afín al Gobierno,

“[...] el presidente había usado el micrófono de modo muy diferente en sus <<charlas junto al fuego>>, tratando de que sus oyentes lo sintieran presente en su casa, junto a ellos” [⁵⁵].

Aún así se caracterizaba por ser un medio de masas que priorizaba el entretenimiento sobre las noticias. “En 1930 había aproximadamente 14

⁵² Ibid.

⁵³ Asa Briggs, Peter Burke, Op. Cit, p 244.

⁵⁴ Ibid, p 244.

⁵⁵ Ibid, p 246.

millones de aparatos de radio en uso” [56]. Su financiamiento estaba a cargo de la publicidad a su vez determinada por el raiting.

Los patrocinadores medirían estadísticamente el impacto de los programas de radio de la misma manera que luego medirían las audiencias de los programas de televisión (punta y no punta), lo que prácticamente habría de determinar su oferta [57].

De tal manera que aún cuando la radio permitió la transmisión inmediata de información, se convirtió en un medio colectivo y de fácil acceso; no siempre se constituyó en un elemento de apoyo para la construcción de opinión pública. Incluso, en varias ocasiones pudo ser un limitante, en el que nuevamente la sociedad encuentra:

1. El acceso restringido a la información. Por ejemplo durante la Segunda Guerra Mundial cuando la mayor parte de radios europeas estaban bajo el control nazi.
2. Información parcializada, debido a la transmisión prioritaria de propaganda y su utilización como instrumento de control.
3. Destinatario: cuando éste deja de ser visto como persona y se convierte en rating, perdiéndose el concepto de medio de comunicación.
4. Calidad: la producción de opinión pública se vería afectada nuevamente por un acceso restringido, parcializado y sesgado de los acontecimientos.

Televisión.

Como afirman los investigadores franceses Pierre Albert y Andre-Jean Tudesq (2001) en su clásico libro *Historia de la radio y la televisión*, la televisión es el resultado de la conjunción de tres series de descubrimientos: los referidos a la **fotoelectricidad** (la capacidad de ciertos cuerpos de transformar energía eléctrica en energía luminosa), los referidos a los procedimientos de **análisis de fotografías transformadas** en líneas de puntos claros u oscuros, y, por último, los que han permitido utilizar las **ondas hertzianas** para la transmisión de las señales eléctricas[.][58].

⁵⁶ Ibid, p 250.

⁵⁷ Ibid, p 253.

⁵⁸“La Prehistoria de la Televisión”, Historia Mundial de la TV,

En sus inicios la televisión era vista como un *experimento* que atraería la atención de las élites, sin embargo su desarrollo y popularización terminaron constituyéndolo en uno de los medios masivos de comunicación de mayor alcance. En Estados Unidos, con poca programación “[...] la producción de aparatos de televisión aumentó de 178.000 a alrededor de quince millones entre 1947 y 1952, año en que había 20 millones en uso” [59].

En cuanto a las transmisiones se daba preferencia al entretenimiento, aunque se contaba con programas informativos como *Panorama* de la BBC.

La competencia entre grandes corporaciones se dio por el alcance de las mismas: “En febrero de 1955 había en Estados Unidos 36 millones de aparatos en uso contra sólo 4,8 millones en toda Europa, 4,5 millones solo en Gran Bretaña” [60]. En la década de los 70 la audiencia global era de 750 millones de personas. Este nuevo medio de comunicación se construyó desde la óptica empresarial y de control social y no desde el servicio público.

Internet.

En 1957, el gobierno de los Estados Unidos formó la agencia Advanced Research Projects Agency (ARPA), un segmento del Departamento de Defensa encargado de asegurar el liderazgo de los Estados Unidos en la ciencia y la tecnología con aplicaciones militares. El motivo fue el lanzamiento por parte de los soviéticos del satélite Sputnik que originó una crisis en la confianza americana [61].

Para 1969, ARPA desarrolló una serie de protocolos que permitirían la interconexión entre computadores, en un inicio se los llamó *Network Control Protocol (NCP)*, pero luego se conocieron como *Transmisión Control Protocol/Internet Protocol (TCP/IP)*,

<http://recursos.cnice.mec.es/media/television/bloque1/pag1.html>, visitado el 16 de diciembre de 2009.

⁵⁹ Asa Briggs, Peter Burke, Op. Cit, p 263.

⁶⁰ *Ibíd*, 269.

⁶¹ María Jesús Lamarca Lapuente. *Hipertexto: El nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen*, http://www.hipertexto.info/documentos/h_internet.htm, visitado el 17 de diciembre de 2009.

[...] dividen la información en pequeños trozos o "paquetes de información" que viajan de forma independiente y se ensamblan de nuevo al final del proceso, mientras que IP es el encargado de encontrar la ruta al destino [⁶²].

El desarrollo de interconexión de redes continuó, y para 1987 se habían incorporado varias redes Europeas. Posteriormente se definieron tres tipos de redes A, B y CA,

El tipo A representaba a las grandes redes de escala nacional (pocas redes con muchos ordenadores); el tipo B a las redes regionales y el tipo C a las redes de área local (muchas redes con pocos ordenadores) [⁶³].

Para ser identificados fácilmente, los sitios de hospedaje adquirieron un nombre, en 1989 se incorpora el hipertexto y multimedia, lo que dio origen a la *World Wide Web* y se presenta como la característica principal de la comunicación en Internet.

La web permite al usuario un acceso inmediato e ilimitado a todo tipo de información. Mediante el hipertexto se crean vínculos entre un sitio y otro para que el usuario navegue entre distintas páginas, las mismas que tienen capacidad multimedia, es decir, que albergan imágenes, audio y video [⁶⁴].

Los medios de comunicación web permiten a los usuarios producir, recibir e intercambiar datos de forma inmediata. Sin embargo, el exceso de datos puede traer desventajas como la sobre-información y desinformación. Además el usuario se expone a distintas violaciones de sus derechos, publicidad excesiva, propaganda, intolerancia racial, discriminación de género. En la red se puede encontrar todo tipo de publicaciones.

Finalmente el acceso a los medios virtuales de comunicación es aún bastante restringido. De acuerdo con el último informe sobre el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, para el 2007 cerca de la quinta parte de la población

⁶² Ibid.

⁶³ Ibid.

⁶⁴ Dra. Jessenia Calero, *Periodismo Digital I*, Universidad de las Américas, segundo semestre 2008.

mundial tenía acceso a Internet, el problema radica en la distribución de esta población:

[...] las diferencias regionales son evidentes. En el 2007, un 64% de la población de las regiones desarrolladas utilizaba Internet, frente a un 13% en las regiones en desarrollo y solo 1,5% en los países menos adelantados. El acceso a la banda ancha fija es lento en muchas regiones en desarrollo. Pese a que casi todos los países cuentan ahora con tecnología de banda ancha fija de uso comercial, el servicio sigue siendo relativamente costoso en muchos países en desarrollo y, por tanto, inaccesible para muchos usuarios potenciales [65].

En conclusión, si la información que limita o potencia la formación de opinión pública proviene de los medios de comunicación, es de vital importancia preguntarse ¿cómo éstos construyen los mensajes?

- **Modelos de comunicación.**

La importancia social de medios de comunicación se divide en dos partes. En primer lugar, son el canal para la transmisión masiva de mensajes, de ahí la importancia del *cómo* los transmiten.

En su libro “El comunicador popular”, Mario Kaplun, realiza un análisis de los distintos modelos de comunicación relacionándolos con los distintos modelos de educativos:

- **Énfasis en los contenidos**, se constituye en un modelo clásico de transmisión de información donde el emisor envía un mensaje al receptor. En éste se establece una relación jerárquica en la que el comunicador está en la cima y el receptor se constituye en un objeto que recibe información de la misma manera que se depositan datos en un ordenador [66]:

⁶⁵ Organización de las Naciones Unidas, “Informe 2009”, Objetivos de desarrollo del Milenio, http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/MDG_Report_2009_SP_r3.pdf, visitado el 22 de abril de 2010.

⁶⁶ Mario Kaplun, El comunicador popular, Editorial Hvmánitas. Buenos Aires. Argentina. 1987.

[...] es el comunicador que “sabe” emitiendo su mensaje (su artículo periodístico, su programa de radio, etc.) desde su propia visión, con sus propios contenidos a un lector (u oyente o espectador) que “no sabe” y al que no se le reconoce otro papel que el de receptor de la información. Su modo de comunicación es el monólogo [⁶⁷].

- **Énfasis en los efectos**, Surge en contraposición al modelo anterior y tiene como eje fundamental la persuasión para lograr un efecto. Mantiene una relación vertical, pero se espera una respuesta predeterminada por parte del receptor (feedback). Es decir, se transmite la información con la intención de que la audiencia actúe de determinada manera [⁶⁸]:

Comunicar es imponer conductas, lograr acatamiento. En tal contexto la retroalimentación es tan solo la comprobación del efecto previsto (es decir, “la reacción del sujeto” ante la “propuesta” o “Intento de comunicación”). Ella puede ser positiva si el individuo acata la propuesta o negativa si la rechaza [⁶⁹].

- **Énfasis en el proceso**, éste propone una comunicación integral, es decir aquella establecida a partir de relaciones horizontales, donde el emisor y receptor intercambian sus funciones convirtiéndose en un EMIREC [⁷⁰]:

Todo hombre debe ser visto y reconocido como un EMIREC, propone Cloutier; todo ser humano está dotado y facultado para ambas funciones; y tiene derecho a participar en el proceso de la comunicación actuando alternamente como emisor y receptor [⁷¹].

El mensaje, tema o problema se construye, discute y analiza en colectivo, lo que a su vez devela el segundo eje en la importancia social de los medios de comunicación: a través de éstos la opinión pública es tangible.

⁶⁷ Ibid p 24.

⁶⁸ Ibid.

⁶⁹ Ibid p 41.

⁷⁰ Ibid.

⁷¹ Ibid p 69.

Cabe recalcar que, aunque Kaplun distingue entre los tres modelos, afirma que no actúan de manera individual sino que son el resultado de una mezcla donde unos adquieren mayor importancia que otros. Así, por ejemplo, el modelo clásico emisor, mensaje, receptor persiste en todas las formas de comunicación. La diferencia radica entonces en la intención del emisor, la concepción del receptor o la jerarquía de éstos (comunicación vertical u horizontal).

Se concluye entonces, que la construcción de opinión pública se limita a partir del modelo preponderante utilizado por los medios de comunicación al transmitir los mensajes.

2. Capítulo II

Libertad de expresión, opinión pública y medios de comunicación en Ecuador.

2.1 Libertad de expresión y opinión pública en Ecuador.

El reconocimiento de la libertad de expresión fue un poco tardío, en la evolución normativa del Ecuador, con relación al contexto internacional.

El 13 de mayo de 1830 se separa la Gran Colombia y se proclaman estados independientes, entre ellos Ecuador. En este año nace la primera Constitución de la República del Ecuador y se reconoce la libertad de expresión y publicación en los ciudadanos.

Sin embargo, este derecho tenía como límites la definición de ciudadanía, que anteponía ciertas condiciones para considerar a los individuos sujetos de derechos:

Artículo 12.- Para entrar en el goce de los derechos de ciudadanía, se requiere:

1. Ser casado, o mayor de veintidós años;
2. Tener una propiedad raíz, valor libre de 300 pesos, o ejercer alguna profesión, o industria útil, sin sujeción a otro, como sirviente doméstico, o jornalero;
3. Saber leer y escribir [⁷²].

Como resultado la mayor parte de la población quedaba excluida bien sea por causa de su género, raza, nivel social o económico.

Para 1945, después de 14 constituciones, el Título tercero, De los Ciudadanos en el artículo 15 afirma que “Todo ecuatoriano, hombre o mujer, mayor de dieciocho años, que sepa leer y escribir, es ciudadano” [⁷³]. Recién en la

⁷² “Título I. Del Estado del Ecuador, Sección III. De los ecuatorianos, de sus deberes y derechos políticos”, Constitución de la República del Ecuador, 23 de septiembre de 1830, http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/68084955439571617422202/p0000001.htm#l_21, visitado el 4 de enero de 2010.

⁷³ “Título tercero. De los Ciudadanos” Constitución de la República del Ecuador, 6 de marzo de 1945, http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01477392211525562032268/p0000001.htm#l_4, visitado el 4 de enero de 2010.

reforma de 1984 a la Constitución de 1976, se estipula como único requisito para la ciudadanía alcanzar la mayoría de edad, es decir 18 años.

Finalmente, en la Carta Magna de 1998, se incluye a todos los ecuatorianos como ciudadanos. De acuerdo con el capítulo 1, De los ecuatorianos, en el artículo 6 se conviene que:

- Los ecuatorianos lo son por nacimiento o por naturalización.
- Todos los ecuatorianos son ciudadanos y, como tales, gozan de los derechos establecidos en esta constitución, que se ejercerán en los casos y con los requisitos que determine la ley [⁷⁴].

Fueron necesarias 19 Constituciones y cinco reformas a la normativa nacional para que todos los ecuatorianos sean reconocidos como ciudadanos y su derecho a libertad de expresión sea legalizado.

El 28 de septiembre del 2008 se aprobó mediante referéndum el texto de la nueva Constitución. Tanto los derechos de ciudadanía como el de libre expresión se han detallado con mayor precisión en esta Carta Política, consagrándose tanto en el Título I, de los Elementos Constitutivos del Estado, en el Capítulo segundo, de las Ciudadanas y Ciudadanos artículo sexto, y en el Título II, de los Derechos, en el Capítulo segundo, Sección tercera, de la Comunicación e Información [⁷⁵].

La libertad de expresión se ha constituido en una facultad, derecho y obligación de todos los seres humanos sin discriminación alguna. Sin embargo, ¿tiene la ciudadanía ecuatoriana acceso a su ejercicio real?

Como asegura Kimball Young [⁷⁶], la construcción de opinión pública inicia con un tema o problema que la sociedad busca discutir o solucionar. En otras

⁷⁴ "Título II. De los habitantes, Capítulo 1. De los ecuatorianos", Constitución de la República del Ecuador Decreto Legislativo No. 000. RO/ 1 de 11 de Agosto de 1998, http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01371296122384892980035/p0000001.htm#l_4, visitado el 4 de enero de 2010

⁷⁵ Constitución de la República del Ecuador, aprobada en Referéndum el 28 de septiembre del 2008.

⁷⁶ Beth Merizalde, capítulo I Libertad de expresión "Etápas de la formación de Opinión Pública (Kimball Young)", Estudio del ejercicio de la libertad de expresión en los contenidos de la producción nacional televisiva, dirigida al entretenimiento y el conflicto en relación a los derechos individuales y colectivos. Caso: Vamos con Todo., Universidad de las Américas, Quito 2010, p 19.

palabras, siempre debe existir un mensaje que, al ser de importancia social, se transformaría en información. Por esta razón, la formación de opinión pública depende, en gran medida, en el *cómo* se transmiten los mensajes, es decir, el modelo de comunicación preponderante. Entonces, ¿cuáles son los límites de la libre expresión y la opinión pública en Ecuador?

2.2 Libertad de expresión, opinión pública y medios de comunicación en Ecuador.

Si bien el término es reconocido en instrumentos jurídicos, tratados y acuerdos internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución ecuatoriana, en la actualidad el análisis de la libertad de expresión resulta bastante complejo tanto dentro como fuera del país. Esto se debe al enfrentamiento entre la administración pública en base a una ideología política y los criterios de los medios sobre la administración en base a una ideología política contradictoria, enfrentamiento que ha sido clasificado por el periodista e investigador social Gustavo Abad de la siguiente manera:

1. Un poder oficial con discurso transformador (el presidente Correa y su equipo de gobierno).
2. Unas fuerzas políticas poco dispuestas a admitir cambios en su concepción de los asuntos públicos y del manejo del país (los partidos de oposición de derecha y populistas)
3. Un clamor que reclama urgentemente una transformación política, económica y social (los electores de Correa, de manera individual o articulados con alguna organización política) y
4. Unos medios de comunicación tradicionales [...] [⁷⁷].

En este trabajo se analizará la libertad de expresión a partir de dos niveles: el enfrentamiento político y la libertad de prensa, y el nivel de ejercicio del derecho a la libertad de expresión por el ciudadano. En este sentido, Abad define a los medios de comunicación tradicionales como:

[...] aquellos que han alcanzado a lo largo del tiempo una presencia importante en el debate público mediante unas prácticas suficientemente identificables y que son fácilmente reconocibles

⁷⁷ Gustavo Abad, "Introducción", Entre la indignación moral y la corrección política: el melodrama como recurso mediático, Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) Quito, 2007, p 3.

como instituciones mediáticas, entre las cuales se encuentran las grandes cadenas de televisión, los periódicos y revistas de larga trayectoria, cuya toma de posición respecto a los asuntos de interés público influye notablemente en su desarrollo y evolución [...] [⁷⁸].

Desde que Rafael Correa asumió la Presidencia, se ha producido un constante enfrentamiento con los medios de comunicación, lo que generó un intenso debate sobre la libre expresión y los derechos de la prensa.

Los episodios se han desarrollado entre la actitud beligerante del primer mandatario para con los medios, con expresiones como “*bestias salvajes*”, “*miseria humana*” o “*gordita horrorosa*”, o acciones como el cierre de Teleamazonas durante 72 horas el pasado 22 de diciembre y una posible negativa de renovar la frecuencia para la radio La voz de Arútam, en Sucúa (Morona Santiago).

De acuerdo con el sitio web freedomhouse.org, en 2008 se presentaría un ejercicio parcial de la libertad de prensa [⁷⁹], debido a la regulación de los medios por parte del gobierno.

La nueva Constitución asegura la libertad de discurso y prensa, sin embargo el presidente Rafael Correa menosprecia, frecuentemente, a periodistas y ejecutivos de medios; y los acusa de corrupción. En algunas ocasiones el gobierno se dedica a refutar los reportes de noticias en sus campañas de publicidad [⁸⁰].

Por su parte, el informe de la 65ª asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), desarrollada en noviembre de 2009, muestra una creciente preocupación por el ejercicio del periodismo en Ecuador, la inminente ley de comunicación y los constantes ataques a periodistas [⁸¹].

⁷⁸ Ibid.

⁷⁹ Anexos, p 154.

⁸⁰ “Map of press freedom , Ecuador”, <http://freedomhouse.org/template.cfm?page=251&year=2009>, visitado el 8 de enero de 2010.

⁸¹ CFR, después de realizar un estudio cuantitativo y cualitativo del informe presentado por la SIP en 2009 se contabilizaron un total de 35 ataques directos contra periodistas y medios de comunicación durante el 2009.

Las agresiones del Gobierno del Ecuador contra la prensa alcanzaron en estos meses un nivel de peligrosidad no vistos en los dos años anteriores, no solo por su número y violencia crecientes, sino por la amenaza de un proyecto de Ley de Comunicación que, de aprobarse, significaría la virtual liquidación de la libertad de expresión [⁸²].

Ahora bien: ¿cuál es el lugar de la ciudadanía en el ejercicio a la libre expresión?

En su artículo, “Públicos, privados y comunitarios”, el periodista Ignacio López Vigil hace referencia a dos conceptos de suma importancia, para entender el ejercicio de libre expresión y opinión pública:

Los medios públicos tienen que ser tan plurales e interculturales como la sociedad que los mantiene y a la que se dirigen. A nivel de programación, esto se concretará en espacios de debate donde se ejercita el derecho a la comunicación, mesas redondas y cuadradas, entrevistas con variedad de fuentes, diversidad de opiniones y de gustos. A nivel de gestión, sería contradictorio que un medio público se inscriba como “sociedad anónima” o que tenga un directorio compuesto únicamente por funcionarios del gobierno

Si los medios públicos se sostienen con recursos públicos, los medios privados lo hacen con capital privado. Y naturalmente, las utilidades de estos medios se reparten entre los propietarios y accionistas.

[...] La Constitución habla de prohibir los mensajes que induzcan a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos (artículo 19). ¿No es esto un control de lo que sale al aire? Por supuesto, y bienvenido sea. Porque usted no puede, a pretexto de la libertad de expresión, difundir programas ofensivos a las mujeres y a los indios y a los afroecuatorianos, como semanalmente hace “Vivos” de Teleamazonas o “Mi recinto” de TC Televisión. Tampoco usted puede injuriar, mentir, desestabilizar a la sociedad, y quedar impune [⁸³].

La diferencia entre medios públicos y privados radica en el fin que éstos persiguen. Los primeros buscan un espacio para la pluralidad e

⁸² Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), “Informe por País: Ecuador” 65ª Asamblea General, 6 al 10 de noviembre 2009, Buenos Aires, Argentina, http://www.sipiapa.org/v4/index.php?page=det_informe&asamblea=24&inoid=374&idioma=sp, visitado el 6 de enero del 2010.

⁸³ Ignacio López Vigil, Públicos Privados y Comunitarios, <http://www.ciespal.net/mediaciones/index.php/medios/68-publicos-privados-y-comunitarios.html> visitado el 9 de enero de 2010.

interculturalidad de la sociedad, mientras que los segundos apuntan a generar ganancias económicas, pero ambos deben cumplir con su responsabilidad social y respetar las normas de convivencia.

La información debe llegar a cada uno de los individuos para que, en conjunto, puedan transformar su derecho a la libre expresión en un derecho colectivo. Por esta razón el alcance de los medios de comunicación debe ser global. ¿Qué alcance tienen éstos en Ecuador?

2.3 Cobertura nacional de los medios masivos de comunicación.

La cobertura, a nivel nacional, de los medios masivos de comunicación es la siguiente:

Prensa [⁸⁴]:

- Diario El Comercio.
- Diario El Mercurio.
- Diario El Telégrafo.
- Diario El Universo.
- Diario El Expreso.
- Diario Extra.
- Diario Hoy.
- Diario La Hora.
- Diario Meridiano [⁸⁵].

Radio:

Tabla 2.1, Radio.

Cuidad	Emisora	Repetidoras
Quito	Católica Nacional (FM)	18
Quito	Sonorama (FM)	15
Quito	JC (FM)	14

⁸⁴ Nota: Se tomó en cuenta los medios escritos que de acuerdo con el sitio web de la AEDEP tienen circulación nacional. La información de tiraje y circulación fue conseguida contactando a los medios de comunicación.

⁸⁵ Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP) "Miembros de la AEDEP", <http://www.aedep.org.ec/paginas/aedep1.htm>, visitado el 6 de enero de 2010.

Quito	Platinum (FM)	12
Guayaquil	WQDOS (FM)	10
Guayaquil	Sucre (AM)	8
Guayaquil	Morena (FM)	7
Quito	Radio Planeta (FM)	6
Quito	HCJB (FM)	6
Quito	Radio Centro (FM)	5
Quito	Radio Visión (FM)	5
Guayaquil	Caravana (FM-AM)	5
Ambato	Radio Bonita (FM)	4
Guayaquil	Antena 3 (FM)	4
Quito	Radio Bolívar (FM)	4
Santo Domingo	Zaracay (FM)	2

Fuente: [⁸⁶]

Televisión:

Tabla 2.2, Televisión.

Estación	Total de cobertura por provincias
Ecuador TV	24
Televisión del Pacífico (Gama TV)	23
Red Telesistema (RTS)	22
Telemazonas	22
Cadena Ecuatoriana de Televisión (TC)	20
RTU	19
Canal uno	17
Corp. Ecuatoriana de Televisión/ Televisora Nacional (Ecuavisa)	17

Fuente: [⁸⁷].

Internet:

De acuerdo con la SUPERTEL en 2009 se registraron 1.977.687 usuarios de 13.913.936 habitantes; es decir el 14, 21 por ciento de la población [⁸⁸].

⁸⁶ Nota: la fuente de éste estudio proviene de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL) en 2002 y de CONARTEL 2003, publicado en el libro Ecuador: su realidad edición 2004-2005. Por lo tanto es necesario tomar en cuenta a Radio Pública Ecuatoriana que, de acuerdo con las estadísticas presentadas por SUPERTEL en diciembre de 2009, tiene cobertura nacional; en las 24 provincias.

⁸⁷ Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL), "Estadísticas de Radiodifusión y Televisión - Datos a diciembre de 2009", <http://www.supertel.gov.ec/pdf/estadisticas/television.pdf>, visitado el 6 de enero de 2010.

Además, de ese total de la población el 26,26 por ciento de usuarios son de la provincia de Pichincha y el 17,41 por ciento de Guayas; el resto de provincias cuentan con un total de 4,38 por ciento de usuarios. Por lo tanto, no se puede tomar en cuenta al internet como un medio de comunicación de cobertura nacional, aunque sí como una herramienta para fomentar la participación de ciudadanía en los procesos de comunicación. Su utilización como recurso de participación se analizará en el proyecto de tesis planteado en el quinto capítulo de ésta investigación.

Existen 34 medios masivos de comunicación con cobertura nacional. De éstos cinco se constituyen como medios de comunicación públicos y 29 como medios de comunicación privados. No se presentan medios comunitarios.

De acuerdo con el último censo de población desarrollado por el Instituto Nacional de estadísticas y Censos (INEC), en 2001 Ecuador contaba con una población total de 12.479.924. Mientras que las proyecciones para el 2010 estipulan una población total de 14.204.900.

Proyección de la población según grupos de edad 2010

Tabla 2.3, proyecciones INEC.

Grupos de edad	Total
1-9	2.865.682
10-24	4.115.353
25-39	3.207.235
40-54	2.204.256
55-69	1.220.775
70-80 y más	591.599
Población:	14.204.900

Fuente: [⁸⁹].

⁸⁸ Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPATEL), "Estadísticas de Acceso a Internet", http://www.supatel.gov.ec/pdf/estadisticas/acceso_internet.pdf, visitado el 10 de abril de 2010.

⁸⁹ "Proyecciones de población 2001 -2010, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), <http://www.inec.gov.ec/web/quest/descargas/basedatos>, visitado el 10 de abril de 2010.

Si existen 34 medios masivos de comunicación con cobertura nacional y se realiza un simple cálculo de división medio/habitante, cada medio tendría acceso aproximado a 417.791,17 ciudadanos.

En el capítulo anterior se determinó que la importancia social de los medios de comunicación radica en dos ejes:

- La transmisión de mensajes, cuya calidad, veracidad e impacto social radica en 34 medios de comunicación social
- La opinión pública se tangibiliza a través de éstos. Si se realiza el análisis anterior desde el punto de vista de la ciudadanía, se entiende que los medios de comunicación tangibilizan la opinión pública de solo el 2,94 por ciento del total de la población.

Por otro lado, no todos los medios de comunicación cubren las 24 provincias. Tomando en cuenta las estadísticas publicadas por la SUPERTEL en cuanto a radiodifusión y televisión, solo los medios públicos (Radio Pública del Ecuador y Ecuador TV) tendrían cobertura en las 24 provincias. Sumando los nueve medios escritos que, de acuerdo con la AEDEP tienen cobertura nacional, en el supuesto de que cubrieran las 24 provincias, resultarían en un total de once medios de comunicación a nivel nacional, con un acceso aproximado a 1'291.354,54 ecuatorianos.

Suponiendo que los once medios abarcasen el total de la población de cada una de las 24 provincias ecuatorianas, suponiendo además, cada uno fomenta una activa participación de la ciudadanía en la construcción, difusión y retorno de los mensajes que emite, la opinión pública de la ciudadanía es tangible en un 0,92 por ciento.

Dentro del marco jurídico ecuatoriano y en acuerdos internacionales se garantiza la libre expresión de los ciudadanos y la formación de la opinión pública mediante su acceso a la información.

La Constitución de la República del Ecuador, en el Título II de los Derechos, Sección tercera, de la Comunicación e Información; contempla cinco artículos

que, específicamente, protegen los derechos de comunicación de forma individual o colectiva. Entre estos se estipula:

- Una comunicación libre, intercultural, diversa y participativa.
- Acceso universal a las tecnologías de comunicación e información.
- Creación de medios de comunicación social e igualdad en el uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico.
- Acceso equitativo y mediante un proceso transparente a las frecuencias del espectro radioeléctrico tanto para medios públicos, comunitarios y privados.
- Intercambio, difusión y producción de información veraz, oportuna, contextualizada y plural; de manera libre en forma individual o colectiva. Además el libre acceso a la información de las entidades que manejen fondos del Estado
- Contenidos con fines educativos, informativos y culturales y la difusión de producción nacional. La prohibición de publicidad que incite violencia, racismo e intolerancia.
- La garantía del secreto profesional y reserva de las fuentes [90].

La ley de Radiodifusión y Televisión determina:

- El control y regulación de la calidad artística, cultural y moral en la programación.
- El deber de los medios de comunicación de incentivar los valores culturales de la nación y la formación de una conciencia cívica, así como el talento nacional.
- Transmisión de programación apta para todo público hasta las veinte y una horas, y la programación posterior deberá cumplir la normativa jurídica [91].

Entre las sanciones a los medios se cuenta:

- Programación que atente contra la seguridad interna o externa del Estado... "sin perjuicio de las libertades de información y de expresión".
- promoción a la violencia, racismo, comercio sexual, pornografía, consumo sexual o actos que afecten a la dignidad de las personas.
- información sin el respaldo de su autor, basada en supuestos y que pueda causar conmoción social.
- Alabar delitos o malas costumbres.
- Omitir la procedencia de una información [92].

Finalmente estipula entre las obligaciones sociales de éstos:

⁹⁰ " Título II de los Derechos, Sección tercera, de la Comunicación e Información", Constitución de la República del Ecuador artículos: 16, 17, 18, 19, 20.

⁹¹ "Título IV De la Programación", Capítulo II De la Calidad de los Programas", Ley de radiodifusión y Televisión, artículos: 44, 46, 48, 49; "Capítulo IV De las prohibiciones", artículo 58,59.

⁹² Ibid.

- La transmisión en cadena nacional de los mensajes, disposiciones e informes de las entidades estatales (Presidente, Congreso o Asamblea, Ministerios entre otras), siempre y cuando estos espacios sean utilizados para informar acerca de las funciones de los mismos o en caso de emergencia. Dedicar hasta una hora de la programación diaria, sin que este tiempo pueda acumularse, “para programas oficiales de tele-educación y salubridad, elaborados por el Ministerio de Educación y Salud Pública” [⁹³].

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 19 proclama:

- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión [⁹⁴].

En la declaración de Chapultepec se sostiene que:

- Todas las personas tienen derecho a buscar, recibir información, además de su difusión y expresión libre.
- El acceso oportuno a la información pública.
- La libertad de expresión y de prensa son los pilares de las personas y sociedades libres [⁹⁵].

Entonces, la libertad de prensa está resguardada, normada y delimitada y, aparentemente, la libre expresión ciudadana se ve legalmente resguardada, pero, ¿cuántas veces los medios de comunicación públicos o privados toman en cuenta los derechos del receptor antes de transmitir los mensajes?

¿Se está coartando la libertad de expresión de los medios de comunicación y de prensa; o la de la ciudadanía?

- **Libertad de prensa y libertad de empresa.**

En su libro “El libro blanco de las Bestias Salvajes”, El periodista Emilio Palacio pregunta:

⁹³ Ibid.

⁹⁴ Declaración Universal de los Derechos Humanos, <http://www.un.org/es/documents/udhr/>, visitado el primero de enero de 2010.

⁹⁵ Declaración de Capultepec Adoptada por La Conferencia Hemisférica sobre Libertad de Expresión celebrada en México, D.F. el 11 de marzo de 1994, <http://www.declaraciondechapultepec.org/v2/declaracion.asp>, visitado el primero de enero de 2010.

¿Qué es el periodismo? Si estuviéramos obligados a responder con pocas palabras diríamos que la prensa es la libertad de expresión ejercida por profesionales [⁹⁶].

El 21 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL), mediante la Resolución No. ST-2009-482 de 21, dispuso la suspensión de TELEAMAZONAS por 72 horas:

[.] contados a partir del momento de la notificación de la presente Resolución, por haber cometido la infracción administrativa Clase IV letra a) señalada en el artículo 80 del Reglamento General a la Ley de Radiodifusión y Televisión, toda vez que, no obstante de haber sido sancionada mediante Resolución No. ST-2009-0172 de 25 de junio de 2009, por la causal establecida en la letra a) infracción administrativa Clase III establecida en el artículo 80 del Reglamento General a la Ley de Radiodifusión y Televisión, haciendo caso omiso a las disposiciones emanadas por esta Superintendencia en la citada resolución, nuevamente transmitió en el noticiero 24 Horas emisión nocturna, el día viernes 22 de mayo de 2009, en el horario de 19H45 a 20H35 una noticia basada en supuestos respecto a que: “La exploración de gas en la Isla Puná preocupa a sus habitantes, ya que el 90% vive de la pesca, y se les ha comunicado que ese trabajo quedará suspendido por alrededor de seis (6) meses.”, por lo que incumplió lo establecido en los artículos 18 numeral 1 de la Constitución de la República y 58, letra e) de la Ley de Radiodifusión y Televisión [⁹⁷].

De acuerdo con lo publicado en ecuadorinmediato.com, el superintendente de Telecomunicaciones Fabián Jaramillo, afirmó que se aplicaron dos sanciones: la suspensión por 72 horas de la concesionaria de Teleamazonas CRATEL en Quito, puesto que se trataba de la tercera reincidencia; y una multa de 40 dólares para Teleamazonas de Guayaquil, por tener dos infracciones anteriores:

Dándose a cada una de las entidades el legítimo derecho a la defensa, en el caso de Cratel entregó su argumentación en el plazo previsto, Teleamazonas Guayaquil ni siquiera respondió, son concesiones distintas. La transmisión del noticiero se lo hizo en cadena, es decir, se originó a través de los dos medios”, señaló [⁹⁸] (SIC).

⁹⁶ El libro blanco de las Bestias Salvajes: la polémica sobre libertad de expresión con Rafael Correa, Ágora de las sociedades modernas, Emilio Palacio, Emilio Palacio Urrutia ISBN 978-9942-01-848-9, diseño de portada e interiores Jorge H. Tite, Impreso en Guayaquil, Ecuador julio del 2008.

⁹⁷ SUPERTEL emitió Resolución (caso Teleamazonas - Isla Puná). Publicado el 22/Diciembre/2009 | 17:12 , http://www.supertel.gov.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=430&Itemid=50, visitado el 6 de enero de 2010.

⁹⁸ Teleamazonas tuvo dos sanciones: Cratel Quito con suspensión de tres días y Teleamazonas Guayaquil con 40 dólares”, http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news_user_view/teleamazonas_tuvo_dos_sanciones_cratel_quito

Por su parte, Pablo Ortiz, abogado del medio de comunicación, informó para diario El Universo que el canal no tuvo opción a defensa y se vio obligado a acatar la suspensión de la señal de forma inmediata, para evitar nuevas sanciones [99]. El director de noticias del canal, Carlos Jijón, agregó que se violentó el derecho a la libre expresión. “Lo que ocurrió es una violentación de los derechos de los ciudadanos a estar informados, a expresarse libremente”, dijo Jijón en la entrevista con Ecuavisa” [100].

Sin embargo, en el sitio web ecuavisa.com se publicó un artículo referente a los problemas que enfrentó Teleamazonas durante el 2009, de esta manera para el 25 de junio de 2009, “Teleamazonas admite “posibles imprecisiones” en la transmisión de la información de Puná, motivo del expediente abierto en el Conartel” [101].

¿Existe la posibilidad de que en la transmisión de una noticia x hayan “posibles imprecisiones”? Una imprecisión es o no es. Entonces, como lo cita la resolución de SUPERTEL, el canal transmitió que, “La exploración de gas en la Isla Puná preocupa a sus habitantes, ya que el 90% vive de la pesca, y se les ha comunicado que ese trabajo quedará suspendido por alrededor de seis meses.” ¿O no lo hizo?

Como asegura Gustavo Abad, el cierre de Teleamazonas por 72 horas fue lamentable:

[...] no porque ese medio tenga alguna autoridad para autodefinirse como defensor de la libertad de expresión, sino porque la sanción viene desde la autoridad estatal y porque ocurre en el momento de mayor tensión entre el gobierno y la mayoría de

[con suspension de tres días y teleamazonas quayaquil con 40 dolares audio--119106](#), publicado el 31 de diciembre de 2009, visitado el once de enero de 2010.

⁹⁹“Abogado de Teleamazonas cuestiona que no se le dio opciones al canal”, <http://www2.eluniverso.com/2009/12/28/1/1355/abogado-teleamazonas-cuestiona-le-dio-opciones-canal.html?p=1354&m=27>, publicado, lunes 28 de diciembre de 2009, visitado el 15 de enero de 2010.

¹⁰⁰“Teleamazonas teme que la democracia esta llegando a su fin”, <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/30361-directivo-de-teleamazonas-teme-que-la-democracia-esta-llegando-a-su-fin/>, publicado el 23 de diciembre de: **2009**, visitado el **once de enero de 2010**.

¹⁰¹ “Cronología de problemas de Teleamazonas con el Gobierno”, <http://www.ecuavisa.com/noticias-nacionales/18625-cronologia-de-los-problemas-que-ha-enfrentado-teleamazonas-con-el-gobierno.html>, publicado el martes 22 de diciembre de 2009, visitado el 11 de enero de 2010.

los medios privados. Entonces a muchos les viene fácil enturbiar las aguas para que nadie entienda nada [¹⁰²].

El conflicto entre Teleamazonas y el Estado fue un atentado a la libre expresión ciudadana y el problema real es que no es el único medio de comunicación que comete infracciones y debería ser sancionado.

En la actualidad TC Televisión se denomina como medio de comunicación público, sin embargo en su programación de lunes a viernes se encuentra el programa “Mi recinto” a las 18H00 y el domingo a las 20h00.

De esta manera, el canal viola seis veces por semana el Título IV De la Programación, Capítulo II, Art. 49 de la ley de Radiodifusión y Televisión:

- Los programas que transmitan hasta las veinte y una horas, las estaciones de radiodifusión y televisión, deberán ser aptos para todo público. A partir de esta hora, se sujetarán a las normas legales o reglamentarias que rijan al respecto.

También viola seis veces por semana el capítulo IV De Las Prohibiciones, del mismo título, artículo 58:

- Promover la violencia física o psicológica, utilizando niños, mujeres, jóvenes o ancianos, incentivar, realizar o motivar el racismo, el comercio sexual, la pornografía, el consumo de drogas, la intolerancia religiosa o política y otros actos análogos que afecten a la dignidad del ser humano.

¿Qué ha hecho la Superintendencia de Telecomunicaciones al respecto?

En su artículo “Ley de comunicación ¿Mordaza o democratización de los medios?” El periodista uruguayo Kintto Lucas, se refiere a la futura Ley de Comunicación como un problema en la distribución de frecuencias:

El principal problema para los dueños de los grandes medios y para la derecha externa e interna no es ninguna mordaza, es el reparto equitativo de las frecuencias de radio y tv entre medios públicos, comunitarios y privados. El principal problema es que la democracia llegue al espacio radioeléctrico, que se apliquen las recomendaciones de la auditoría sobre frecuencias y empiece la

¹⁰² Gustavo Abad, “Un canal no marca el límite del debate”, Rostroadusto: blog de Gustavo Abad, publicado el 4 de enero de 2010, <http://rostroadusto.blogspot.com/2010/01/un-canal-no-marca-el-limite-del-debate.html>, visitado el 20 de febrero de 2010.

reversión de las que fueron otorgadas en base a la libertad de intereses pero no de expresión, de las que fueron otorgadas en forma antidemocrática [¹⁰³].

Retomando las Palabras de Emilio Palacio, la libertad de expresión es un derecho de la ciudadanía que, al ser ejercido por los ciudadanos profesionales de la comunicación, abre un canal directo para que el resto de la población tenga una participación activa de los asuntos públicos. Por esta razón, existe una normativa reguladora de la comunicación, para salvaguardar los derechos de libre expresión y opinión pública de los consumidores de información y no las libertades de emisión de los medios.

¿Será que las sanciones establecidas por la Ley de Radiodifusión y Televisión y la llamada “Ley mordaza” son un atentado contra la libre expresión y la democracia o son un “atentado” a los intereses en la inequitativa distribución de frecuencias?

Finalmente, ¿qué se ejerce en Ecuador?, ¿la libertad de prensa o la libertad de empresa?

- **Nivel de credibilidad en los medios de comunicación.**

De acuerdo con el estudio realizado en catorce ciudades, por el Centro de Investigaciones de comunicación y de opinión pública de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Los Hemisferios [¹⁰⁴], la credibilidad de la población en los medios de comunicación, se define de la siguiente manera:

Prensa escrita:

Tabla 2.4, Prensa Escrita.

Medio de Comunicación	Nivel de Credibilidad
“El Comercio”	26,7 por ciento
“El Universo”	15,8 por ciento

¹⁰³ Kinto Lucas, “Ecuador: ¿Mordaza o democratización de medios”, <http://kintto.obolog.com/ecuador-mordaza-o-democratizacion-medios>, publicado el 24 de enero de 2010, visita el 7 de febrero de 2010.

¹⁰⁴ Universidad de los Hemisferios, “Credibilidad de medios en el país”, http://portal.uhemisferios.edu.ec/cicop/articulo_01.html visitado el 10 de enero de 2010.

“Extra”	2,5 por ciento
“Expreso”	1 por ciento
“El Telégrafo”	0´6 por ciento
Total:	46,6 por ciento

Fuente: Universidad de los Hemisferios, “Credibilidad de medios en el país”, http://portal.uhemisferios.edu.ec/cicop/articulo_01.html visitado el 10 de enero de 2010.

Radio:

Respecto a la Radio, la encuesta demostró que no hay una emisora nacional que logre significativamente un porcentaje de credibilidad; por el contrario, se percibe un consumo local activo, dando preferencia en credibilidad a las emisoras locales [¹⁰⁵].

Televisión:

Tabla 2.5, Televisión.

Televisión	Credibilidad
“Ecuavisa”	32,3 por ciento
“Teleamazonas”	20 por ciento
Gama TV	8,3 por ciento
TC Televisión	8,1 por ciento
Total	68,7

Fuente: Fuente: Universidad de los Hemisferios, “Credibilidad de medios en el país”, http://portal.uhemisferios.edu.ec/cicop/articulo_01.html visitado el 10 de enero de 2010 [¹⁰⁶].

De acuerdo con el estudio, el 54,4 por ciento de la población abstuvo su opinión sobre el medio impreso de mayor credibilidad, y el 24,4 con respecto de los medios televisivos. En total el 78,9 por ciento de la población fue entrevistada en las 14 ciudades.

Por su parte, la Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Sudamérica publicó el pasado el 12 de abril que Rafael Correa tiene mayor credibilidad que los medios de comunicación:

A la pregunta ¿Le cree usted al Presidente o a la prensa?, el 60,25% de los encuestados contestó que le cree al Jefe de

¹⁰⁵ Ibid.

¹⁰⁶ Del total de encuestados el 24,4 por ciento se abstiene de responder o no tiene conocimiento sobre el tema.

Estado, mientras que el 39,75% dijo creer en los medios de comunicación [¹⁰⁷].

Si la sociedad delega la administración pública en una autoridad, lo menos que se puede esperar es que confíe en la misma. El conflicto surge cuando una de las herramientas de veeduría ciudadana cuenta con muy poca credibilidad. Peor aún si esa herramienta es la base de la construcción de opinión pública.

Es importante reflexionar y actuar sobre los vínculos entre la comunicación, la información y la política pública. La administración de *lo público* con respecto a la comunicación no debe establecerse únicamente en el plano de la acción-reacción, o del control y represión; debe establecerse básicamente en el plano de la educación, la cultura ciudadana y la modificación positiva de conductas hacia una sociedad constructiva y mejor. Para ello, el Estado en su rol de garante de los derechos colectivos debe proveer a la ciudadanía de canales de retorno para viabilizar sus opiniones con respecto, tanto a lo que recibe de los medios de comunicación, como lo que aprecia de la política pública.

¹⁰⁷“Ecuatorianos le creen más a Correa que a la prensa, según sondeo de opinión”, Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica, <http://andes.info.ec/portada/ecuatorianos-le-creen-mas-a-correa-que-a-la-prensa-segun-sondeo-de-opinion-11109.html>, publicado el 12 de abril de 2010, visitado el 1 de marzo de 2010.

3. Capítulo III

La libertad de expresión en el info-entretenimiento.

3.1 El Info-entretenimiento y periodismo de farándula.

El término info-entretenimiento resulta de la unión de dos conceptos:

Información: conjunto organizado de datos, que constituye un mensaje sobre un cierto fenómeno o ente. La información permite resolver problemas y tomar decisiones ya que su uso racional es la base del conocimiento [¹⁰⁸].

Entretenimiento: Acción y resultado de entretener y entretenerse. Cosa que sirve para entretener o divertir [¹⁰⁹].

Stella Marín, profesora e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, habla de la sociedad del Info-entretenimiento como:

[...] una de las maneras de caracterizar esta etapa de la sociocultura contemporánea, en la que la oferta noticiosa resulta "un cóctel de información y entretenimiento, de temas pesados e intrascendentes, banales, escandalosos o macabros, de argumentación y de narración, de tragedias sociales comunicadas en tiempo de *swing* o de clip o narradas como películas de acción..." (Ford, 1999: 95-6) [¹¹⁰].

Finalmente, en el libro: "Información Televisiva", Mariano Cebrián Herreros, Catedrático de Periodismo de la Universidad Complutense de Madrid, se refiere a los infotáculos como:

[...] programas en los que se busca intencionadamente la combinación de la información con el entretenimiento, la diversión y el espectáculo. La información pierde parcialmente su rigurosidad y se contagia de ingredientes espúreos [...] esta corriente espectacular invade cada vez más todo tipo de programas informativos y que, incluso ha llegado ya a involucrarse con el tratamiento de múltiples noticias en los telediarios, con todo el riesgo, que esto supone, para la credibilidad de las mismas [¹¹¹] (SIC).

¹⁰⁸ "Definición de información", <http://definicion.de/informacion/>, 20 de enero de 2010.

¹⁰⁹ "Definición de entretenimiento", <http://www.wordreference.com/definicion/entretenimiento%20> visitado el 20 de enero de 2010.

¹¹⁰ Stella Marín, "Periodismo, noticia y noticiabilidad", www.perio.unlp.edu.ar/radio1/linkprincipal/.../stellamartini.doc, visitado el 18 de enero de 2010.

¹¹¹ Mariano Cebrián Herreros, Información Televisiva. Mediaciones, Contenidos, Expresión y Programación, Editorial Síntesis, Madrid, primera reimpresión septiembre de 2003, p 495, 496.

Además, el autor señala la línea editorial que suele caracterizar a este tipo de programas [¹¹²]:

- Se realizan en directo o con “falsos directos” para crear mayor tensión, conflicto y la sensación de un control limitado sobre su evolución.
- El periodista o presentador se convierte en estrella y conduce a la audiencia al espectáculo.
- Promueven la participación de personajes conocidos o públicos y personas de la vida cotidiana.
- Se privilegia el debate, declaraciones y temas llamativos que pueden afectar derechos de las personas como la intimidad o la honra, sobre la transmisión de información.
- Predominio de las emociones sobre la razón.
- Se dirigen al morbo, voyerismo y dramatismo; buscan escenas que apelen a las emociones de la audiencia.
- Proponen las imágenes transmitidas como verdaderas, “a pesar de que la imagen solo sea la representación de la realidad y nunca la realidad” [¹¹³].

Tomando en cuenta los conceptos anteriores, se entiende como info – entretenimiento a la transmisión de información en forma entretenida; lo que no supone que la “forma” de emitirla afecte la rigurosidad y veracidad de la misma. El género puede ser deformado cuando un hecho informativo es modificado, (siguiendo las características antes mencionadas) y, finalmente, vendido como espectáculo [¹¹⁴].

Se concluye, entonces, que los programas dirigidos al info-entretenimiento o periodismo de farándula lo son, en cuanto utilicen el entretenimiento para transmitir información, es decir: un *mensaje que se constituye en la base del conocimiento sirve para resolver problemas y tomar decisiones*. De lo contrario,

¹¹² Cfr. En su libro Herreros divide los infotáculos en grupos: Magazines, Talk shows y Reality Shows; afirmando que puede resultar complejo distinguir los distintos grupos dentro de la programación, pero que cumplen con determinadas características. Estas características han sido sintetizadas para facilitar la presentación de ésta disertación. Posteriormente se retoma la categorización realizada por el autor, como base para clasificar los programas de info-entretenimiento, de producción nacional, presentados por los ocho canales de televisión con cobertura nacional citados en el capítulo anterior

¹¹³ Mariano Cebrían Herreros, Op. Cit. p496.

¹¹⁴ Anexos p141.

no pasan de una forma de comercio a través de la *espectacularización y deformación de los hechos*.

3.2 Producción Nacional Dirigida al Info-entretenimiento.

Para determinar la programación nacional de info-entretenimiento, se tomó en cuenta la clasificación de este género planteada por Herreros, incluyendo los programas de producción nacional de emisión regular, que cumplen con las características determinadas en cada categoría. La fuente de estudio utilizada fue únicamente la programación que se presenta en los canales de televisión con cobertura nacional descritos en el capítulo anterior.

- ***Magazines Informativos.***

Los *magazines* o *revistas* informativas son programas con diversidad de contenidos y suelen dividirse en bloques (entrevistas, noticias, humor, gimnasia, hogar, cocina, concursos, entre otros), determinados por su tiempo de duración. Buscan crear un lazo entre el presentador y la audiencia, por lo que cuentan con un público establecido y otro disperso, “amas de casa, jubilados, parados, enfermos; la selección de los temas y su enfoque se orienta a satisfacer esos públicos” [115]. Cuando son presentados por la noche (late show), introducen elementos eróticos orientados a un público adulto. Ofrecen espectáculo, mezclan temas de repercusión social con otros que son intrascendentes.

- Incluyen espacios de información sobre eventos culturales.
- Se refieren a personajes políticos, tratan temas polémicos.
- Buscan el entretenimiento.
- Presentan un formato de producción.

¹¹⁵ Mariano Cebrián Herreros, Op. Cit P 498.

Tabla 3.1, *Magazines informativos.*

Programa	Canal
Entretenidas	TC Televisión
Control Más	Ecuador TV
El Refrito	Ecuador TV
Cuenta Contigo	Gama TV
Esto no tiene nombre	Gama TV
El club de la mañana	RTS
La noche	Teleamazonas
La plena	Teleamazonas
Pelando la noche	Canal uno
Buenos muchachos	Canal uno
Mano a mano	Canal uno
Sale de aquí	Canal uno
Onda max	Canal uno
Las tardes son de Carolina	Canal Uno
En contacto	Ecuavisa

Fuente: Ibeth Merizalde, Clasificación de la programación de info-entretenimiento.

- **Talk Show.**

Son programas realizados dentro de un estudio con el presentador como actor principal, quien además suele generar el espectáculo. Presentan una mezcla de géneros como entrevistas, reportajes, debates, música, humor, entre otros. A manera de entretenimiento se genera conflicto y discusión en los debates, y suelen depender de los auspiciantes para determinar sus contenidos.

Características:

- Recurren, fundamentalmente, a la entrevista o contenidos vinculados a este género periodístico. Pueden abordar los temas a partir del morbo y la complacencia.
- Discusión, debate y enfrentamiento entre varios personajes.
- El espectáculo también puede provenir de las llamadas telefónicas o con la presencia del público en el estudio. En algunos casos, los personajes presentados pueden ser actores pagados cuya función es crear conflicto (peleas, insultos), incluso el presentador suele simular su

improvisación y da la impresión de no controlar la evolución del programa.

Tabla 3.2, *Talk Show*.

Programa	Canal
El precio de la fama	TC Televisión
Simplemente Mariela	TC Televisión
La caja de Pandora	Ecuador TV
Palabra suelta	Ecuador TV
Vía libre	Ecuador TV
En casa de Bernard	Ecuador TV
La belleza del sentir	Ecuador TV
Una cita con Bernard	Canal uno
En la polémica	Canal uno

Fuente: Ibeth Merizalde, Clasificación de la programación de info-entretención.

- ***Reality Show o Infotáculos.***

Unen la realidad con la ficción. Presentan temáticas diferentes, se desarrollan con un perfil muy humano o llegan a niveles elevados del morbo con la presentación de asesinatos, violaciones, abusos, entre otros. Abarcan varios géneros y tipos por lo que pueden ser clasificados como *Macro programas*. Mezclan la información con el espectáculo y el entretenimiento. Pueden llegar al sensacionalismo, exhibir la tragedia e intimidad de las personas. Recurren fundamentalmente a la entrevista y al reportaje:

- Testimonio.
- Investigación.
- Docudrama.
- Reconstrucción simulada de hechos.
- Simulación de hechos para captar la atención de la audiencia.

Tabla 3.3, *Reality Show*.

Programa	Canal
Huairasinchi	Ecuador TV
Divergente	Ecuador TV
Unízono	Ecuador TV
El familión	RTS

Fuente: Ibeth Merizalde, Clasificación de la programación de info-entretención.

- **Programas de Protagonismo Humano y Social.**

Tienen como protagonista al ciudadano común o grupos sociales, introducidos de forma biográfica (estilo de vida, formas de expresión, conflictos, entorno familiar, entre otros). Se realizan tanto dentro como fuera de los estudios. Utilizan, ante todo, entrevistas, reportajes, testimonios, y pueden incluir a público en estudio de grabación a manera de testigos. Este tipo de programas puede llegar a límites de exhibicionismo y deformación de la realidad.

Tabla 3.4, *Protagonismo Humano y Social.*

Programa	Canal
Fama o drama	TC Televisión
El rincón de los milagros	TC Televisión
Ecuador más que un punto	Ecuador TV
Donde yo vivo	Ecuador TV
Especiales urbanos	Ecuador TV
Nuestros Sueños	Ecuador TV
En busca de la verdad	Ecuador TV
En la vida	Ecuador TV
Fama cuando las luces se apagan	Ecuador TV
Del revés al derecho	Ecuador TV
En busca de respuestas	Ecuador TV
Ecuatorianos en el mundo	Ecuavisa

Fuente: Ibeth Merizalde, Clasificación de la programación de info-entretenimiento.

- **Programas con videos de los telespectadores.**

Utilizan videos caseros, captados por los espectadores como fuente de información y espectáculo. En ocasiones pueden ser filmados por casualidad e, incluso, la producción puede realizar montajes o provocar las escenas filmadas para luego transmitir las como realidad.

- **Programas de búsqueda de desaparecidos, encuentros y reconciliaciones.**

Su objetivo es el reencuentro familiar por lo que exaltan el sufrimiento, felicidad y dolor humano, procurando prolongarlo.

[...] las cámaras siguen a las personas desde el momento en que diversas indagaciones y llamadas telefónicas de colaboración de los telespectadores, se consigue el reencuentro feliz [¹¹⁶](SIC).

- **Programas de presentación, reconstrucción, simulación y cámara oculta.**

Se utiliza la cámara oculta para mostrar verdades secretas, recrean hechos oscuros y plantean hipótesis sobre el desenvolvimiento de los hechos. También pueden recurrir al montaje, invención de acontecimientos y provocación de personas ajenas a éste.

- **Programas de sucesos: la cámara voyerista de la tragedia humana.**

Refleja los hechos trágicos de la vida cotidiana. “La cámara se convierte en un voyerista cómplice de los dolores de las familias, amigos y personas particulares [...]” [¹¹⁷].

Tabla 3.5, *Programas de sucesos.*

Programa	Canal
En carne propia	Canal uno

Fuente: Ibeth Merizalde, Clasificación de la programación de info- entretenimiento.

- **Transmisión en directo de juicios.**

Es la transmisión de juicios en directo o diferido, promoviendo la espectacularización y el suspenso en el desarrollo de los hechos. También se plantean como programas diseñados a manera de juzgados para tratar problemas legales de ciudadanos comunes. Se incluye audiencia en el estudio, y se puede acudir a expertos que analicen los temas en debate.

- **Programas informativos satíricos.**

Se constituyen en una burla o sátira a los noticiarios. Las noticias transmitidas por éstos se representan en forma humorística con la ayuda

¹¹⁶ Ibid, p 509.

¹¹⁷ Ibid, p 512.

de muñecos o actores que representan a los periodistas reales. Recurren a imágenes transmitidas por los noticieros o de producción propia. También se presenta como parodia a personajes públicos, políticos o populares de la vida real. Utilizan el sarcasmo en sus representaciones y desfiguran la realidad:

[...] estos programas muestran el lado humorístico de la política y de la vida social dentro de la cual aparecen envueltos los propios periodistas de los telediarios. Suele ser un humor mordaz, a veces con tintes crueles y siempre caricaturescos [¹¹⁸].

Tabla 3.6, Programas *Informativos satíricos*.

Programa	Canal
JSI	TC Televisión
En corto	TELEAMAZONAS
No te aburras	TELEAMAZONAS
No-ticias	Ecuavisa

Fuente: Ibeth Merizalde, Clasificación de la programación de info-entretenimiento.

No se realizó un análisis sobre los contenidos de los programas referidos, puesto que el tema central de esta investigación propone el estudio del info-entretenimiento a partir de un programa específico. Por lo tanto, esta clasificación no se dirige a determinar la calidad informativa de los programas ni su línea editorial, sino, simplemente se los ha tomado en cuenta para ejemplificar la categorización antes expuesta. De esta manera dicha clasificación se sustentó en la descripción de los programas, presentada por las páginas web de los medios de comunicación, visitadas en el mes de enero de 2010, en cuanto se refieren a géneros periodísticos utilizados y la temática tratada dentro de los mismos.

3.3 Vamos con Todo ¿Periodismo de farándula?

Una vez establecido el concepto de info-entretenimiento y la programación nacional que encaja dentro del mismo, es necesario resaltar el concepto de periodismo de farándula. En este sentido, el periodismo es el oficio que se encarga de la investigación, recopilación de datos y contrastación de fuentes,

¹¹⁸ Ibid, p 514.

sobre un tema que es denominado noticia por ser de interés y repercusión social.

La farándula [¹¹⁹] es parte de la realidad social, por lo tanto el periodismo de farándula es el encargado de transmitir todos los temas relacionados al entorno artístico, siempre y cuando sean noticiosos, o como lo define Javier Darío Restrepo, periodista especialista en ética:

[...] convierte a los televidentes en críticos del espectáculo, [...] da criterios a los lectores acerca sobre por qué es bueno un programa o por qué es malo [...] se trata de que se divorcie del negocio del espectáculo y piense más en los receptores. No tanto en los protagonistas, en los actores y en la gente que está haciendo el espectáculo sino en la que lo está recibiendo [...] [¹²⁰].

Por su parte, “Vamos con todo”, es uno de los programas nacionales con mayor nivel de rating (cinco puntos en Quito y 10.5 en Guayaquil) [¹²¹]. Se transmite por la señal de RED TELESISTEMA (RTS), en los canales: cinco (Quito) y cuatro (Guayaquil). Para comprobar, tanto el nivel de audiencia así como el impacto social del mismo, se aplicó una encuesta a los ciudadanos de Guayaquil y Quito. La muestra fue determinada a partir de la fórmula de población homogénea de la siguiente manera:

Población de Guayaquil: 2.306.479

$$n = \frac{N}{E^2(N-1)+1}$$

$$n = \frac{2.306.479}{(0,05)^2 (2.306.479 - 1) + 1}$$

$$n = 399,93.$$

$$n = 400.$$

¹¹⁹Anexos p141.

¹²⁰Anexos p 144.

¹²¹Anexos p127.

Población de Quito: 2.151.993.

$$n = \frac{N}{E^2(N-1)+1}$$

$$2.151.993$$

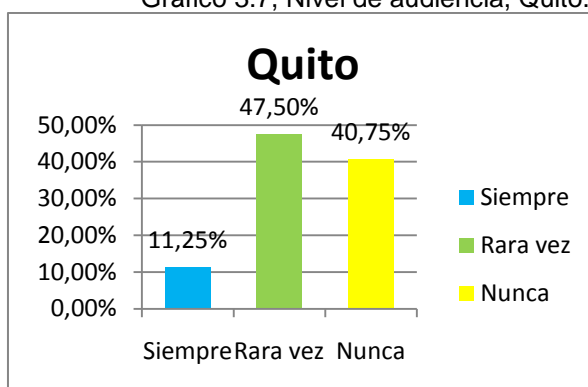
$$n = \frac{2.151.993}{(0,05)^2 (2.151.993 - 1) + 1}$$

$$n = 399,92.$$

$$n = 400.$$

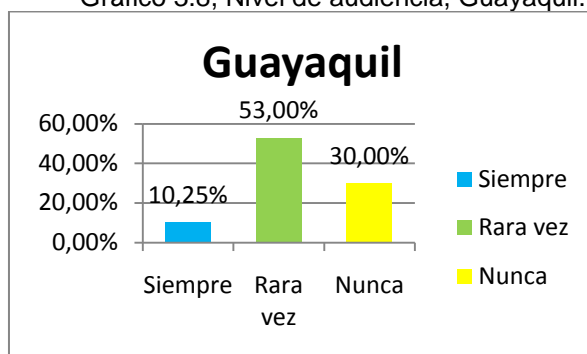
En base al sondeo se determinó que más de la mitad de la población ve el programa con un 55 por ciento en la ciudad de Guayaquil y un 53 por ciento en la ciudad de Quito. Al preguntar sobre la frecuencia con que ven el programa, los encuestados respondieron:

Gráfico 3.7, Nivel de audiencia, Quito.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados de las encuestas.

Gráfico 3.8, Nivel de audiencia, Guayaquil.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados de las encuestas.

El programa tiene una duración diaria de 120 minutos, (14:00 -16:00). El tiempo aire se reparte de la siguiente manera:

- **Publicación de temas relacionados a la farándula.**

Con una duración aproximada de 60 a 90 minutos tomando en cuenta los cortes comerciales y el número y tiempo de cada nota emitida, tanto desde los estudios de Guayaquil como de los de Quito. El tiempo también puede variar cuando se presentan entrevistas en vivo, si se omite el sketch de “La Escuelita de Vamos con Todo”, la presentación de los realities y, en algunas ocasiones, la presentación de contenidos desde los estudios de Quito.

- **“La escuelita de Vamos con Todo”.**

Espacio, a manera de sketch humorístico, con una duración aproximada de 10 minutos, donde los presentadores del programa representan a niños de formación básica:

- **Geovanny Duplein:** Inspector de la escuela.
- **Sandra Gómez:** la profesora, paciente y atenta con los niños, intentando siempre que aprendan algo.
- **Carlos José Matamoros:** es el niño apuesto de la escuela, perteneciente a una clase económica alta, sus compañeras resaltan su atractivo físico, aunque en varias ocasiones se duda de su identidad sexual. Viste con un traje de marinero blanco, es ostentoso y antipático.
- **Oswaldo Segura:** es el niño pobre, vago y torpe. Como parte de su papel se muestra en ocasiones agresivo, lastimero y abusador en relación a las mujeres (acosa o molesta a sus compañeras tratando de tocarlas o ver su ropa interior). Sus bromas siempre van en doble sentido insinuando una identidad homosexual en Matamoros, o relacionándolo todo con la sexualidad de manera morbosa. Viste la camiseta publicitaria de algún partido político cosida con parches y pantalones cortos en la misma condición.

Sus compañeros se burlan constantemente de él por su situación económica y lo molestan.

- **Jesenia Hatti:** niña de clase económica alta, presumida y ostentosa. Viste con una camiseta cerrada y pantalones cortos; siempre muy arreglada y prolija. Mezcla el inglés y castellano como parte de su dialecto.
- **Gabriela Guzmán:** de clase económica alta, presumida y ostentosa aunque se muestra un poco más recatada y conservadora que Hatti. Se viste con blusas largas y cerradas, y faldas sobre la rodilla.
- **Paloma Fuiza:** representa una mezcla entre la infantilidad de una niña torpe y sin raciocinio y la sexualidad de una mujer con las mismas características intelectuales. También de clase alta pero a diferencia de los demás se muestra humilde. Su vestimenta se compone de blusas por encima del ombligo y faldas muy cortas.
- **Tatiana Pareja:** es la niña que surgió de la pobreza hasta llegar a un nivel económico alto, lo que también la hace ostentosa y presumida. Además es presentada como la chica fea de la escuela pero con mayor conocimiento que los demás.

- **Realities.**

Son espacios de concurso o participación de la audiencia y con una duración aproximada de 30 a 40 minutos. Durante el mes designado para el monitoreo de contenidos, octubre del 2009, se presentaron “Los dueños del Hip Hop” realizado y transmitido en la ciudad de Quito, y “Los Dueños de la calle” realizado y transmitido en la ciudad de Guayaquil.

En ambos espacios se presentaban grupos de jóvenes cantantes y bailarines, para exhibir sus coreografías de Hip Hop. Las presentaciones eran calificadas por un jurado conformado por cantantes del mismo género musical. El objetivo del concurso era conseguir el título de “Rey del Hip Hop”, por lo que en cada programa una pareja, grupo o concursante salía eliminado.

- **Dirección y producción de contenidos.**

La dirección del programa está a cargo del cineasta y publicista Héctor Cáceres, quien lo define como “[...] entretenimiento basado en el mundo del espectáculo y la farándula” [122] y, aunque prefiere no encasillarlo como info-entertainment, lo designa como periodismo de farándula; afirmando además, que son pioneros en el género “[...] tiene pocos años, es más nosotros lo iniciamos como un noticiero de farándula, que es el programa” [123].

Si el programa es presentado como un noticiero de farándula, lo menos que se puede esperar del mismo son noticias de farándula. Al preguntar acerca de la publicación de contenidos, Héctor Cáceres respondió:

[...] si nos llega un chisme, nosotros vamos a la fuente y lo hacemos noticia. No pasamos el chisme por el chisme [...] Si nos enteramos de que tú has terminado con tu novio, voy te pregunto a ti y le pregunto a él; si los dos me dicen que no, para mí es no, o si ninguno de los dos habla no digo nada, porque no tengo ninguna información [...] Eso es hacer una noticia de un chisme [124] (SIC).

¿Puede un chisme transformarse en noticia?, ¿tiene repercusión social, el conocimiento sobre la separación de dos personas relacionadas al espectáculo?

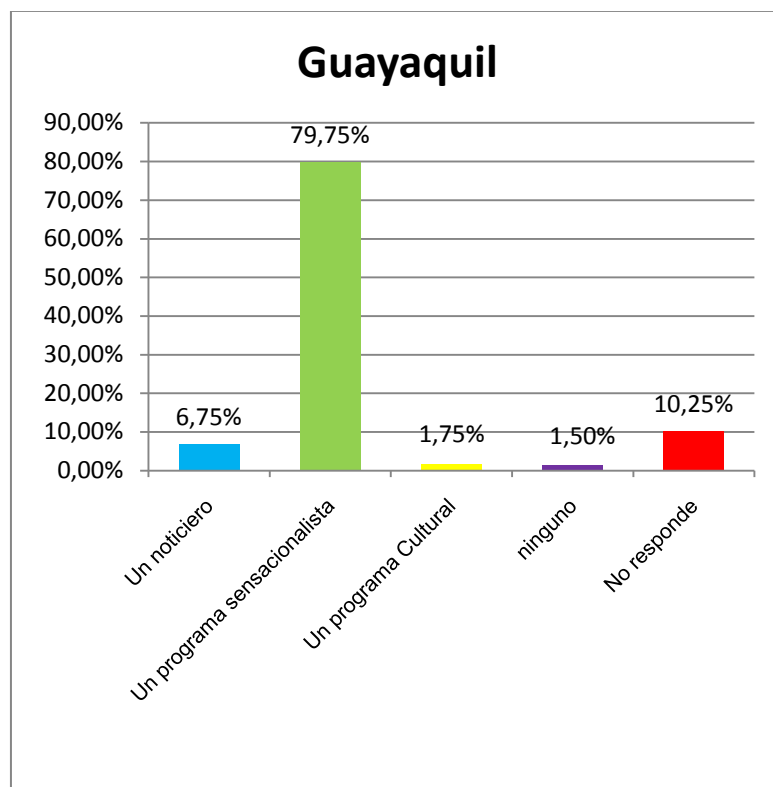
Al preguntar a la ciudadanía como clasificaría a “Vamos con Todo”, respondió:

¹²² Anexos 141.

¹²³ Ibid.

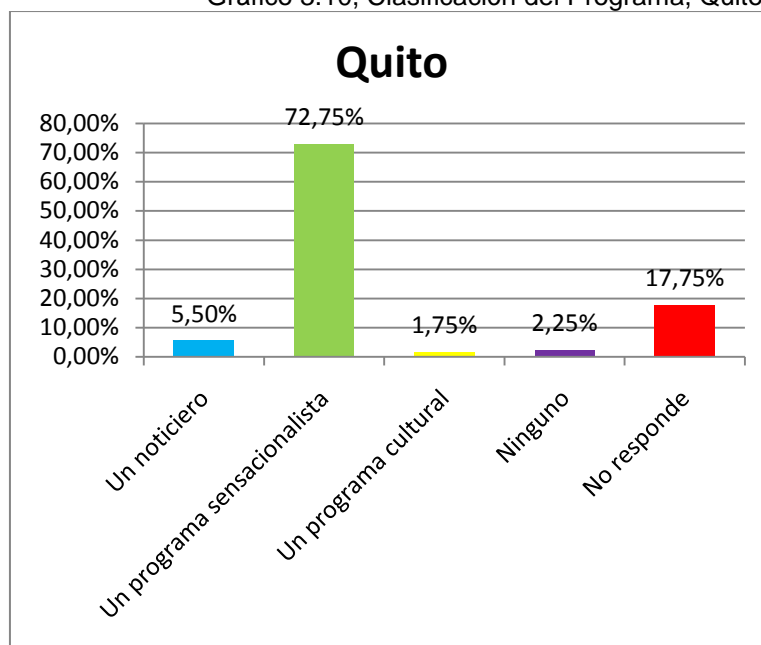
¹²⁴ Anexos 144

Gráfico 3.9 Clasificación del programa, Guayaquil.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados de las encuestas.

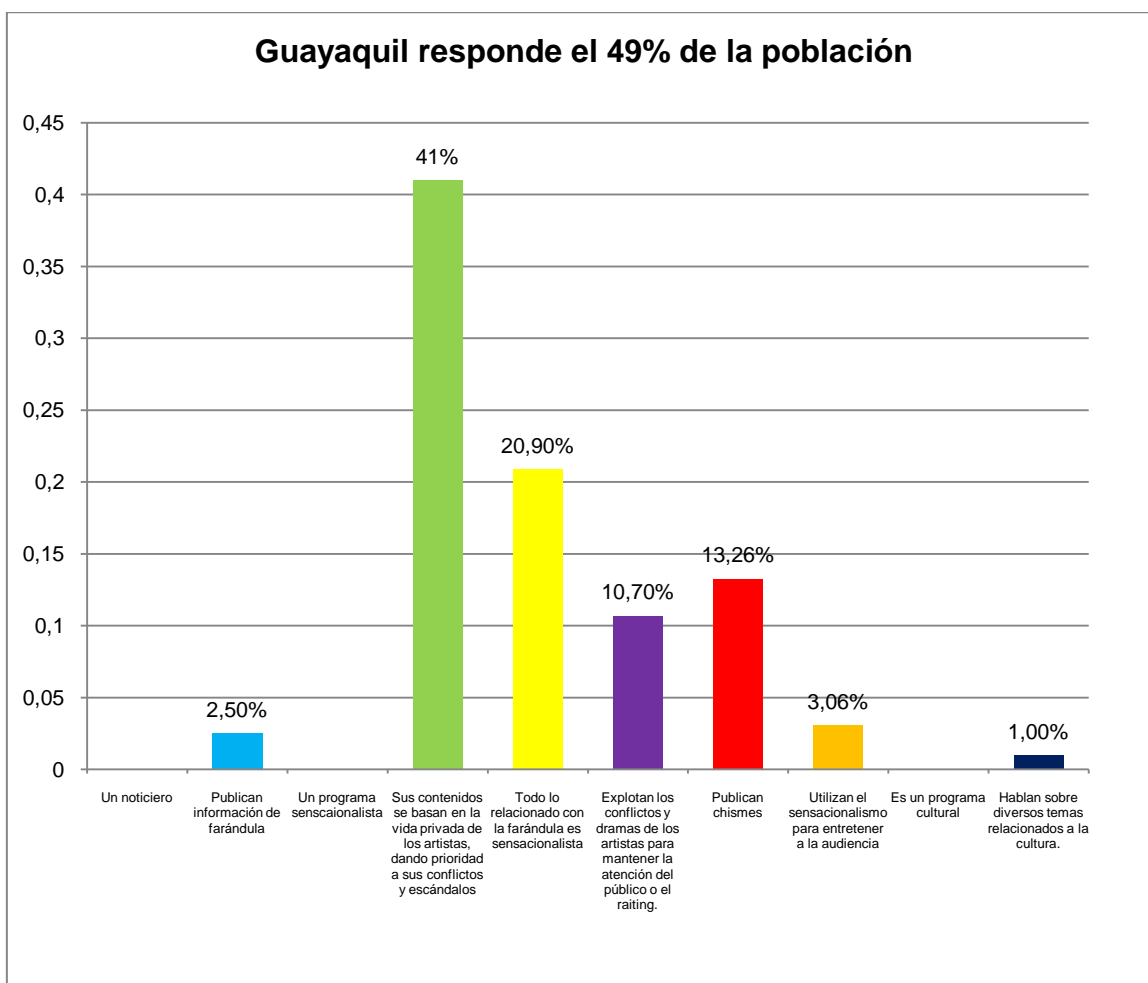
Gráfico 3.10, Clasificación del Programa, Quito.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados de las encuestas.

Además del total de la población entrevistada, el 49 por ciento en la ciudad de Guayaquil y el 50 por ciento en la ciudad de Quito, justificaron su elección de la siguiente manera [¹²⁵]:

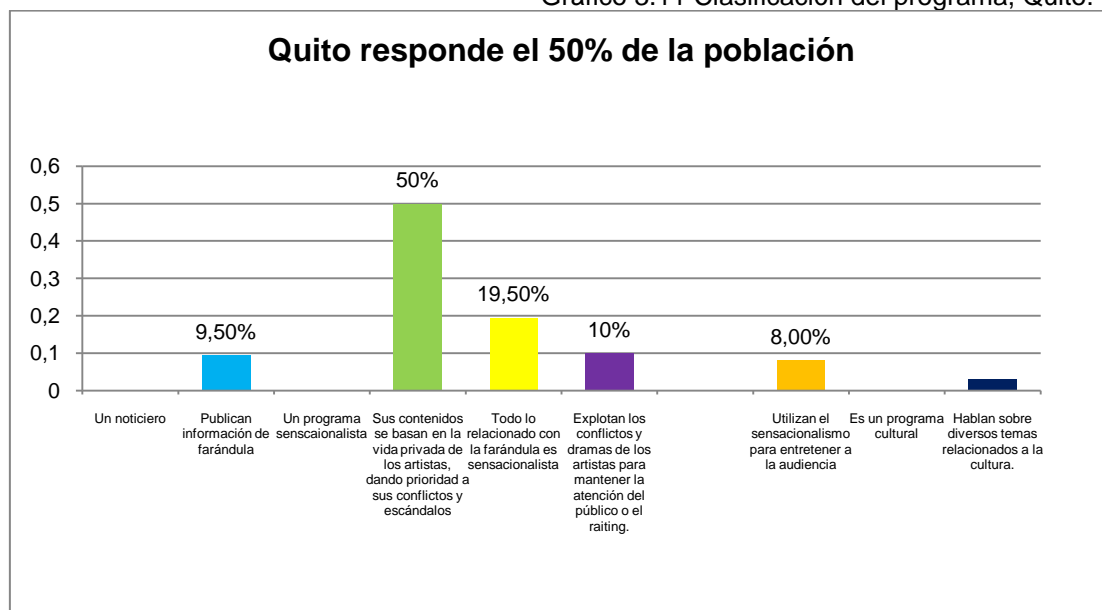
Gráfico 3.10 Clasificación del programa, Guayaquil.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados de las encuestas.

¹²⁵ CFR, la tabulación de las encuestas, realizadas en las ciudades de Guayaquil y Quito, se realizó de dos maneras: como una encuesta cerrada de opción múltiple en donde se toma en cuenta a toda la población encuestada y como una encuesta abierta, que refleja la justificación de los encuestados sobre la opción escogida. Para la tabulación abierta solo se tomaron en cuenta las repuestas coincidentes eliminando las demás.

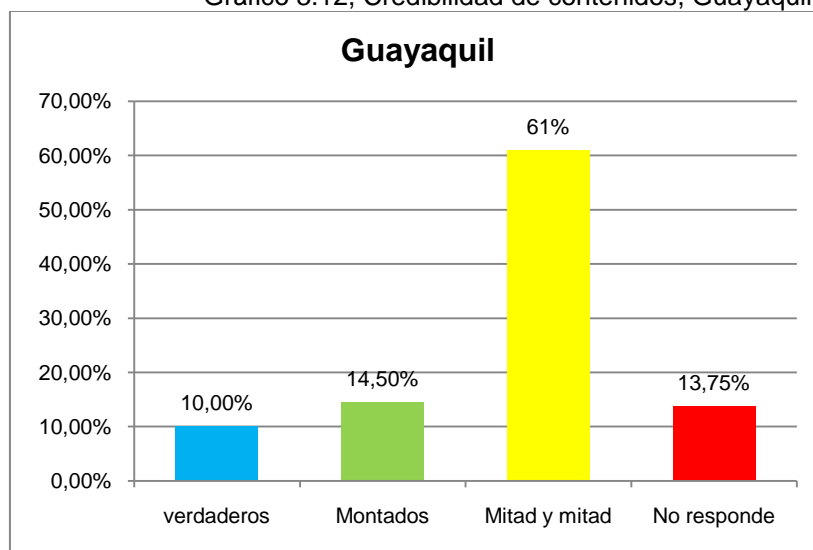
Gráfico 3.11 Clasificación del programa, Quito.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados de las encuestas.

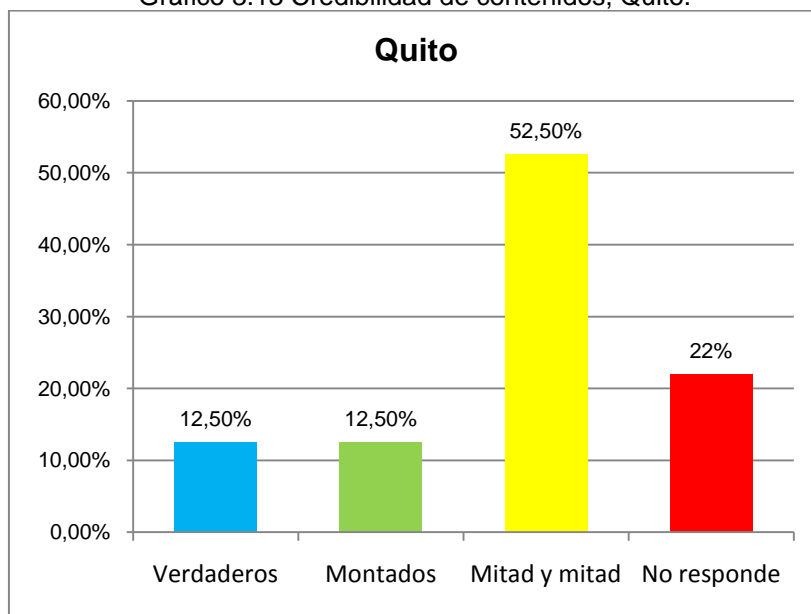
Sobre la credibilidad de los contenidos expuestos la respuesta fue:

Gráfico 3.12, Credibilidad de contenidos, Guayaquil.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados de las encuestas.

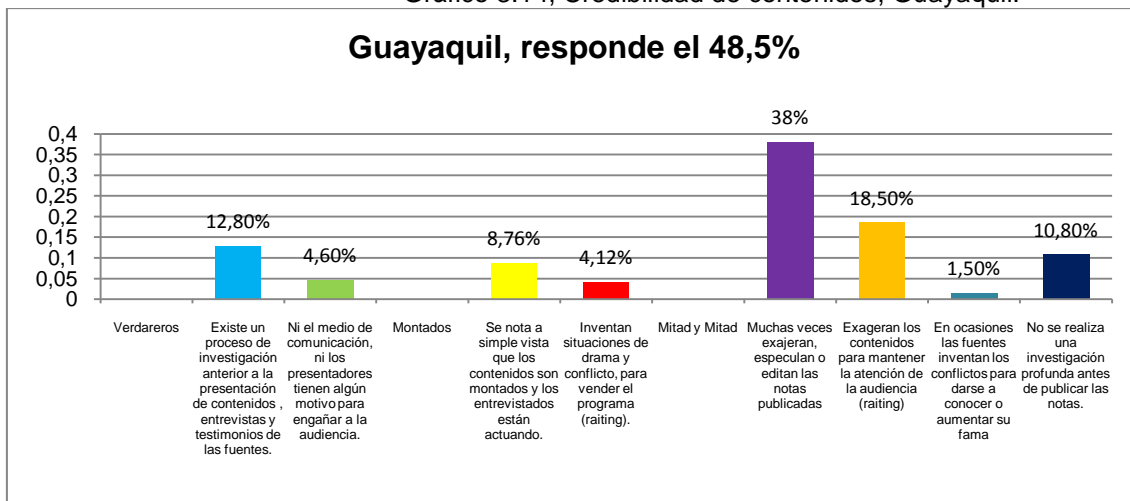
Gráfico 3.13 Credibilidad de contenidos, Quito.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados de las encuestas.

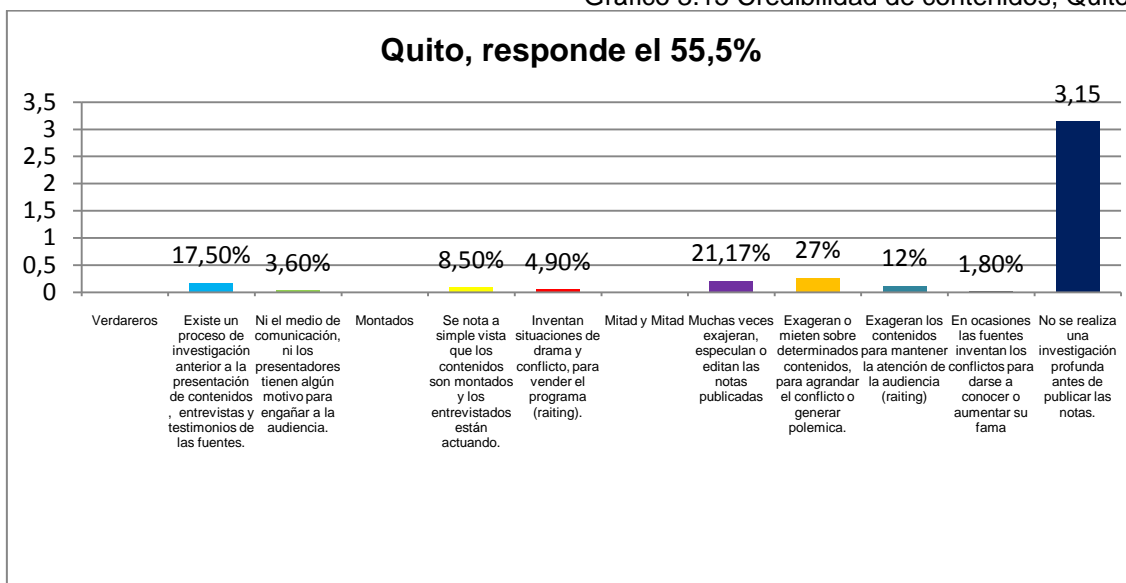
El 48,5 por ciento de la población guayaquileña y el 55,5% de la población quiteña, justifican su elección de la siguiente manera:

Gráfico 3.14, Credibilidad de contenidos, Guayaquil.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados de las encuestas.

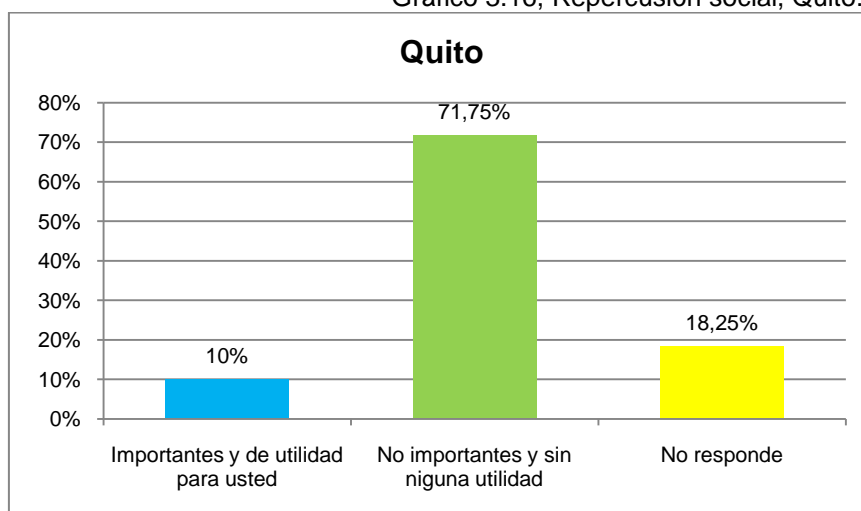
Gráfico 3.15 Credibilidad de contenidos, Quito.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados de las encuestas.

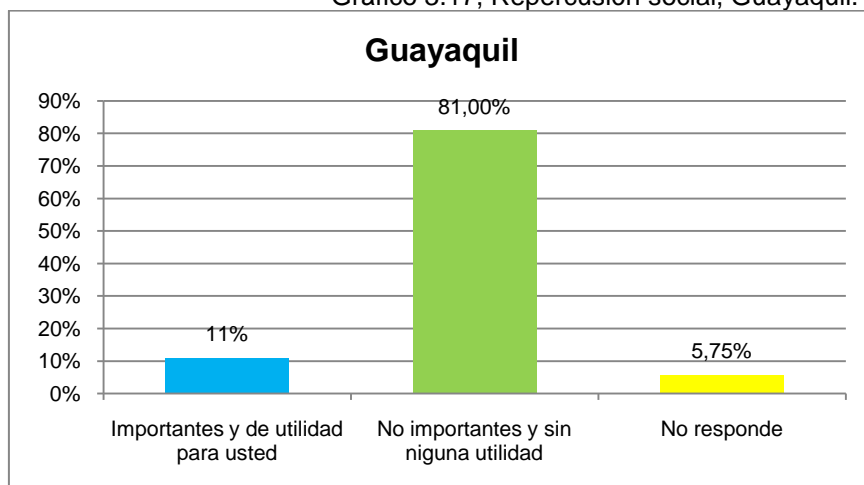
En cuanto a la repercusión social e importancia de los contenidos del programa Vamos con Todo, la población respondió lo siguiente:

Gráfico 3.16, Repercusión social, Quito.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados de las encuestas.

Gráfico 3.17, Repercusión social, Guayaquil.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados de las encuestas.

Finalmente, si la razón social del periodismo es la transmisión de información, para que la sociedad tenga un mayor entendimiento y capacidad de acción sobre su entorno, Vamos con Todo no encaja en ningún género periodístico. Además entendiendo a la sociedad como una totalidad, los contenidos publicados por el mismo tienen una credibilidad escasa o nula y no tienen importancia o utilidad para la sociedad. Ahora, ¿el programa puede resultar nocivo para ciudadanía?

4. Capítulo IV

Vamos con Todo y los derechos de los ciudadanos.

4.1. Monitoreo de los contenidos transmitidos en el programa televisivo de producción nacional Vamos con Todo.

Para determinar la calidad de contenidos y sus posibles repercusiones sociales se realizó un monitoreo diario del programa Vamos con Todo durante un mes. El seguimiento inició el jueves primero y finalizó el viernes treinta de octubre de 2009. Durante este proceso fueron grabados y revisados un total de 22 programas. Sin embargo, el análisis se centra en las emisiones regulares del mismo, por lo que no se tomaron en cuenta los programas emitidos el 9 y 16 de octubre, por ser considerados emisiones especiales [¹²⁶].

- **Análisis Longitudinal.**

El monitoreo longitudinal de contenidos consiste en “la búsqueda de asociaciones entre causas y efectos, se realiza a lo largo de un tiempo determinado” [¹²⁷].

Para su aplicación como herramienta de investigación científica se tomó en cuenta el modelo de análisis propuesto por el Observatorio de Medios del Ecuador (OME), el mismo que fue utilizado por la Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios (FUNDAMEDIOS), para el monitoreo y análisis de los medios de comunicación y su cobertura a la Asamblea Constituyente, durante la construcción de la actual Carta Política. Además de otras herramientas propias de la investigación:

- Observación, análisis y monitoreo de los contenidos transmitidos por el programa en un periodo de 30 días. Los resultados obtenidos fueron comparados tanto con el marco jurídico regulador de la comunicación vigente, así como el proyecto de la futura ley de comunicación.

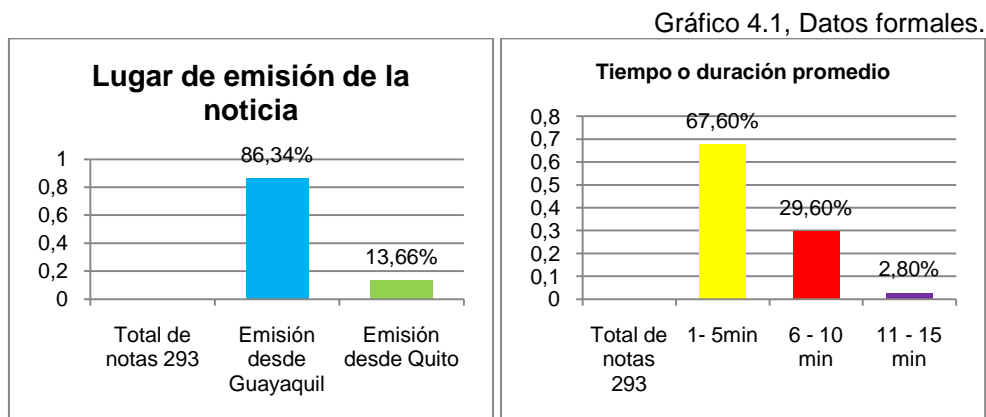
¹²⁶ CFR, el nueve de octubre se realizó un programa especial en conmemoración al Aniversario de la Independencia de Guayaquil, mientras que el 16 del mismo mes “Vamos con Todo” emitió un especial por el quinto aniversario del programa.

¹²⁷ Aplicación del Método Científico, http://webs.uvigo.es/ageps/redes/III_8.pdf visitado el seis de febrero de 2010

- Experimentación, con la realización de encuestas en las ciudades de Guayaquil y Quito, para determinar la audiencia del programa, y su influencia en el espectador.
- Consulta con fuente directa: entrevistas con expertos en análisis de medios, ética periodística y el director de Vamos con Todo en Guayaquil, Héctor Cáceres, lo que generó un análisis cualitativo del objeto de estudio.
- Inducción y síntesis, herramientas que permitieron el ordenamiento, clasificación y exposición del estudio realizado.
- Los resultados del monitoreo se exponen en dos partes: análisis del conjunto y análisis del contenido. Dentro de cada parte se toma en cuenta algunos indicadores planteados por el OME y otros que los reemplazan en favor las demandas propias de este análisis [¹²⁸].

4.2 Análisis conjunto y análisis de contenido.

- **Datos Formales.**



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados del análisis de Vamos con Todo.

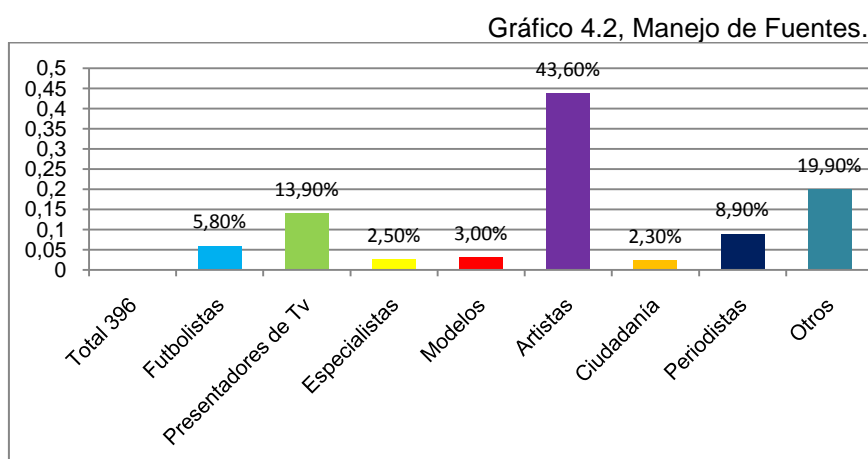
- **Actores y fuentes de información.**

Durante el mes estudiado, el programa Vamos con Todo recurrió a un total de 396 actores y fuentes de información. Es importante recalcar que muchas de las fuentes se repiten, puesto que el programa realizó varias coberturas sobre

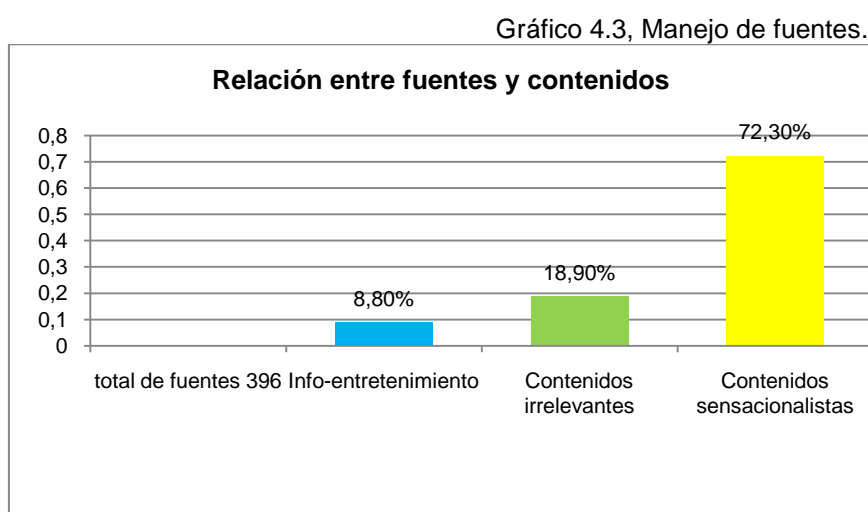
¹²⁸ Anexos p 148, 149, 150

la evolución de un tema determinado acudiendo, una y otra vez, a los mismos actores.

Además, en este monitoreo no se diferenció entre actores principales y secundarios por dos razones: en primer lugar porque este estudio pretende establecer la relación entre los actores y la importancia que el programa otorga a la información (¿qué se informa? y ¿de quién?). En segundo lugar, porque a diferencia del análisis planteado por el OME, en este monitoreo no se trata un tema o coyuntura específica, sino un género que abarca varias temáticas, lo que dificulta una clasificación de las fuentes.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados del análisis de Vamos con Todo.

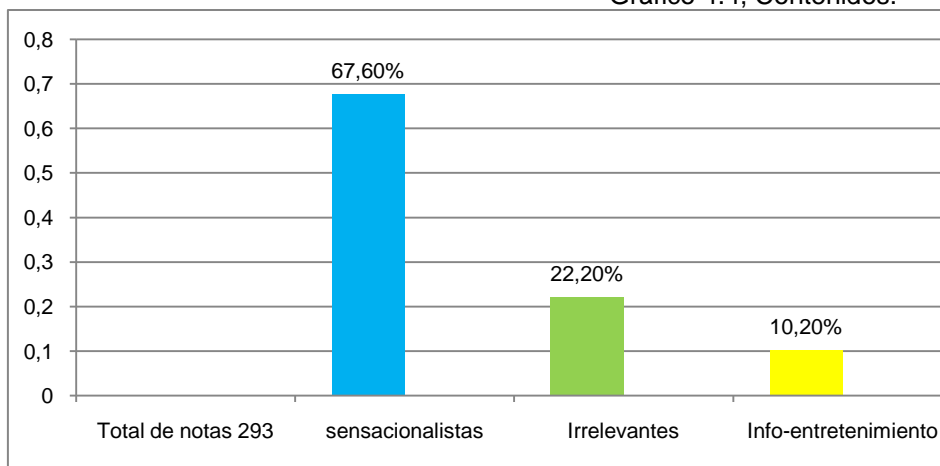


Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados del análisis de Vamos con Todo.

- **Temas y temáticas.**

Durante el mes de estudio se emitieron un total de 293 notas. Para un mejor entendimiento, fueron clasificadas en contenidos de info-entretenimiento con un total del diez por ciento, contenidos irrelevantes del 22 por ciento y contenidos sensacionalistas del 68 por ciento.

Gráfico 4.4, Contenidos.

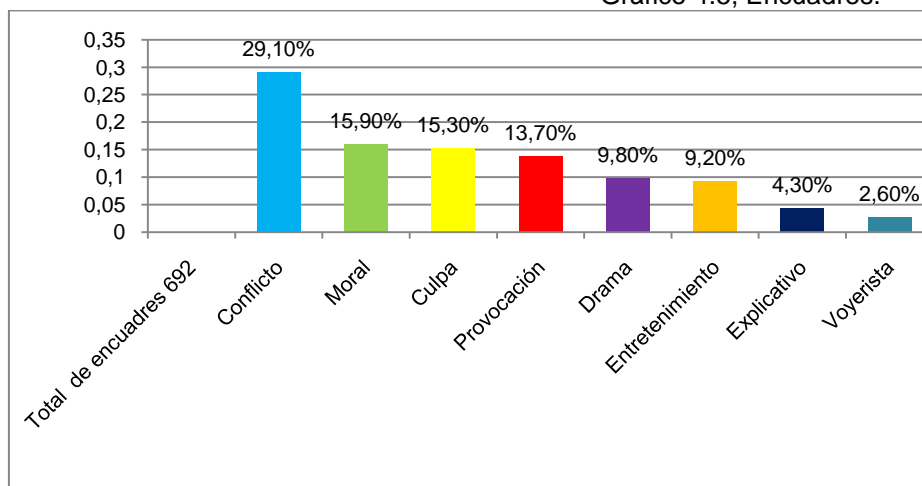


Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados del análisis de Vamos con Todo.

- **Encuadres.**

Se manejaron un total de 692 encuadres.

Gráfico 4.5, Encuadres.



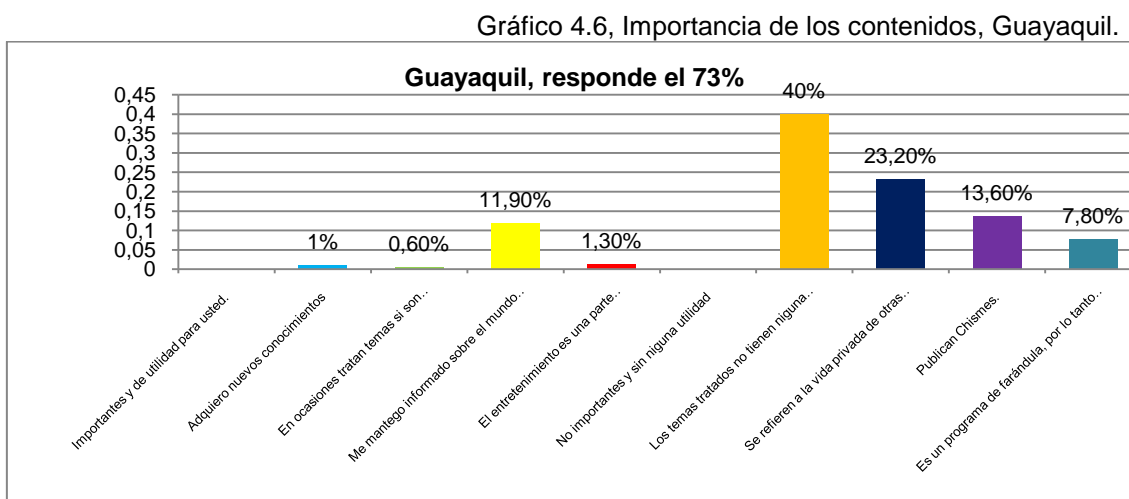
Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados del análisis de Vamos con Todo.

- **Análisis por contenidos.**

De acuerdo con el analista de medios, César Ricaurte, Vamos con Todo es un programa de entretenimiento que:

[...] Utiliza el periodismo para generar cierto tipo de contenido, con un proceso de producción bastante deficiente y con muy pocos recursos de calidad. Utilizan ciertas formulas para generar esos contenidos, por ejemplo el conflicto: van donde alguien a decirle que un tercero ha dicho tal cosa, luego acuden a ese tercero y ponen las dos versiones en el programa para generar un nuevo punto de conflicto. Siempre se dirigen a la sexualidad de la gente de la pantalla, su vida personal, afectiva y laboral [129].

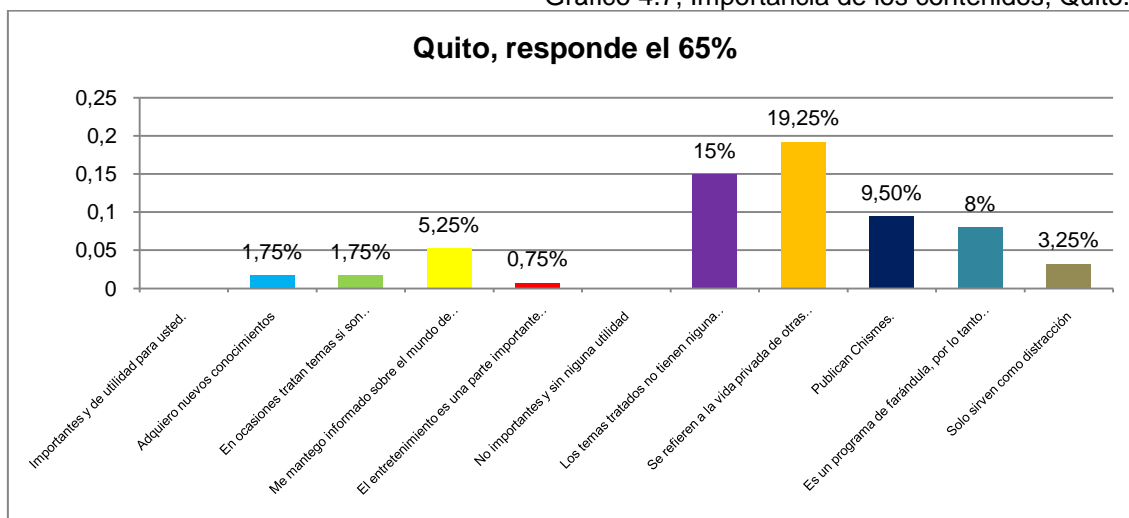
Por otro lado, en base al sondeo realizado en las ciudades de Guayaquil y Quito, se determinó la percepción ciudadana sobre los contenidos publicados por el programa. Al preguntar por qué éstos eran o no importantes y de utilidad, el 73 por ciento de los encuestados en la ciudad de Guayaquil y el 65 por ciento en la ciudad de Quito justificaron su elección:



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados de las encuestas.

¹²⁹ Anexos p 146.

Gráfico 4.7, Importancia de los contenidos, Quito.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados de las encuestas.

En este sentido, resulta necesario entender qué temas y cómo son publicados.

- **Info-entretenimiento**

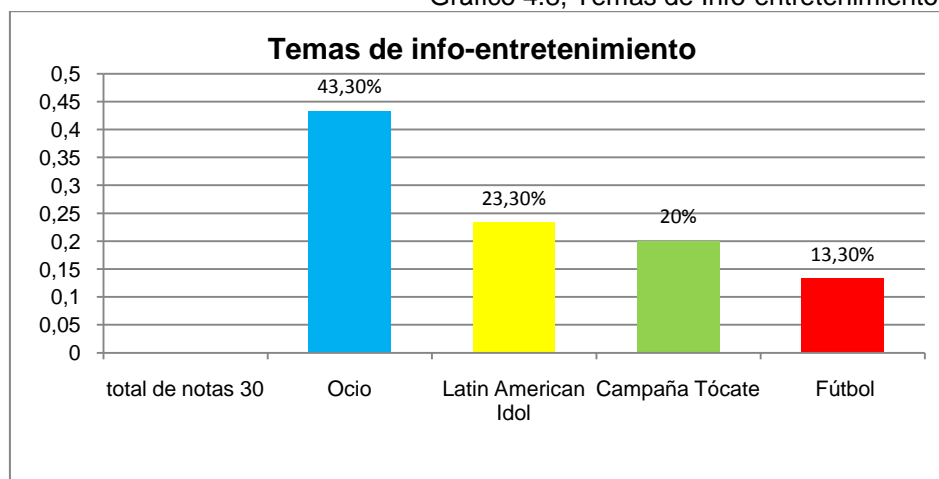
Como se vio en el capítulo anterior, el info-entretenimiento y el periodismo de farándula son la transmisión de un conjunto de datos informativos que permiten a la sociedad un mayor entendimiento y acercamiento a su mundo circundante en forma entretenida. Es decir, el espectador no requiere de mayor esfuerzo analítico para generar una reacción inmediata y directa.

Se contabilizaron un total de 30 notas dirigidas al info-entretenimiento o periodismo de farándula, que además se constituyen en el único aporte cuasi periodístico emitido por el programa durante el proceso de monitoreo. Los temas abordados fueron:

- **Eventos y espectáculos dirigidos al Ocio.** El programa emitió una serie de noticias relacionadas a eventos y actividades culturales (conciertos, obras de teatro, cine, entre otras), sumando un total del 39,9 por ciento de la información transmitida.
- **Latin American Idol.** Reality musical latinoamericano. Durante su cuarta temporada, el programa contó con la participación de tres ecuatorianos: José Antonio Mora, José Fernando Lara y Juan Manuel Gálvez. RTS fue el canal oficial de transmisión y Vamos Con Todo realizó un seguimiento de los concursantes; con un total del 23,3 por ciento de la información emitida.

- **Campaña Lazos Rosa Tócate 2009.** Iniciativa mundial dirigida a la lucha contra el cáncer de seno y campaña dirigida en Ecuador por la Fundación Poly Ugarte [¹³⁰]. Por ser octubre el mes mundial de la lucha contra esta enfermedad, Vamos Con Todo realizó un seguimiento de los distintos eventos y personalidades relacionadas a este tema. Generando un aporte del 20 por ciento del total de la información emitida.
- **Noticias relacionadas al fútbol.** Partidos de fútbol entre clubes e información relacionada al desarrollando de la selección ecuatoriana de fútbol durante la etapa de eliminatorias para el mundial de Sudáfrica 2010, conformando un total de 13,3 por ciento de información expuesta durante el mes de octubre de 2009.

Gráfico 4.8, Temas de Info-entretenimiento.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados del análisis de Vamos con Todo.

Realizar un seguimiento sobre el desenvolvimiento de un hecho específico, durante un periodo de tiempo y privilegiándolo sobre otros acontecimientos, se entiende como una coyuntura [¹³¹]. De esta manera se deduce que a mayor número de notas sobre un tema, mayor es la importancia y repercusión social del mismo. En relación al info-entretenimiento el programa generó dos coyunturas:

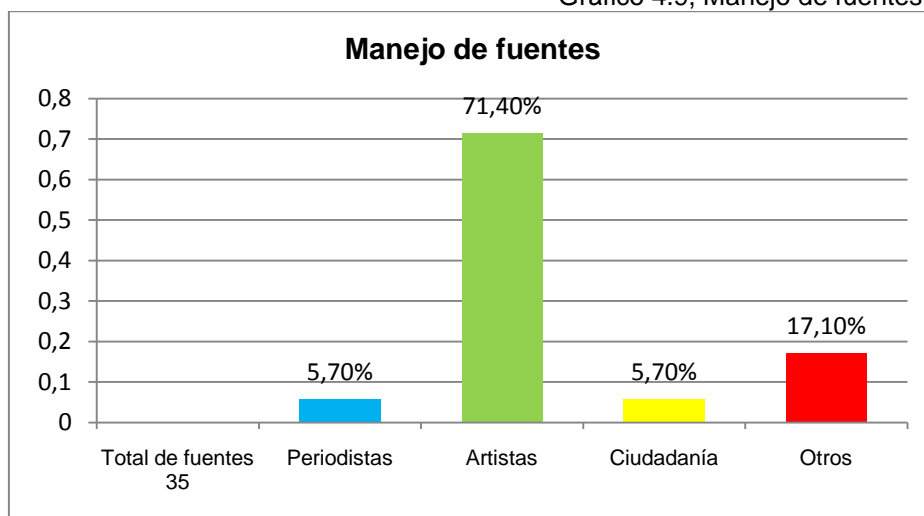
- Campaña Lazos Rosa Tócate 2009, con la publicación de seis notas en relación a:
 - Actividades y eventos propios de la campaña.

¹³⁰ Fundación Poly Ugarte, Contra el Cáncer de Seno, <http://www.fundacionpolyugarte.org/webpages/CARTAPOLY.html>, visitado 26 de febrero de 2010.

¹³¹ Anexos p 141.

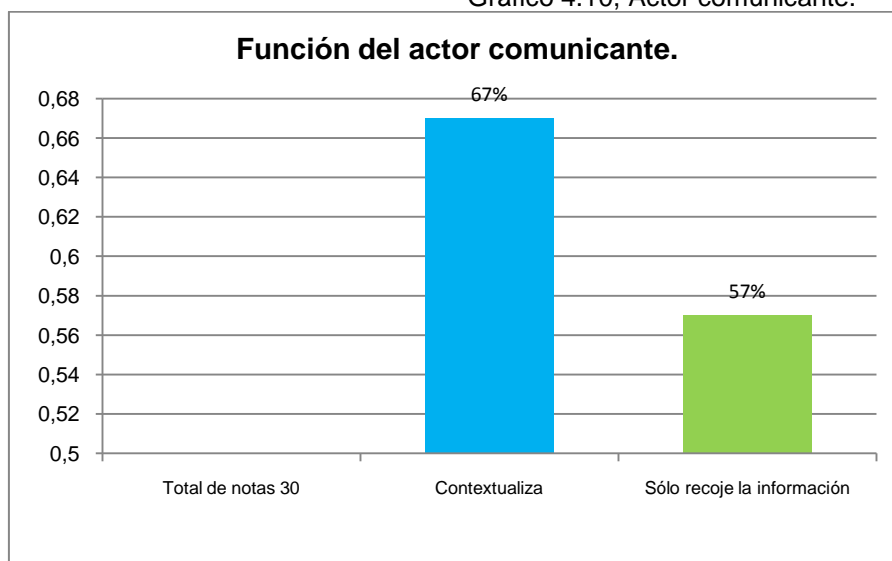
- Entrevistas a Poly Ugarte, creadora de la Fundación con el mismo nombre.
- Participación de cantantes y artistas en la campaña.
- Latin American Idol, seis informes sobre el desenvolvimiento del ecuatoriano José Francisco Lara, y una entrevista con él por vía telefónica.

Gráfico 4.9, Manejo de fuentes.



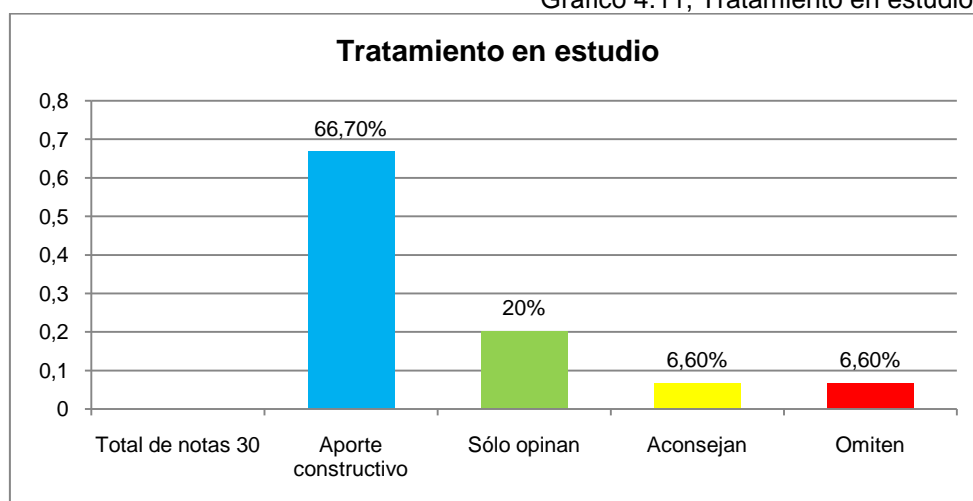
Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados del análisis de Vamos con Todo.

Gráfico 4.10, Actor comunicante.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados del análisis de Vamos con Todo.

Gráfico 4.11, Tratamiento en estudio.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados del análisis de Vamos con Todo.

- **Contenidos irrelevantes** [¹³²].

Dentro de esta clasificación fueron tomados en cuenta todos aquellos contenidos que carecen de importancia social. Es decir, cuya difusión no representa un aporte en la construcción de opinión pública.

Por otro lado, estos contenidos hacen referencia a lo que Restrepo denomina el camino fácil en periodismo de farándula, “[...] la historia del actor, con quién se acostó, de quién se divorció, cuánto ganó y demás. Generando receptores pasivos y contribuyendo al negocio del espectáculo [...]” [¹³³] Para su clasificación se tomó en cuenta a personajes del espectáculo o farándula (artistas, comunicadores, presentadores de TV, modelos) y su relación con el tratamiento de los siguientes temas: Peleas de pareja, reconciliaciones, rumores, romances, cirugías plásticas, nacimientos, cumpleaños, disputas por popularidad o rating, entre otras. No se estableció ningún tipo de coyuntura en la publicación de contenidos irrelevantes, los temas abordados fueron divididos en sub-categorías:

- **“Vida y obra de los famosos”**. Tomándose en cuenta aquellos acontecimientos comunes, cotidianos y privados en la vida de todo ser humano; que fueron transmitidos por el programa como

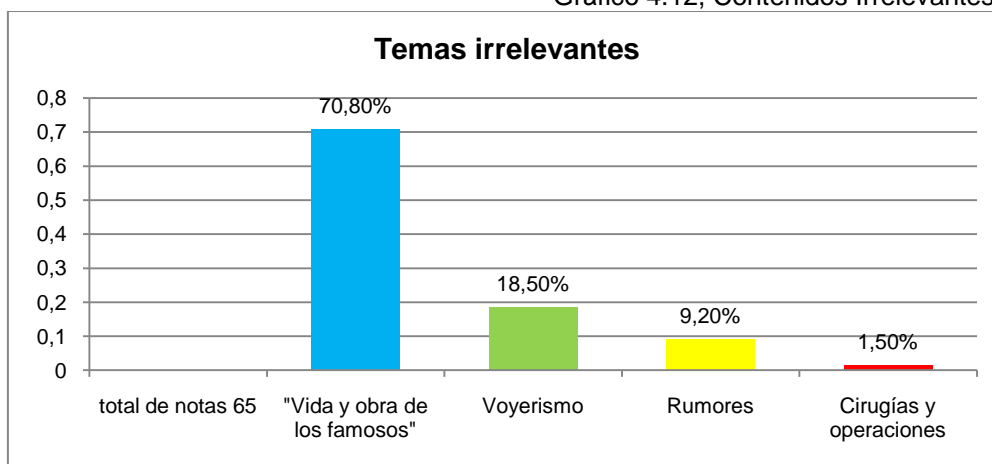
¹³² Anexos p 141.

¹³³ Anexos p 142.

noticias o hechos relevantes por estar relacionados con personajes de la farándula o personas comunes convertidas en personajes de farándula. Es decir: peleas y conflictos entre parejas, reconciliaciones, romances, nacimientos, cumpleaños o aniversarios. Sumando un total del 70,8 por ciento de los contenidos, clasificados como irrelevantes.

- **Voyerismo** [¹³⁴]. Temas o acontecimientos sin importancia ni repercusión social que incitan implícita o explícitamente al erotismo y sexualidad de la fuente, y al voyerismo de la audiencia. En este sentido se generó un total del 18,5 por ciento.
- **Rumores**. El tratamiento de temas irrelevantes que además se basaron en hechos no confirmados y luego fueron transmitidos como información, conformando el 9,2 por ciento.
- **Cirugías y operaciones**. Tomando en cuenta el sometimiento de los personajes del espectáculo a procedimientos e intervenciones médicas mayores. Con un total del 1,5 por ciento de los contenidos de irrelevancia social transmitidos por Vamos con Todo en octubre de 2009.

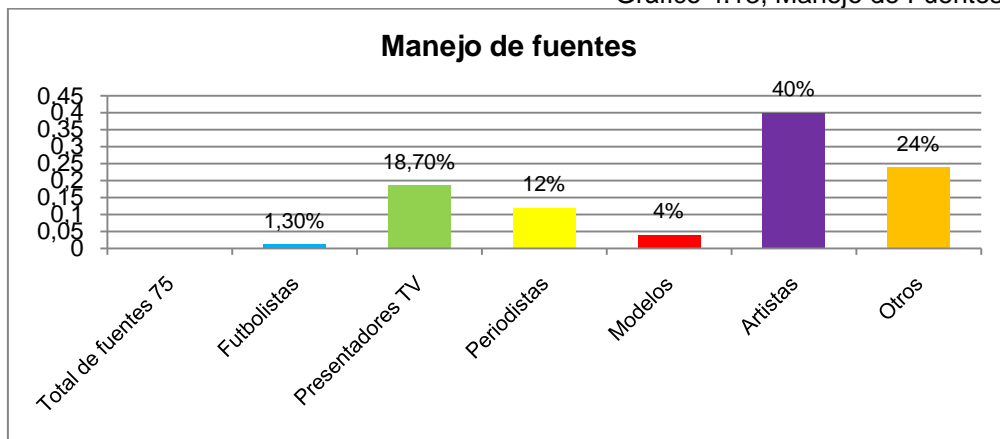
Gráfico 4.12, Contenidos Irrelevantes.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados del análisis de Vamos con Todo.

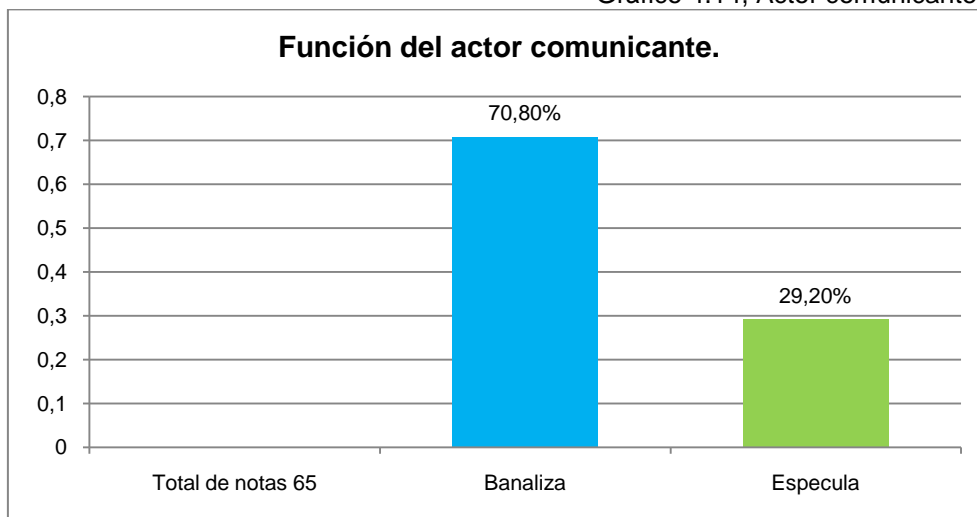
¹³⁴ Anexos p 141.

Gráfico 4.13, Manejo de Fuentes.



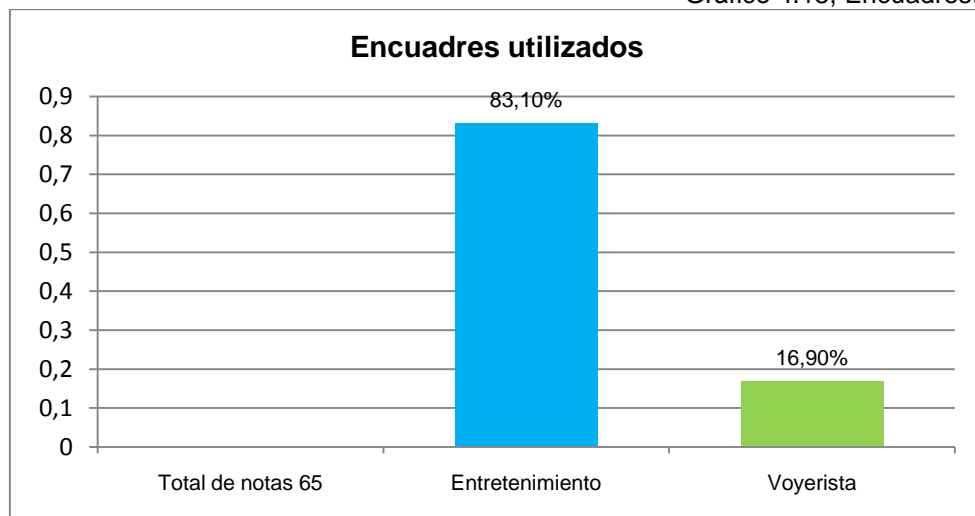
Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados del análisis de Vamos con Todo.

Gráfico 4.14, Actor comunicante.



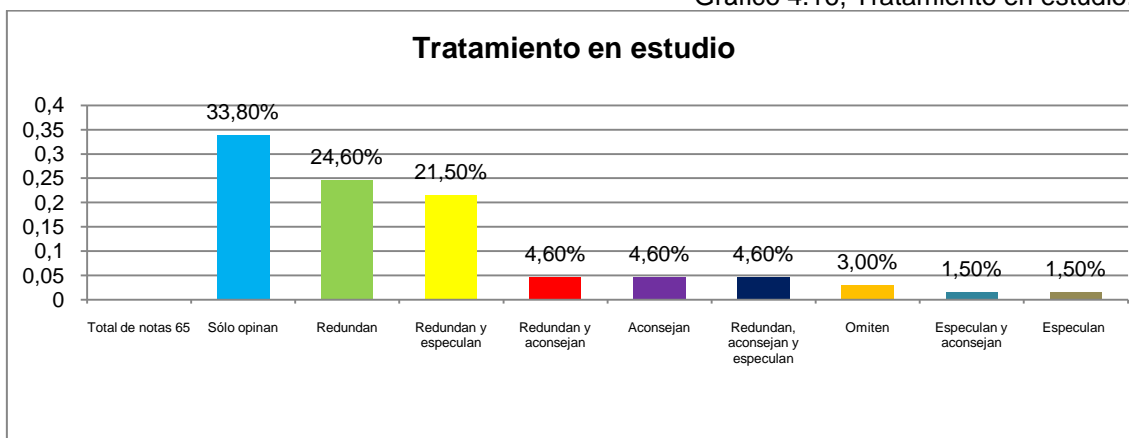
Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados del análisis de Vamos con Todo.

Gráfico 4.15, Encuadres.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados del análisis de Vamos con Todo.

Gráfico 4.16, Tratamiento en estudio.



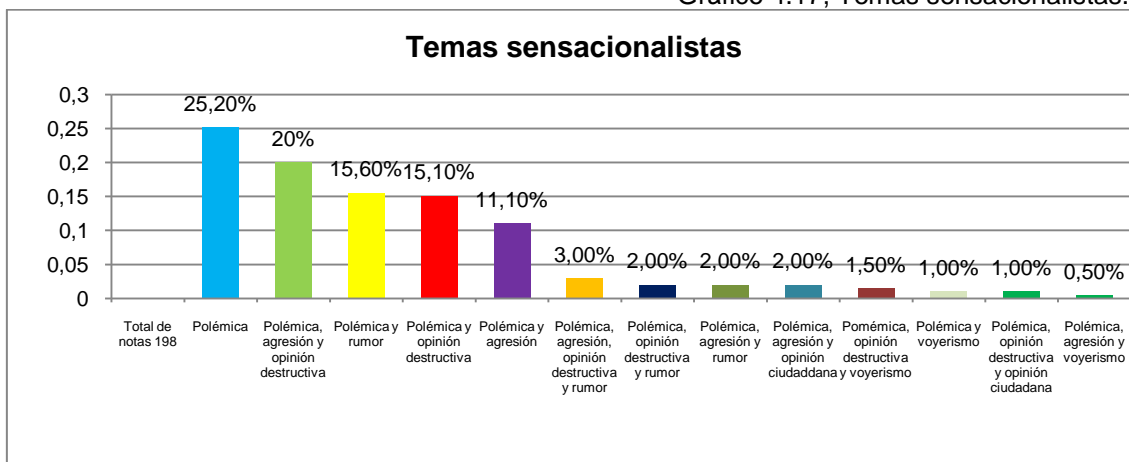
Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados del análisis de Vamos con Todo.

- **Contenidos sensacionalistas [135].**

Las notas clasificadas como sensacionalistas exponen en todo momento, y de manera explícita, un enfrentamiento entre las partes. En varias ocasiones también denotan agresión física, sexual y verbal, y corresponden a una línea editorial que encaja con la caracterización planteada por el catedrático Cebrián Herreros [136], que se dirige al espectáculo, morbo y drama.

Por otro lado, durante el análisis se determinó una mezcla incoherente en el tratamiento de los distintos temas.

Gráfico 4.17, Temas sensacionalistas.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados del análisis de Vamos con Todo.

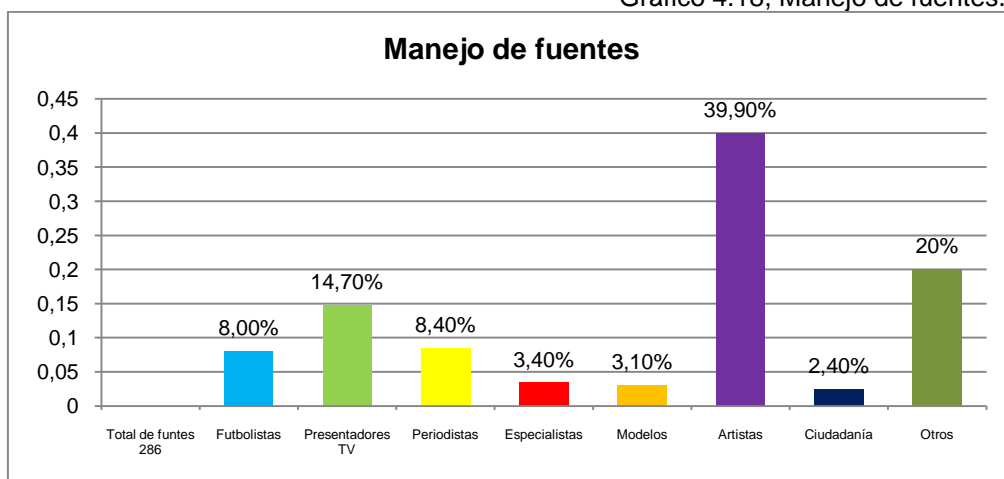
Además se evidenció el seguimiento de cuatro temas específicos que, de ser un producto noticioso, se traducirían como las siguientes coyunturas:

¹³⁵ Anexos p 141.

¹³⁶ Ibeth Merizalde, "3.2 Producción nacional dirigida al info-entretenimiento", Op. Cit. p 59.

- **Hugo Rivas, víctima de asalto y abuso sexual**, El actor circense Hugo Rivas, quien caracteriza a Geovanny Duplein como “el Licenciado Badey”, aseguró que fue asaltado y abusado sexualmente por dos hombres que lo conducían en un taxi desde su trabajo a su residencia. Este tema fue discutido en 21 notas [¹³⁷].
- **Enfrentamiento entre Armando Paredes y Tatiana Pérez**, el futbolista fue detenido por la policía fuera de la casa de su ex esposa Tatiana Pérez debido a un supuesto escándalo. El tema fue discutido en 20 notas [¹³⁸].
- **Enfrentamiento entre las bailarinas Karen Minda y Yolanda López**: la discoteca Barú de la ciudad de Guayaquil presentó a las dos bailarinas eróticas, quienes mantuvieron un constante enfrentamiento por determinar quién sería la mejor en el show. El tema se discute en once notas [¹³⁹].
- **Incendian el auto de Carlos José Matamoros**, presentador de Vamos con Todo. El tema se discute en 10 notas [¹⁴⁰].

Gráfico 4.18, Manejo de fuentes.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados del análisis de Vamos con Todo.

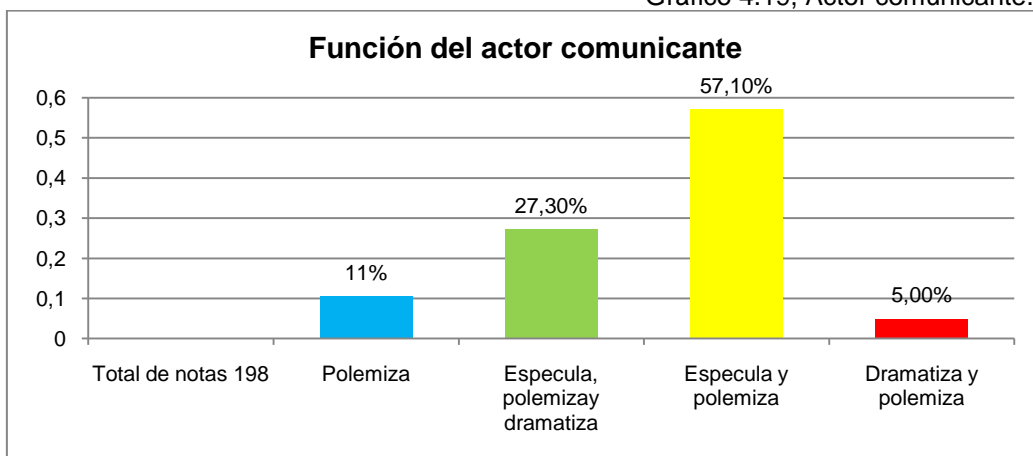
¹³⁷ Anexos p 151.

¹³⁸ Ibid.

¹³⁹ Ibid.

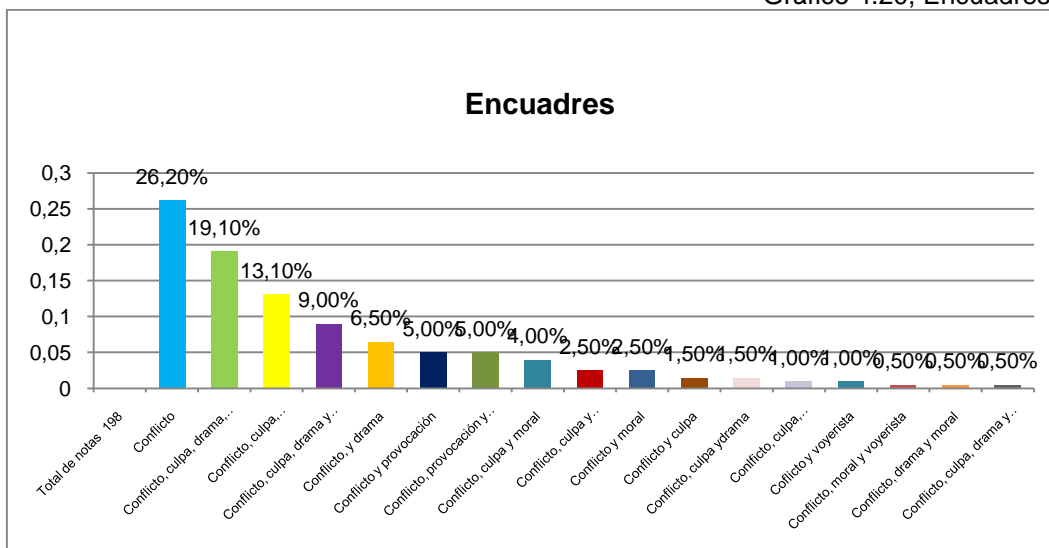
¹⁴⁰ Ibid.

Gráfico 4.19, Actor comunicante.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados del análisis de Vamos con Todo.

Gráfico 4.20, Encuadres.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados del análisis de Vamos con Todo.

Gráfico 4.21, Tratamiento en estudio.



Fuente: Ibeth Merizalde, Resultados del análisis de Vamos con Todo.

- **Producción y diseño del programa.**

- **Planos y movimientos de cámara utilizados.**

Durante el monitoreo de Vamos con Todo, se determinó una secuencia en el uso de planos y movimientos de cámara:

- **Plano general**, utilizado a manera de contexto, para mostrar el entorno de los presentadores y de las fuentes de información. Se observan planos generales al inicio del programa, antes y después de cada corte comercial y al inicio de las entrevistas.
- **Plano americano**, en estudios para enfocar a los presentadores, mientras comentan sobre los contenidos publicados.
- **Plano medio**, sirve como acercamiento a las fuentes y a los presentadores, pero su uso es limitado. Se lo utiliza para enfocar al actor comunicante y al entrevistado en una misma toma o cuando los presentadores comentan individualmente, y en entrevistas.
- **Primer plano medio**, utilizado en todas las entrevistas. Se inicia con un plano general de la fuente, en ocasiones se pasa a plano medio, e inmediatamente la cámara se cierra en un primer plano medio para captar las declaraciones del entrevistado. En estudio, tanto para captar las opiniones individuales de los presentadores, como para emitir una pauta publicitaria, dar paso a la siguiente nota o a un corte comercial.
- **Primer Plano**, cumple la misma función del plano anterior pero denota una mayor intimidad o acercamiento tanto a las fuentes como a los presentadores. Su uso depende de la importancia que se le dé al tema tratado.
- **Primerísimo primer plano y plano detalle**, su manejo es escaso, salvo para resaltar productos comerciales auspiciantes del programa, o en el caso de entrevistas, se llega a estos planos mediante el uso de zoom-in para resaltar partes del cuerpo de los entrevistados, cicatrices, heridas entre otras.
- **Tilt-up/ down**, movimientos de cámara de arriba hacia abajo y viceversa empleados de manera esporádica, ante todo para mostrar el cuerpo de

las mujeres (sean fuentes de información, actores comunicantes o las presentadoras).

- **Zoom-in**, cumple con la misma función de los movimientos anteriores, pero de manera específica. Así, por ejemplo, zoom in de los senos de una cantante determinada, una cicatriz o un golpe resultado de agresión física o una intervención médica, entre otros. También sirven para resaltar productos comerciales auspiciantes del programa.
- **Zoom-out**, empleado para romper los primeros planos, primerísimo primer plano y plano detalle. Además se utiliza en estudios saliendo del enfoque individual del presentador para incluir a los otros y cuando éste envía a una nota o un corte comercial.
- **Paneo**, movimiento de derecha a izquierda y viceversa utilizado para incluir o excluir elementos del cuadro de la cámara.

- **Diseño del estudio y el rol de los presentadores.**

La semiótica es “el estudio de los signos [...] los signos incluyen palabras, imágenes, gestos y objetos” [141]. De acuerdo con Ferdinand de Saussure, los signos están formados por dos partes:

- Significante, que es la representación material del signo.
- Significado, lo que el signo representa [142].

Los planos y movimientos de cámara, vestuario, colores y los lenguajes verbales y no verbales utilizados en la realización del programa tienen una connotación que se transmite al espectador directa o indirectamente. Por ejemplo la importancia de un tema, una fuente de información o un objeto; la concepción respecto del rol que cumplen el hombre y la mujer; conceptos sobre equidad de género, inclusión y diversidad; la trascendencia e importancia del espectáculo en la realidad social. Es decir que los contenidos producidos por el programa se constituyen en herramientas del televidente para potenciar, limitar

¹⁴¹Daniel Chandler, “Introducción”, *Semiótica Para Principiantes*, tercera edición aumentada y corregida, Editorial Abya-Yala, Quito 1999, p 17.

¹⁴² Ibid p “Los Signos”, p 25.

o sobreexplotar su ejercicio de libre expresión y una posterior construcción de opinión pública en colectivo.

Para entender la influencia y percepción de estos elementos en el espectador, se realizó un análisis semiótico de los mismos.

- **Diseño del Estudio**

- Guayaquil

De acuerdo con la publicación web de la Universidad Autónoma de Barcelona, “La Alfabetización Audiovisual” [¹⁴³], la utilización de colores en un trabajo audiovisual genera distintas sensaciones en el espectador. Trasladando esta teoría a semiótica de la imagen, se entiende al color como un signo cuya tonalidad se transforma en significante, y la sensación transmitida al televidente en significado.

En el caso de Vamos con Todo, la decoración incluye tonos asociados a la tierra o colores cálidos que, “[...] resultan excitantes y estimulantes” [¹⁴⁴]:

Naranja: transmite un ambiente familiar y de calidez.

Amarillo: alegría vitalidad y diversión.

Rojo: relacionado con la acción, pasión y la excitación.

Tonos beige y crema: son el resultado de la mezcla entre el blanco y el amarillo y rojo. El color blanco denota una sensación de tranquilidad y paz por lo que su mezcla se entiende como un equilibrio entre la vitalidad y la calma. Finalmente se incluye, como colores fríos, el verde asociado con la naturaleza y relajación [¹⁴⁵].

En cuanto a su distribución, el estudio se divide en dos partes. La primera un espacio abierto donde los presentadores inician el programa, también suele ocuparse con sillas altas y una mesa, a manera de un pequeño bar o café; transformándose en un ambiente más informal. El segundo espacio representa una sala con tres sillones, tornándose en un ambiente más familiar, donde se ubican los seis presentadores en parejas de la siguiente manera: Geovanny

¹⁴³ Dr. Perez Marquès Graells “Alfabetización Audiovisual Introducción al Leguaje Audiovisual”, Departamento de Pedagogía Aplicada, Facultad de Educación, UAB, (última revisión: 13/02/05) <http://www.peremarques.net/alfaaudi.htm>, visitado el 18 de marzo de 2010 .

¹⁴⁴ Ibid.

¹⁴⁵ Ibid.

Duplein y Jessenia Hatti en el sillón central, Oswaldo Segura y Paloma Fiuza en el sillón de la derecha; y Carlos José Matamoros y Gabriela Guzmán en el sillón de la izquierda. Finalmente sobre el sillón central se ubica un televisor plasma en el que se muestran imágenes de los contenidos publicados o el logo del programa.

- Quito

El set de grabación cuenta con una distribución y uso del color similar al del guayaquileño. La diferencia radica en la decoración, puesto que el espacio es más estrecho y se utilizan dos sillas pequeñas donde se ubican los presentadores Esteban Verdezoto y Arena.

El conjunto de signos que forman el set de grabación del programa, muestra un significante directo que se traduce en color, mensaje de producción y distribución de los presentadores. Además se encuentra un significado indirecto que muestra la realización del programa, en un ambiente familiar y de amigos; inspira confianza, seguridad y armonía; y muestra pasión, acción, diversión y vitalidad.

- **Rol de los presentadores**

Se utilizan tres tipos de plano para los presentadores: plano general (siempre que se los muestra como grupo), plano americano (es realizado por parejas, cuando conversan o discuten) primer plano o primer plano medio (la cámara se cierra en un solo presentador para que este emita un comentario o pauta publicitaria). Esto, junto a la distribución de los presentadores y el ambiente familiar, muestran al espectador un significante estético y un aparente significado de una relación jovial entre los miembros del staff, con una participación en paridad de género y la representación del derecho a una identidad sexual sin discriminación. Presentación de información y rigurosidad periodística. Sin embargo, cada presentador cumple un rol específico:

- Geovanny Duplein: es presentado a la audiencia como el elemento exótico [¹⁴⁶] del programa, denominado “divo de la moda” [¹⁴⁷]. Se distingue por su manera de vestir más formal que el resto, lo que

¹⁴⁶ Anexos p 141.

¹⁴⁷ http://www.rts.com.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=29&Itemid=264, visitado el 19-03-2010

también imprime un sello de seriedad y veracidad en sus comentarios. Emite críticas y opiniones que incluso llegan a vulnerar derechos de la honra e intimidad de las personas:

[...] asegura ser “El Edecán del Diablo” y no perdona ni a sus propios amigos [.]es quien pone a temblar a todos en sus casas cuando comenta las notas, siempre tendrá algo que decir a aquellos famosos que no deseen quedar al descubierto, ya que todos le temen a este extravagante personaje por su manera de comentar [¹⁴⁸].

- **Carlos José Matamoros y Oswaldo Segura:** se presentan como los galanes de la pantalla y el elemento jocoso o divertido del programa. Su vestuario es informal, utilizan pantalones jean camisas o camisetas, en varias ocasiones mostrando el pecho, con accesorios como cadenas, demostrando esmero en su arreglo personal. Sus comentarios van de lo liviano, entretenido y pícaro pudiendo llegar a una falsa impresión de seriedad y profundidad. En cuanto al trato con sus compañeras actúan de forma galante, sobre todo Oswaldo Segura quien mantiene el perfil del personaje de Felipe de la serie Mis Adorables Entenados.

En cada programa emiten la pauta de Rey Saliva (gel de peinar), con un estilo picaresco y jocoso y alusiones sexuales indirectas al pronunciar frases como: “[.] Yo tenía ese problema que no se me paraba [...] no se me paraba el pelo [...] [¹⁴⁹] o “[...] aquí está ñañaca ñañaca el número uno de los modelos y en este momento se lo vamos a poner tieso [...]” [¹⁵⁰] (SIC). De la misma manera emiten comentarios que podrían representar una burla a la situación económica de personas en extrema pobreza (mendicidad) y problemas de salud al referirse al producto como, [...] y por favor, si eres alcohólico, mejor dígalos usted segura, [...]no te lo vayas a tomar porque no contiene alcohol [...] [¹⁵¹]” (SIC).

- **Paloma Fiuza:** se constituye en el objeto sexual del programa. Su vestuario es mínimo, utilizando escotes muy pronunciados o faldas muy

¹⁴⁸ Ibid

¹⁴⁹ Vamos con Todo, emisión del 26 de octubre de 2009.

¹⁵⁰ Ibid.

¹⁵¹ Vamos con Todo, emisión del 2 de octubre de 2009.

cortas y, en todo momento, mostrando sexualidad. Sus comentarios son muy livianos y, en varias ocasiones, llegan a ser torpes, triviales y sin sentido. Sus compañeros la tratan en la misma medida en que ella se presenta, haciendo broma de lo que dice o tratándola con cariño, pero como a una persona incapaz. Así por ejemplo al pronunciar mal un término es común que Segura le diga cosas como:

[...] no importa todos no equivocamos, igual te amamos, con ese cuerpo (haciendo un ademán en su propio cuerpo a manera de senos) [...] ahí te mira la gente (señalando los senos de Paloma) [...] ¹⁵² .

Además es común que se burle de sí misma.

- **Jessenia Hatti y Gabriela Guzmán:** se presentan como reporteras serias, realizan varios reportajes y entrevistas para el programa. Su actitud hacia la audiencia y el público es jovial y familiar. Sus comentarios van en la misma línea, siempre tratando de justificar o explicar al público el por qué de las cosas. Emiten la mayoría de pautas publicitarias mostrándose siempre como consumidoras del producto auspiciante. En cuanto a su vestuario es un poco más recatado que el de Paloma, sin embargo también resaltan su atractivo sexual.
- **Esteban Verdezoto:** se presenta como un personaje bonachón cuya función principal es animar al televidente.
- **Arena:** su rol es una mezcla entre formalidad de Jessenia Hatti y Gabriela Guzmán y la sexualidad de Paloma Fiuza.

4.3 Vamos con Todo y su repercusión social.

Una vez finalizado el proceso de investigación y entendimiento de los conceptos de libre expresión y opinión pública, la importancia e incidencia de la comunicación e información, el rol de los medios de comunicación dentro de la sociedad, conceptos de info-entretenimiento, periodismo de farándula y la oferta televisiva de los mismos dentro del país, se comprende que:

¹⁵² Vamos con Todo, emisión de 21 de octubre de 2009.

La presencia o ausencia de datos de cualquier índole, transmitidos sistemáticamente a la sociedad, tienen un impacto y repercusión en la misma.

[...] cuando se usan los índices de audiencia para afirmar que la televisión da al público lo que pide, queriendo dar así una legitimidad <<extra>> al negocio, entonces nos está mintiendo. No podemos saber si los índices de audiencia reflejen lo que público *verdaderamente* quiere ver porque no se dan las condiciones para considerar su elección libre e informada. Al público le falta información sobre los mecanismos que influyen en sus preferencias, las posibles alternativas y los efectos de sus decisiones [...] [¹⁵³].

En la investigación previa al desarrollo de la tesis se determinó que Vamos con Todo cuenta con un alto nivel de rating. Las encuestas realizadas demuestran que la mayor parte de la población sigue el programa, lo que le da un alto nivel de audiencia, aún cuando son conscientes de que sus contenidos pueden resultar nocivos e irrelevantes. Entonces, ¿se puede hablar de libertad de elección?

[...] no creo que la presencia de estos programas sea mala porque definitivamente hay cierta audiencia que quiere consumirlos, lo malo es muchas veces se convierten en la única opción. [...] no soy partidario de ningún tipo de censura, respeto a los ciudadanos y creo que ellos tienen el derecho de elegir el programa que quieren ver [...] [¹⁵⁴]

- **Derechos vulnerados.**

A continuación se exponen todos los derechos vulnerados de manera directa o indirecta por el programa. Para esto se tomó en cuenta el significado de los signos empleados en la producción del mismo y el marco jurídico regulador vigente. Así se pudo determinar que el programa violenta La Constitución de la República del Ecuador, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el ordenamiento jurídico interno.

- **Violencia de género.**

Tratar a las presentadoras del programa como un objeto sexual, generando un significado estético y un significado o concepto de la mujer como atractiva,

¹⁵³ José Ángel Agejas, Frascó José Serrano Oceja, Op. Cit. p 63.

¹⁵⁴ Anexos p 144.

sexual, tonta o sin mucho que decir, es un acto degradante, discriminación de género, sexismo y machismo. Tomando en cuenta que la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, suscrita por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 1993, sostiene:

Artículo 1

A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Artículo 2

b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;

c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra [¹⁵⁵].

Además, se vulnera el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres, emitido mediante decreto ejecutivo el 27 de mayo de 2008 y que promulga:

La obligación del Estado de garantizar el derecho a la integridad personal, prohibir todo procedimiento inhumano, degradante o que implique violencia física, psicológica, sexual o coacción moral, debiendo adoptarse las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia contra los niños, niñas, adolescentes, y mujeres adultas[...] [¹⁵⁶].

En relación a lo anterior y contemplando el Código de la Niñez y la Adolescencia en el Capítulo III de los Derechos relacionados con el desarrollo:

Art. 46. Prohibiciones relativas al derecho a la información.- Se prohíbe:

1. La circulación de publicaciones, videos y grabaciones dirigidos y destinados a la niñez y adolescencia, que contengan imágenes, textos o mensajes inadecuados para su desarrollo; y cualquier forma de acceso de niños, niñas y adolescentes a estos medios;

¹⁵⁵ "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer", [http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(symbol\)/a.res.48.104.sp?opendocument](http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(symbol)/a.res.48.104.sp?opendocument), visitado el 15 de marzo de 2010.

¹⁵⁶ Plan de erradicación de la violencia de género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres, <http://plan.senplades.gov.ec/web/guest/plan-nacional-de-erradicacion-de-la-violencia-de-genero-hacia-ninez-adolescencia-y-mujeres>, visitado el 15 de marzo de 2009.

2. La difusión de información inadecuada para niños, niñas y adolescentes en horarios de franja familiar, ni en publicaciones dirigidas a la familia y a los niños, niñas y adolescentes; [...] Estas prohibiciones se aplican a los medios, sistemas de comunicación, empresas de publicidad y programas [¹⁵⁷].

De acuerdo con la Ley de Radiodifusión vigente, se entiende por horarios de franja familiar los contenidos producidos hasta las 21:00. El programa se transmite a las 14:00 y, de acuerdo a los resultados del análisis longitudinal, sus contenidos afectan el desarrollo de la sociedad. Al irrumpir en la franja familiar también se vulneran los siguientes derechos establecidos por el Código de la Niñez y Adolescencia:

LIBRO PRIMERO

TÍTULO II

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Art. 6. Igualdad y no discriminación.- Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia; color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares.

El Estado adoptará las medidas necesarias para eliminar toda forma de discriminación.

TÍTULO III

DERECHOS, GARANTÍA Y DEBERES

Capítulo III

Derechos relacionados con el desarrollo

Art. 45. Derecho a la información.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a buscar y escoger información; y a utilizar los diferentes medios y fuentes de comunicación, con las limitaciones establecidas en la ley y aquellas que se derivan del ejercicio de la patria potestad.

Es deber del Estado, la sociedad y la familia, asegurar que la niñez y adolescencia reciban una información adecuada, veraz y pluralista; y proporcionarles orientación y una educación crítica que les permita ejercitar apropiadamente los derechos señalados en el inciso anterior.

Art. 47. Garantías de acceso a una información adecuada.- Para garantizar el derecho a la información adecuada, de que trata el artículo anterior, el Estado deberá:

¹⁵⁷ Código de la Niñez y Adolescencia, http://www.cnna.gov.ec/upload/solo%20codigo_2009.pdf, visitado el 20 de marzo de 2009.

e) Impedir la difusión de información inadecuada para niños, niñas y adolescentes en horarios de franja familiar, ni en publicaciones dirigidas a la familia y a los niños, niñas y adolescentes;

g) Exigir a los medios de comunicación audiovisual que anuncien con la debida anticipación y suficiente notoriedad, la naturaleza de la información y programas que presentan y la clasificación de la edad para su audiencia.

Se consideran inadecuados para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes los textos, imágenes, mensajes y programas que inciten a la violencia, exploten el miedo o aprovechen la falta de madurez de los niños, niñas y adolescentes para inducirlos a comportamientos perjudiciales o peligrosos para su salud y seguridad personal y todo cuanto atente a la moral o el pudor [¹⁵⁸].

Además, tomando en cuenta el Título IV: De la Protección contra el maltrato, abuso explotación sexual, tráfico y pérdida de Niños, Niñas y Adolescentes; en el artículo 69, se refiere a la pornografía infantil como:

Pornografía infantil es toda representación, por cualquier medio, de un niño, niña y adolescente en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas; o de sus órganos genitales, con la finalidad de promover, sugerir o evocar la actividad sexual [¹⁵⁹].

Los presentadores del programa representan a niños de instrucción básica en el espacio humorístico de La Escuelita de Vamos Con Todo. Por lo tanto, su caracterización de los personajes junto con el vestuario, la imagen y el comportamiento sexual explícito; el lenguaje o las actitudes morbosas promueven la pornografía infantil, con lo que además se vulnera el artículo 50 del mismo código:

Art. 50. Derecho a la integridad personal.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes [¹⁶⁰].

De la misma manera se violenta la Constitución en el Capítulo tercero, De los Derechos de las Personas y Grupos de atención prioritaria, sección quinta, Niñas, Niños y Adolescentes:

¹⁵⁸ Ibid.

¹⁵⁹ Ibid.

¹⁶⁰ Ibid.

Art. 44.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad (...)

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.

7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia o discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos [¹⁶¹].

De acuerdo con lo publicado en el portal web del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), “En el Ecuador 8 de cada 10 mujeres sufren de maltrato físico y psicológico, alrededor de 250.000 denuncias se han presentado en comisarías en los últimos 3 años” [¹⁶²].

No se puede relacionar el nivel de agresión hacia la mujer, la niñez y la adolescencia con la publicación del programa. Pero sí se puede asegurar la distorsión de estos conceptos por parte del mismo y la aceptación de este significado por parte de la audiencia. Sobre todo al tomar en cuenta que Vamos con Todo expone violencia de género, implícita y explícitamente, en horario familiar por dos horas diarias, cinco días por semana. También se puede afirmar que el programa fomenta la existencia y aceptación de la violencia contra la mujer, la niñez y la adolescencia lo que, en concordancia con el Plan Nacional, constituye uno de los principales problemas para la erradicación de la violencia de género,

Persistencia de patrones socioculturales que naturalizan la violencia de género lo que se traduce en la negación y desconocimiento del problema en la mayoría de la población y la recreación de mitos a su alrededor [¹⁶³].

¹⁶¹ “Capítulo tercero, De los Derechos de las Personas y Grupos de atención prioritaria, sección quinta, Niñas, Niños y Adolescentes” Constitución de la República del Ecuador.

¹⁶² “Canta contra el machismo” http://www.mies.gov.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=1794:canta-contra-el-machismo&catid=8:noticias&Itemid=28, publicado, lunes, 01 de Marzo de 2010, visitado el 30 de marzo de 2010.

¹⁶³ ibid

Las pautas publicitarias con alusiones implícitas y explícitas a problemas en el desarrollo sexual y el alcoholismo no solo persisten en la naturalización de la violencia de género, sino que también se constituyen en una forma de discriminación por el estado de salud.

La representación al derecho de una identidad sexual se tergiversa cuando el presentador, que asume este papel, se divierte denigrando, insultando y atormentando a otros seres humanos; acompañado además de efectos especiales como truenos y relámpagos, y efectos de sonido que representan el fin del mundo:

[...] Kiki te hemos dado la oportunidad de hacer lo que en tú país seguro estoy no hacías [] la Revolución Cubana ya tiene como 50 años y tú no tienes 50, así que calculo que en Cuba no hacías absolutamente nada [] si no tienes plata, deja ver cuánto tengo en mi billetera [] no me alcanza para el pasaje, pero para hacerte la balsa y que te regreses a Cuba encantado, mamita, dime dónde te deposito el billete[] desubicada [¹⁶⁴](SIC).

Duplein se refiere de esta manera a la presentadora de televisión Kiki Pérez, después de presentar una nota en la que ella niega una entrevista a una de las reporteras de Vamos con Todo. En la misma nota se exponen otras ocasiones en las que la presentadora rechaza a los reporteros del programa.

No reconocer igualdad de género, discriminar a las personas por su origen, o situación de salud, alienar, renunciar, dividir y jerarquizar los derechos de las personas; constituye un menoscabo de la normativa suprema, es decir, la Constitución de la República del Ecuador:

Título II

Derechos

Capítulo Primero

Principios de aplicación de los derechos

Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la constitución y en los instrumentos internacionales...

Art. 11.-

2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado

¹⁶⁴ Vamos con Todo, emisión del 28 de octubre de 2009.

judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física, ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación (...).

6. Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles y de igual jerarquía^[165].

En relación a todo lo anterior se encontraron contradicciones explícitas a principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

¹⁶⁵ "Título II Derechos, Capítulo Primero, Principios de aplicación de los derechos" Constitución de la República del Ecuador.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración ^[166].

- **Derechos de Comunicación y Libertad de expresión**

En cuanto a la producción de información, de acuerdo con el portal Web de RTS, Vamos con Todo se constituye como, “[...] el primer noticiero de farándula del Ecuador” ^[167]. Sin embargo, el monitoreo de contenidos determinó que el programa produce un 22 por ciento de contenidos irrelevantes, 68 por ciento de contenidos sensacionalistas y apenas un 10 por ciento de información. Lo anterior anula el concepto de noticiero ^[168], transformándolo apenas en un espectáculo y violentando la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 19:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión ^[169].

Puesto que los medios de comunicación pueden limitar, potenciar o sobreexplotar la construcción de opinión pública al presentar un infotáculo a manera de noticiero, se limita el ejercicio desde su base: la libre expresión de la audiencia receptora del programa.

Además se violenta la Constitución:

Capítulo segundo
Derechos del buen vivir
Sección tercera
Comunicación e información.

¹⁶⁶ Declaración Universal de los Derechos Humanos, <http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/dudh.htm>, visitado el 30 de marzo de 2010.

¹⁶⁷ “Vamos con Todo”, http://www.rts.com.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=29&Itemid=264, visitado el 30 de marzo de 2010.

¹⁶⁸ Anexos 155.

¹⁶⁹ Declaración Universal de los Derechos Humanos, <http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/dudh.htm>, visitado el 30 de marzo de 2010.

Art. 18.- Todas las personas, en forma individual y colectiva tienen derecho a:

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general y con responsabilidad ulterior.

Art. 19.- La ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente.

Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos [¹⁷⁰].

En cuanto a la publicación de contenidos, el número de notas publicadas, los temas tratados, el rol de los reporteros, presentadores, y el tratamiento de las fuentes de información vulnera el capítulo sexto, De los Derechos de Libertad de Título II:

Art. 66.- Se reconoce y garantiza a las personas:

3. El derecho a la integridad personal que incluye:

- a) Integridad física, psíquica, moral y sexual.
 - b) Una vida libre de violencia en el ámbito privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual [...].
4. Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación.
 5. El derecho a libre desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que los derechos de los demás.
 6. El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones.
 18. El derecho al honor y al buen nombre. La ley protegerá la imagen y la voz de la persona.
 20. El derecho a la intimidad personal y familiar.
 25. El derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características [¹⁷¹].

También se vulnera la ley de Radiodifusión y Televisión vigente en los artículos

¹⁷⁰ "Capítulo segundo, Derechos del buen vivir, Sección tercera, Comunicación e información", Constitución de la República del Ecuador.

¹⁷¹ "Ley de Radiodifusión y Televisión",

<http://movimientos.org/imagen/Ecuador%20Reglamento%20general%20radio%20y%20tv%20modificado.pdf>, visitado el 5 de abril de 2010.

**Título IV
DE LA PROGRAMACIÓN**

**Capítulo I
DE LA RESPONSABILIDAD**

Art. 39.- Toda estación radiodifusora y televisora goza de libertad para realizar sus programas y, en general, para el desenvolvimiento de sus actividades comerciales y profesionales, sin otras limitaciones que las establecidas en la Ley.

**Capítulo II
DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS**

Art. 49.- Los programas que transmitan hasta las veinte y una horas, las estaciones de radiodifusión y televisión, deberán ser aptos para todo público. A partir de esta hora, se sujetarán a las normas legales o reglamentarias que rijan al respecto.

**Capítulo IV
DE LAS PROHIBICIONES**

Art. 58.- (Reformado por el Art. 28 de la Ley s/n, R.O. 691, 9-V-95).- Se prohíbe a las estaciones de radiodifusión y televisión:

- c) (Reformado por el Art. 3 de la Ley 89-2002, R.O. 699, 7-XI-2002).- Promover la violencia física o psicológica, utilizando niños, mujeres, jóvenes o ancianos, incentivar, realizar o motivar el racismo, el comercio sexual, la pornografía, el consumo de drogas, la intolerancia religiosa o política y otros actos análogos que afecten a la dignidad del ser humano [¹⁷²]

La presentación de publicidad engañosa viola los derechos del consumidor contemplados por la carta Magna:

**Capítulo tercero
Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.**

Sección novena

Personas usuarias y consumidoras

Art.- 52 Las Personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad así como una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características.

Art. 54.- Las personas o entidades que presten servicios públicos o que produzcan o comercialicen bienes de consumo, serán responsables civil y penalmente por la deficiente prestación del servicio, por la calidad defectuosa del producto, o cuando sus condiciones no estén de acuerdo con la publicidad efectuada o con la descripción que incorpore.

Las personas serán responsables por la mala práctica en el ejercicio de su profesión, arte u oficio, en especial aquella que ponga en riesgo la integridad o la vida de las personas [¹⁷³].

¹⁷² "Capítulo tercero, Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, Sección novena, Personas usuarias y consumidoras" Constitución de la República del Ecuador.

¹⁷³ "Capítulo tercero, Derechos de las personas y grupos de, atención prioritaria, Sección novena, Personas usuarias y consumidoras", Constitución de la República del Ecuador.

- **Responsabilidad social.**

Finalmente y como consecuencia del irrespeto a los derechos antes mencionados, el programa suprime sus responsabilidades frente a la sociedad:

**Capítulo noveno
Responsabilidades**

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente.
2. Ama Killa, ama llulla, ama shwa. No ser ocioso, no mentir, no robar.
5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento.
12. Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética.
14. Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual¹⁷⁴.

En conclusión, en relación a todo lo expuesto anteriormente, el programa de producción nacional Vamos con Todo, violenta reiteradamente la Constitución de la República del Ecuador, La declaración Universal de los Derechos Humanos y la normativa jurídica interna. Por lo que se constituye en un programa nocivo para el desarrollo de la sociedad ecuatoriana.

- **Futura Ley de comunicación [175].**

¹⁷⁴ "Capítulo noveno, Responsabilidades", Constitución de la República del Ecuador.

¹⁷⁵ Anexos p 155.

5. Capítulo V

Libre Opinión.

El foro web de la ciudadanía.

5.1 Naturaleza del proyecto.

El foro web Libre Opinión se presenta como un foro social a través del que la ciudadanía podrá ejercer la libertad de expresión y construir opinión pública.

El eje central de este proyecto radica en la creación de un espacio de discusión ciudadana, lo que generará un ejercicio activo de sus derechos, formando parte de todas las agendas públicas emitidas por la Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana; y vinculará, directamente, a la sociedad en la toma de decisiones de sus delegados.

- **Título del proyecto.**

Foro Web, “Libre Opinión”.

- **Nombre de la institución que representa el proyecto.**

Ibeth Merizalde, Universidad de las Américas.

- **Nombre de la institución a la que está dirigido el proyecto.**

Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana (SPPC).

- **Participantes o grupos meta del proyecto.**

Este proyecto pretende beneficiar de manera directa a la ciudadanía ecuatoriana con acceso a Internet. De acuerdo con la Superintendencia de Telecomunicaciones (Supertel), se registraron 1.977.687 usuarios de 13.913.936 habitantes en diciembre de 2009, es decir el 14, 21 por ciento de la población [¹⁷⁶]. Dentro de esta población se tomaron en cuenta, específicamente, a los usuarios del portal web de la SPPC, <http://www.secretariadepueblos.gov.ec>, cuyo número de visitas diarias oscila entre 300 a 600 usuarios. La variación en el número de usuarios cambia de acuerdo con el contexto social. De esta manera se entiende como usuarios habituales del sitio a aquellos que se relacionan directamente con la institución

¹⁷⁶ “Datos y Cuentas de Usuarios de Internet por Permisionario”

http://www.supertel.gov.ec/pdf/estadisticas/acceso_internet.pdf, visitado el 10 de abril de 2010.

(equipo de trabajo de la secretaría, instituciones que trabajan con la secretaría, colectivos y agrupaciones sociales interesados en la información que provee esta institución). Sin embargo, el número de visitantes aumenta cuando se generan acontecimientos de repercusión social que involucran directamente a la Secretaría Nacional de Pueblos. En este sentido, se toma como target oficial del foro a la población ecuatoriana con acceso a redes informáticas.

Por otro lado, el proceso de globalización de las redes virtuales de comunicación permite a los cibernautas interesados en el proyecto, un acceso directo al sitio Web tanto dentro como fuera del país; por lo que éstos serán beneficiarios indirectos del mismo.

- **Internet como medio de difusión y participación.**

Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS) “Internet es una red informática, virtual, que permite a los usuarios del mismo conectarse desde un ordenador en cualquier parte del mundo” [¹⁷⁷].

Entre los aportes tecnológicos de este medio se cuentan:

- Inmediatez.
- Multimedia.
- Interconexión.
- Hipertexto.
- Actualización continua.
- Gran capacidad para el almacenamiento de datos.

- **Sitios Web**

En su concepto básico, un sitio web “es la agrupación o conjunto de varias páginas en código HTML (código lingüístico empleado para la publicación de contenidos virtuales)” [¹⁷⁸]. Por lo tanto un sitio web agrupa todos los beneficios antes mencionados.

De esta manera el usuario obtiene datos de forma inmediata, a través de documentos escritos, fotografías, audio o videos; puede intercambiarlos con otros *cybernautas* y ampliar o buscar nuevos datos, que son constantemente actualizados, lo que elimina al receptor pasivo y lo transforma en un actor de la comunicación.

¹⁷⁷ Dra. Jessenia Calero, Op. Cit..

¹⁷⁸ Ibid.

- **Presupuesto**

El presupuesto total, en lo que se refiere a los egresos para la ejecución del proyecto durante el primer año es de 117.744,09 dólares. Se requiere de una inversión estatal para la realización del foro, sin embargo, la capacidad instalada de la Secretaría Nacional de Pueblos disminuye significativamente este presupuesto.

- **Duración del proyecto** [¹⁷⁹].

Inicialmente el proyecto tendrá una duración de doce meses. Desde el primer mes, ejecución y producción hasta el décimo segundo mes en el que se realizará una evaluación pertinente para determinar su continuidad, reproducción o supresión.

- **Planteamiento del problema o justificación.**

- **Antecedentes.**

En el primer capítulo de esta investigación se determinó que la sociedad establece relaciones de comunicación horizontales entre los individuos, y verticales con la autoridad. En las relaciones horizontales, el colectivo llega a un consenso sobre cómo llegar al bien común. Posteriormente, el delegado del poder, a través de todos sus órganos, encamina dicho consenso. En este sentido aparece la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución, leyes y normativa interna que orientan políticas públicas para promover o modificar las conductas y el relacionamiento de los mandantes. Finalmente la difusión, aceptación, sometimiento o rechazo social de estas políticas es tangible a través de los medios masivos de comunicación.

Por lo tanto, todos los mensajes transmitidos por los medios influyen directamente en la construcción de opinión pública. Lo mismo ocurre con la producción nacional de info-entretenimiento. Al realizar un estudio de caso (Vamos con Todo), se determinó además que el mal uso de este género puede violentar y anular derechos individuales y colectivos.

¹⁷⁹ Anexos, p 164.

Tomando en cuenta que la importancia social de los medios de comunicación radica en la transmisión de mensajes y la tangibilidad de la opinión pública; resulta alarmante comprobar que, al existir 34 medios masivos de comunicación con cobertura nacional, la opinión pública sea tangible en un 2,94 por ciento. Peor aún, que de los 34 medios solo 11 se presentan en las 24 provincias del país, volviendo tangible la opinión pública en apenas un 0,92 por ciento [¹⁸⁰].

Lo que consagran los instrumentos internacionales, la Declaración de las Naciones Unidas, la Constitución de la República del Ecuador; es fundamentalmente garantizar los derechos de comunicación de los ciudadanos y de la ciudadanas. Se ha mal entendido, mal interpretado y mal informado que los derechos de comunicación pertenecen a los medios de comunicación y a los periodistas exclusivamente [...][¹⁸¹]

De esta manera se establece una relación unidireccional entre los medios y la ciudadanía. Los primeros construyen conductas sociales, positivas o negativas, que influyen directamente en la convivencia de la segunda.

Por otro lado, entre las obligaciones de las autoridades estatales se cuenta la protección y desarrollo progresivo de todos los derechos garantizados en la Constitución, con la aplicación de políticas públicas pertinentes [¹⁸²]. De acuerdo con el Plan Nacional Para el Buen Vivir, en el décimo objetivo se establece que:

[...] todas y todos nos involucremos y participemos activa y responsablemente en los procesos públicos, políticos y económicos del país. Buscamos el fortalecimiento de las organizaciones, comunidades, pueblos y nacionalidades, para ejercer nuestros derechos y deberes ciudadanos [¹⁸³].

Para su realización entre las políticas y lineamientos, se determina:

- Política 10.2. Fortalecer, generar e innovar formas de control social y rendición de cuentas a las y los mandantes.
- Política 10.4. Garantizar el libre acceso a información pública oportuna [¹⁸⁴].

¹⁸⁰ Ibeth Merizalde, Op. Cit, Capítulos I y II.

¹⁸¹ Anexos p 147.

¹⁸² "Título II, Capítulo primero, Principios de aplicación de los derechos", Constitución de la República del Ecuador, artículo 11, numeral 3y 8.

¹⁸³ "Objetivo 10: Garantizar el acceso a la participación pública y política ", Plan Nacional para el Buen Vivir <http://plan.senplades.gov.ec/objetivo-10> , visitado el 19 de mayo de 2010.

¹⁸⁴ Ibid.

Ahora bien, si la comunicación entre los medios y la ciudadanía es vertical, no solo se disminuye su capacidad de respuesta ante los primeros, sino que el Estado carece de vínculos directos e inmediatos de retorno entre las causas, los efectos y la conducta de los ciudadanos. Así por ejemplo, mientras se inició una campaña pública contra la violencia de género, los medios de comunicación fomentan la violencia en programas de info-entretenimiento, donde la mujer es concebida como un mero objeto sexual. Este tipo de contenidos influyen en el comportamiento de la sociedad, pero la escasa participación ciudadana en los medios masivos de comunicación impide determinar la influencia, aceptación o rechazo de la política pública. Esto fomenta un modelo de comunicación tradicional:

Emisor activo, medios masivos de comunicación.

Mensaje, limita, potencia o deforma las conductas sociales y el ejercicio de los derechos.

Receptor pasivo, quien recibe la información y cuya capacidad de respuesta es escasa o nula como consumidor, pero cuyas conductas como ciudadano son afectadas por los mensajes que recibe.

Garante de los Derechos, Estado y políticas públicas que garanticen derechos y promuevan la convivencia armónica.

La Secretaría Nacional de Pueblos tiene como misión:

Coordinar la implementación de las políticas públicas de participación ciudadana intercultural, fortalecimiento de organizaciones sociales, y diálogo social; coordinar la gestión institucional en el nivel desconcentrado y descentralizado [¹⁸⁵].

Al ser éste un órgano público, cuya misión es interlocutar con distintos colectivos sociales y fomentar su participación política directa, requiere de una herramienta de retorno como el foro ciudadano que propone este proyecto. En este sentido, Libre Opinión se presenta como un sitio web con información

¹⁸⁵“Misión”, Secretaría Nacional de Pueblos Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, [//www.secretariadepueblos.gov.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=131&Itemid=131&lang=es](http://www.secretariadepueblos.gov.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=131&Itemid=131&lang=es) 15 de marzo de 2010.

sobre los distintos procesos de comunicación, encaminado a fomentar la participación del usuario. Convirtiéndose en un instrumento con el fin de facilitar el cumplimiento de la misión de esta entidad y la política pública de participación, control y veeduría ciudadana.

5.2 Libre Opinión: herramienta para la aplicación de políticas públicas.

El foro web Libre Opinión generará una estrecha relación entre el emisor de la información y el receptor activo. Fomentará el debate social y la construcción de opinión pública cuyo uso sostenido aumentará progresivamente en la medida en que el Estado desarrolle el derecho al acceso de la TICS.

Es una herramienta ciudadana a manera de nexo entre los delegados del poder, en este caso representados por la SPPC y sus mandantes.

Para garantizar la participación ciudadana, se elaborarán informes cualitativos y cuantitativos de cada tema debatido, los mismos que se remitirán a las autoridades pertinentes. De esta manera la ciudadanía ejercerá una veeduría real y tendrá mayor conocimiento sobre la repercusión de las políticas públicas y el Estado sobre su aplicación y la necesidad o carencia de otras.

[...] Tiene que haber una delegación real [...] Nosotros como profesionales públicos tenemos que ser revisados cuestionados fiscalizados evaluados constantemente para no generar ni una sola pizca de posibilidades de corrupción [...] [¹⁸⁶].

- **Contenidos.**

Para la difusión y producción de contenidos, el foro se ha dividido de la siguiente manera:

- **Página de Presentación:**

- Información Institucional acerca de la Secretaría Nacional de Pueblos y las causas que determinaron la ejecución del Proyecto.
- Titulares y resumen de los temas a debatir.

- **Páginas Internas:**

¹⁸⁶ Anexos p 147.

- Los temas serán vinculados mediante links de hipertexto, re-direccionando al usuario desde la página principal hasta el foro, donde encontrará la información desarrollada y lista para ser debatida
 - El desarrollo de la información se dividirá en temas fijos-coyunturales y esporádicos.
 - Los primeros se dirigen a las coyunturas que involucran directamente a la Secretaría Nacional de Pueblos, (políticas públicas de la secretaría y su repercusión social).
 - Los segundos se encaminarán al desarrollo, reconocimiento y validación de los derechos individuales y colectivos del ciudadano. En este espacio los usuarios podrán sugerir el debate de temas que consideren importantes. En la primera publicación se tomará en cuenta el uso o abuso y la repercusión en las conductas sociales.
 - Todas las publicaciones tendrán como respaldo elementos audiovisuales y estarán interconectados a otros sitios de interés.
- **Recopilación:**
 - Dependiendo del interés, participación ciudadana y desarrollo del tema publicado; se determinará un periodo de tiempo para la discusión del mismo.
 - Una vez finalizado el debate social, se realizará un informe cuantitativo y cualitativo sobre el que se esperan resultados en la aplicación de políticas públicas.
 - Para cerrar el proceso, los usuarios del foro serán consultados sobre los resultados obtenidos.
- **Objetivos**
 - Objetivo general**

Generar accesos para la difusión y construcción de información de interés, respecto a las distintas políticas públicas, de la Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, para el desarrollo social.

Objetivos específicos

- Ejecutar el proyecto planteado en el plazo de un año, logrando su continuidad después de la evaluación pertinente.
- Producir contenidos con altos estándares de calidad y de interés y repercusión social.
- Incentivar la participación ciudadana en los distintos procesos de comunicación social masiva. Así como su facultad, derecho y obligación de control sobre sus delegados.
- Incrementar el nivel de participación ciudadana en los medios de comunicación y fomentar el desarrollo progresivo de sus derechos de comunicación y libertad de expresión.

- **Resultados o metas.**

- Crear una página web como herramienta para el desarrollo de las políticas públicas planteadas por la Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.
- Incrementar progresivamente el número de visitas y participación en el foro en al menos un diez por ciento mensual, a partir del segundo mes de ejecución.
- Desarrollar un esquema metodológico, de sistematización y tabulación, de la información recogida, para emplearlo como canal de retorno ciudadano; sobre la aceptación, rechazo o ausencia de las políticas.

- **Lugar donde se desarrolla el proyecto.**

Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana (SPPC) [¹⁸⁷].

- **Grupos meta o participantes del proyecto.**

¹⁸⁷ Anexos p 157.

Este proyecto se dirige específicamente a la población ecuatoriana con acceso a Internet y a los usuarios del sitio web de la Secretaría Nacional de Pueblos, <http://www.secretariadepueblos.gov.ec>. De esta manera el público objetivo del mismo se divide en dos partes:

- Instituciones públicas y organizaciones sociales correlacionadas directamente con las políticas emitidas por la Secretaría Nacional de Pueblos.
- Colectivos ciudadanos: es decir, las personas que se vinculan indirectamente a los procesos de comunicación como receptores pasivos. Los mismos que se convertirán en receptores activos al tener un canal directo para responder a los mensajes recibidos. Esto generará un modelo de comunicación integral o lo que Mario Kaplun denomina como un proceso de EMIREC [¹⁸⁸].

Este colectivo se integrará por todas las personas o grupos de personas que se interesan en comunicación social, lo que amplía el público objetivo inicial, a los usuarios del cyber-espacio.

- Profesionales de la Comunicación: periodistas, analistas de medios, comunicadores sociales, entre otros. Quienes por un lado estarían a cargo de la producción y actualización de la información cumpliendo su rol como el intermediario o nexo entre la ciudadanía y parte de su mundo circundante. Por otro lado, debido al tema central de este proyecto, los profesionales en las distintas áreas de la comunicación, tendrán acceso una nueva fuente de información. Esto les permitirá profundizar en áreas específicas de su trabajo, ejercer su derecho a la libre expresión ciudadana y formar parte del proceso de construcción de opinión pública.

- **Metodología del proyecto.**

Este proyecto surgió como el resultado de un proceso de investigación, documentación y análisis.

¹⁸⁸ Ibeth Merizalde, "Rol Social de los medios de comunicación", Op. Cit., p 22.

El estudio y entendimiento de conceptos como información, libertad de expresión, opinión pública, entre otros. El estudio y análisis del marco jurídico regulador interno y externo. Trabajo de campo, que determinó la percepción de la ciudadanía respecto a los contenidos de info-entretenimiento en general y del programa Vamos con Todo en particular, y la percepción del director del mismo, Héctor Cáceres. Los resultados del monitoreo de los contenidos publicados por este programa, junto al estudio y análisis de la cobertura nacional de los medios masivos de comunicación, y la escasa participación ciudadana en el proceso de comunicación.

Lo que determinó la necesidad de un canal de retorno directo y participación que vuelva tangible la opinión pública, se traduzca en una herramienta para la ejecución de las políticas públicas de la Secretaría y establezca un nexo entre la ciudadanía y sus autoridades.

- **Recursos humanos y materiales del proyecto.**

La Secretaría Nacional de Pueblos cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios para ejecución del proyecto.

- Equipo de producción, como parte de sus materiales de trabajo, la entidad pública cuenta con las siguientes herramientas que podrían restarse del presupuesto inicial para la ejecución del proyecto:
 - Proveedor de Internet.
 - Equipos de Computación.
 - Equipos de producción y post-producción de contenidos (cámaras fotográficas, filmadoras profesionales, programas y equipos de edición, entre otros).
 - Personal de trabajo.
 - Acceso virtual a medios de comunicación.
 - Acceso real a medios de comunicación.

En este sentido, la capacidad instalada de la Secretaría Nacional de Pueblos, puede bien convertirse en el órgano ejecutor del proyecto o brindar la asesoría y capacitación necesaria para los ejecutores del mismo.

- **Presupuesto del proyecto.**

El presupuesto total para la ejecución del proyecto es de 117.744,09 dólares. Al ser un proyecto social y de inversión pública, que pretende suprimir cualquier publicación publicitaria o propagandística, no se puede hablar de ganancias en términos económicos. Sin embargo, si se presentan ganancias en el desarrollo progresivo de los derechos individuales y colectivos, lo que repercute en desarrollo social. Por lo tanto, la inversión del Estado se recupera desde el momento en que el usuario accede al foro. Finalmente, la capacidad instalada de la Secretaría Nacional de Pueblos disminuye el presupuesto inicial, aún así se recomienda el análisis detallado del plan de inversión para la correcta ejecución y manejo del Foro.

5.3 Estudio de Factibilidad.

En el proceso de investigación realizado se determinó la factibilidad del proyecto debido a las siguientes circunstancias:

- De la capacidad Institucional, para la correcta ejecución del proyecto, se requiere de profesionales en comunicación (periodistas, reporteros, expertos en análisis de medios), los mismos que estarán a cargo de la producción de contenidos y establecerán el vínculo entre el foro web y sus usuarios.
- Estudio Financiero. De acuerdo con Orlando Pérez, viceministro de la institución a la que se dirige el proyecto, ésta cuenta con todos los elementos materiales y humanos para el desarrollo del mismo. Así la inversión inicial planteada es mínima.
- Estudio de mercado, que sustenta la necesidad de ejecutar este proyecto debido a:
 - la existencia de la Secretaría de Pueblos, cuya misión se encamina a *generar políticas públicas que fomenten la participación ciudadana.*

- la obligación de la autoridad estatal en el desarrollo de los derechos de las personas, entre éstos los de comunicación y participación ciudadana.
- El crecimiento de la población ecuatoriana con acceso a Internet y el promedio de cyber-nautas que acceden al sitio web de esta entidad pública. Los mismos que tienen acceso a la información emitida por ésta, pero que no cuentan con un canal de retorno inmediato y participación activa, manteniéndose como receptores pasivos.

- **Formulación del problema.**

La Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana no cuenta con un medio de comunicación para la participación ciudadana siendo ésta su misión fundamental.

El sitio web <http://www.secretariadepueblos.gov.ec> contiene información sobre las acciones de la institución. A manera de contacto, cuenta con una dirección de correo electrónico al que la ciudadanía puede remitir sus dudas o comentarios. Sin embargo, la ausencia de un intercambio inmediato y continuo de mensajes mantiene al usuario como receptor pasivo de la información. Como resultado de la ejecución del proyecto, se generará un espacio directo y proactivo de participación ciudadana, en el que los usuarios podrán comunicarse con los emisores de la información en tiempo real. Este proceso aumentará la tangibilidad de la opinión pública, cumpliendo con la responsabilidad social de una comunicación integral.

- **Matriz de análisis de problemas:**

Tabla 5.1, Matriz de análisis de problemas.

<p>Problema central: La Secretaría Nacional de Pueblos no cuenta con un medio directo activo y constante de participación ciudadana.</p> <p>Actor que explica el problema: Ibeth Merizalde.</p>				
CAUSAS ESTRUCTURALES	CAUSAS INDIRECTAS	CAUSAS DIRECTAS	DESCRIPTORES O SÍNTOMAS	EFFECTOS O CONSECUENCIAS
<p>CE1: No existe un medio de comunicación con cobertura nacional, que sea de uso exclusivo para la ciudadanía, lo que limita su interacción con el Estado.</p>	<p>CI1: Ausencia o sobre-explotación en la distribución de frecuencias</p>	<p>CD1: Escasa participación ciudadana en los medios de comunicación tradicionales.</p>	<p>D1: En la actualidad, la opinión pública es tangible a través de los medios masivos de comunicación, en apenas un 0,92 por ciento.</p>	<p>E1: Se establece una relación de comunicación unidireccional.</p>
<p>CE2: Poco desarrollo de los derechos de libertad de expresión y opinión pública.</p>	<p>CI2: Inobservancia de la normativa jurídica sobre comunicación social.</p>	<p>CD2: En ocasiones los medios tradicionales de comunicación, sobreponen la libertad de empresa al derecho de información</p>	<p>D2: Publicación de contenidos que vulneran derechos individuales y colectivos.</p>	<p>E2: El mensaje influye directamente sobre el comportamiento social, pero el receptor se mantiene pasivo.</p>
<p>CE3: Las Políticas públicas sobre participación ciudadana están en desarrollo.</p>	<p>CI3: La implementación del Plan Nacional para el Buen Vivir es reciente.</p>	<p>CD3: La Secretaría Nacional de Pueblos, cambió su cuerpo administrativo. Por lo que se encuentra en una etapa de organización.</p>	<p>D3: La Secretaría se comunica con los ciudadanos esporádicamente a través del correo electrónico.</p>	<p>E3: La escasa participación de la ciudadanía limita su derecho de control y veeduría estatal; lo que a su vez obstaculiza la aplicación de políticas públicas.</p>

Fuente: Ibeth Merizalde.

- **Formulación del objetivo**

Proveer a la Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana de una herramienta que a la vez diagnostique desviaciones de conducta social generadas por propuestas de comunicación, en base a opinión pública y de retorno directo, fortaleciendo los procesos de veeduría ciudadana, y la generación de políticas públicas que promuevan comportamiento social positivo y constructivo.

- **Análisis del campo de fuerzas**

Fortalezas:

- Facilidad de acceso a todos los ciudadanos.
- Desarrollo progresivo de las TICS, junto al incremento de cibernautas en Ecuador.
- El deber estatal, de la creación de espacios para la participación ciudadana, justifica la ejecución del proyecto.
- Las características propias de las TICS permiten que los contenidos del Foro sean constantemente actualizados en relación a las demandas y necesidades ciudadanas.
- La contaminación ambiental es escasa, puesto que los textos, las imágenes, video y audios se producen y publican mediante el código binario y HTML. Por lo que no se requerirá la utilización de materiales nocivos para el medio ambiente.
- Adicionalmente genera ahorro para el estado, debido a los bajos costos de implementación y la posibilidad de uso de software libre.

Oportunidades:

- El crecimiento del sentido de participación ciudadana exige que la sociedad busque nuevos espacios de participación.
- Incremento del número de usuarios y desarrollo de las TICS.
- La constante publicidad gubernamental que incentiva la participación a través de frases como “La patria ya es de todos” o “La revolución ciudadana está en marcha”.

- La implementación de políticas públicas en relación a la participación ciudadana están desarrolladas teóricamente, pero requieren de la ejecución de proyectos factibles, prácticos y de resultados inmediatos.
- La Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana cuenta con espacio virtual que podría ser aprovechado para la implementación del foro.

Debilidades:

- Los sectores y la ciudadanía sin acceso a Internet, puede verse excluida.
- Falta de interés en el foro, por parte de los sectores sociales que no se relacionan directamente con los objetivos de la institución.

Amenazas:

- Falta de interés y participación por parte de los usuarios del sitio web.
- Falta de capacitación en los ejecutores del proyecto.
- Disminución o estancamiento en el desarrollo y cobertura nacional de las redes informáticas.

- **Identificación y selección de las soluciones**

Tabla 5.2 Identificación de soluciones.

Objetivo: Crear una herramienta para facilitar la aplicación de políticas públicas y el desarrollo de los derechos de participación y veeduría ciudadana.

CRITERIOS	Estado	Recursos disponibles	Impacto en la Sociedad	TOTAL
SOLUCIONES	=40	=20	=40	=100
Crear un medio de comunicación con cobertura nacional, que sea de uso exclusivo de la ciudadanía.	40	10	5	55
Fortalecer la normativa actual y las sanciones por la inobservancia de la ley	40	10	15	65
Implementación del Sitio y foro web Libre Opinión.	40	20	35	95

Fuente: Ibeth Merizalde.

- **Estudio técnico.**

La página y foro web Libre Opinión se crea como una herramienta de acción pública, para el ejercicio de participación y control social. Encaminada a crear un nexo entre los mandantes y sus delegados. Por esta razón su público objetivo es el 14,21 por ciento de la población ecuatoriana con acceso a las TICS. Sin embargo, su alcance se dirige a las distintas redes sociales que conforman el cyber-espacio.

- **Ubicación del proyecto**

Los contenidos del Foro Web se producirán desde la ciudad de Quito, utilizando como central de trabajo las oficinas de la Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana. Sin embargo, por tratarse de contenidos virtuales, su alcance depende del interés de los cybernautas en los mismos.

- **Proceso productivo**

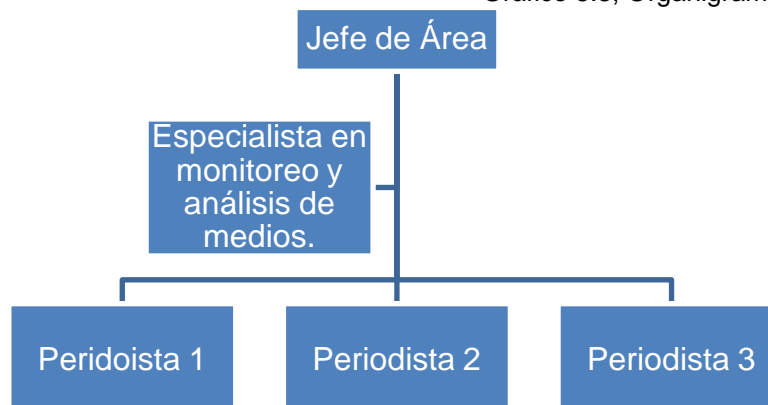
Recursos humanos y materiales:

En cuanto a los recursos humanos el proyecto requiere para su ejecución:

- Tres periodistas o comunicadores, quienes deberán estar capacitados en el manejo de ordenadores, en cuanto a la publicación de contenidos virtuales y el manejo y desarrollo de las TICS. Además, deberán tener conocimientos sobre el uso de equipos multimedia (cámara fotográfica y filmadora profesional; programas de edición y postproducción). Los periodistas se encargarán de producir los contenidos, moderar los debates y producir los informes de resultados.
- Un periodista o comunicador experto en monitoreo y análisis de medios que se encargará de realizar un seguimiento a los medios de comunicación tradicionales, su relación con temas específicos de la Secretaría Nacional de Pueblos y el nivel de participación ciudadana en éstos.
- Jefe de área o supervisor encargado de determinar los contenidos a publicarse y de la continua revisión del proyecto.

- **Organigrama de producción**

Gráfico 5.3, Organigrama de producción.



Fuente: Ibeth Merizalde.

- **Plan de Inversión [189].**

A continuación se detallan los insumos y elementos necesarios para la ejecución del proyecto durante el primer año.

Tabla 5.4, Detalle de Inversión.

ACTIVOS FIJOS	VALOR
Planta Física: Costo mensual aproximado, 300 dólares. (Instalaciones de la Secretaría Nacional de Pueblos).	3.600 usd
Equipo de producción. (todos los equipos, programas y materiales de producción y post producción).	32..925,81 usd
Muebles y equipos de oficina	5.911,36
Proveedor de Internet: costo mensual 79,90 dólares	958,80 usd
SUBTOTAL	43.395,97 usd.
CAPITAL DE TRABAJO	
Material y útiles de oficina (304,56 dólares cada seis meses).	609,12 usd
Mano de obra directa e indirecta	66.540 usd
Gastos de operación y mantenimiento (200 mensuales movilización)	2.400 usd
Servicios básicos (200 mensuales)	2.400 usd
Imprevistos (200 mensuales)	2.400 usd
SUBTOTAL	74.348.12 usd
TOTAL ANUAL	117.744,09 usd

Fuente: Ibeth Merizalde.

¹⁸⁹ CFR: todos los costos de los elementos materiales y humanos que constan en el plan de inversión se detallan en Anexos p 158.

- **Tecnología**

Entre los elementos y materiales técnicos para la ejecución del Foro Web se requiere un espacio virtual de alojamiento, un proveedor de Internet y una plataforma de operación. En la actualidad, la Secretaría tiene su propio dominio de Internet a través de la dirección <http://www.secretariadepueblos.gov.ec>, y cuenta con servidor de Internet. Utiliza como plataforma de operación el software libre Linux.

- **Capacidad instalada.**

La Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana se constituye en la capacidad instalada para la ejecución del proyecto, puesto que cuenta con las siguientes herramientas de trabajo:

- Espacio físico.
- Ordenadores.
- Acceso a medios escritos, radiales, visuales y virtuales.
- Acceso a Internet.
- Mobiliario y materiales de oficina.

- **Estudio Jurídico.**

Con el fin de hacer posible el régimen del buen vivir, en el artículo 384 de la Constitución prevé un Sistema de Comunicación Social para asegurar el ejercicio de los derechos a la comunicación, información y fortalecimiento de la participación ciudadana. Los objetivos y alcances operativos se encuentran desarrollados en el Plan Nacional para el Buen Vivir.

A su vez el Plan Nacional para el Buen Vivir, establece la necesidad de crear espacios públicos para plasmar el Sistema de Comunicación Social:

Los espacios públicos potencian y otorgan a la ciudadanía un sentido de participación igualitaria y activa en la construcción de proyectos colectivos que involucran los intereses comunes. Para ello, es necesario garantizar a la población su acceso y disfrute sin discriminación alguna, de modo que se propicien presencias múltiples y diversas, en la perspectiva de superar el racismo, el sexismo y la xenofobia, y de posibilitar la emergencia de espacios diferenciados de encuentro [¹⁹⁰].

¹⁹⁰ "Plan Nacional para el Buen Vivir", <http://plan.senplades.gov.ec/objetivo-10> , visitado el 19 de mayo de 2010.

Mediante Decreto 133 de 26 de febrero de 2007, se creó la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana con el fin de hacer posibles los principios de participación ciudadana e inclusión de todos los sectores sociales. Una vez emitida la Constitución de 2008, este organismo toma aún más sentido porque sus competencias están ligadas a los propósitos señalados anteriormente. De acuerdo al artículo 2 del Decreto 133, la Secretaría es el órgano rector de las políticas públicas que norman y garantizan el derecho a la participación ciudadana y su función es diseñar, desarrollar y poner en práctica un conjunto de medidas y acciones destinadas a estimular, encausar y consolidar la participación ciudadana.

La Secretaría de Pueblos, dentro de su plan Anual Operativo (POA), contempla la implementación del Sistema de Información y Comunicación, previsto por la Constitución, es decir, la ejecución está a su cargo. El Sistema, como claramente lo establece el artículo 384 de la Carta Política, está integrado no solamente por las instituciones del Estado, sino esencialmente por la ciudadanía ligada a su derecho de participación. En ese sentido, el Foro Web propuesto, de acuerdo al Plan Nacional para el Buen Vivir, se convertiría en un espacio público que propicie la participación dentro del Sistema de Información y Comunicación ejecutado por la Secretaría de Pueblos, ya que a través del medio informático la ciudadanía va a poder abrir un debate público frontal y ejercer su derecho legítimo de control a través de las veedurías. El beneficio es doble: el Estado posibilita el ejercicio de los derechos y, a su vez, el debate público permite a la Administración ejecutar sus políticas con mayor certeza al conocer las necesidades de los ciudadanos.

De acuerdo al POA de la Secretaría, la unidad ejecutora de dicha implementación es el Departamento de Comunicación por medio de sus servidores públicos, la puesta en marcha del proyecto sería en relación de dependencia con la Institución de acuerdo a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

- **Estudio de mercado**
- **Análisis de la oferta y demanda.**

La demanda de este proyecto se justifica, en primer lugar, a partir del estudio sobre los medios masivos de comunicación con cobertura nacional, el mismo que demostró la escasa participación de la ciudadanía, imposibilitando un proceso de comunicación integral.

En segundo lugar tomando en cuenta que, como parte de la organización de la administración pública, la responsabilidad del manejo, uso y desarrollo de los medios de comunicación social recae directamente en el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (MINTEL), “[.] *órgano rector del desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Ecuador*” [191].

El ministerio, a su vez, cuenta con dos organismos de regulación y control de los medios de comunicación que trabajan de manera conjunta:

- Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones SENATEL. Entre las atribuciones del primero, se encuentra la administración técnica del espectro radioeléctrico, dictar la normativa sobre el uso del mismo y “Defender los derechos de los ciudadanos en todo momento para que satisfagan su necesidad de comunicarse” [192]; mientras que el segundo se encarga de ejecutar las políticas de telecomunicaciones.

Sin embargo, ninguna de las entidades públicas antes mencionadas, incluye dentro de su portal web un espacio de discusión abierto a la ciudadanía. Salvo la posibilidad de la comunicación vía e-mail que, como se vio con anterioridad, fomenta el modelo comunicacional de receptor pasivo en el usuario.

Por lo tanto se puede asegurar que no existe competencia para ejecución de este proyecto a nivel de la administración pública y sí una gran demanda del mismo, puesto que entre los deberes del Estado se contempla:

¹⁹¹ “Misión”, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, <http://www.mintel.gov.ec/mision.html>, visitado el 15 abril de 2010.

¹⁹² “Misión”, Consejo Nacional de Telecomunicaciones, http://www.conatel.gov.ec/site_conatel/index.php?option=com_content&view=article&id=50&Itemid=77, visitado el 15 de abril de 2010

[...]Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes [193].

Esta garantía incluye los Derechos del buen vivir, en la sección tercera de Comunicación e Información que, como se vio con anterioridad, promulga:

Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos [194].

De la misma manera que incluye el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión [195].

Finalmente, la creación de nuevos espacios virtuales para la participación ciudadana, no podría considerarse una amenaza para la ejecución del Foro Web, sino el desarrollo progresivo en el cumplimiento de las garantías y derechos ciudadanos.

- **Viabilidad.**

- La protección de derechos es una garantía constitucional. La libertad de expresión, la formación de opinión pública y el desarrollo de un proceso de comunicación integral, son derechos de las personas. Por lo tanto, es obligación del Estado garantizarlos. Una forma de hacerlos efectivos es a través de un canal de retorno directo para la ciudadanía.
- La Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana se encarga de crear políticas públicas para la participación

¹⁹³ "Título I, Elementos Constitutivos del Estado, Capítulo primero, Principios fundamentales", Constitución de la República del Ecuador, artículo 3, inciso 1.

¹⁹⁴ Loc. Cit.

¹⁹⁵ Loc. Cit.

ciudadana. Por esto, necesita un canal de comunicación directo con la ciudadanía.

- La ampliación de cobertura de Internet a nivel nacional, así como el constante desarrollo de la TICS, supera a los medios masivos de comunicación tradicional por lo que se constituye en el medio óptimo para satisfacer las ambiciones de este proyecto.
- No existe una entidad pública relacionada al control de los procesos de comunicación, que haya aplicado un proyecto similar al propuesto.

6. CAPÍTULO VI.

Conclusiones.

- La libertad de expresión es un derecho individual, que al ejercerse establece relaciones horizontales y verticales de comunicación entre los individuos de un colectivo en la búsqueda del bien común. Como resultado se obtiene un consenso que se traduce en opinión pública.
- La razón social de los medios masivos de comunicación se traduce en la difusión de mensajes y que, a través de éstos, la opinión pública sea tangible. Para que se perciba la opinión pública, se requiere un proceso de comunicación integral en el que el receptor hace las veces de emisor y viceversa.
- En la actualidad, los medios de comunicación masivos no reflejan la opinión pública, por lo que la sociedad permanece como receptor pasivo de la información manteniendo un modelo de comunicación tradicional.
- El info-entretenimiento es una forma entretenida de transmitir información, a su vez el periodismo de farándula se refiere a la publicación de contenidos de interés y repercusión social relacionados al espectáculo. Sin embargo, en varias ocasiones los dos conceptos son deformados y se convierten en un espectáculo atentatorio a los derechos individuales y colectivos.
- De lo anterior se entiende que todo mensaje transmitido por los medios de comunicación, incluyendo los mensajes que deforman los géneros antes mencionados, influyen en la construcción de juicios individuales y colectivos y terminan por afectar de manera positiva o negativa las conductas sociales.
- La autoridad estatal está encargada de modificar o fomentar conductas sociales, para alcanzar el bien común. Su regulación es determinada a través del cuerpo jurídico que norma a la sociedad. Sin embargo, la escasa participación de la ciudadanía en los medios de comunicación tradicionales, irrumpe la comunicación entre la sociedad y el poder

estatal. Esto termina afectando el desarrollo de las políticas y planes públicos que norman el colectivo.

- La Constitución de 2008 ha previsto la conformación de un sistema de comunicación social para asegurar el ejercicio de los derechos de comunicación, en dicho sistema se ha contemplado la participación de los actores privados, ciudadanos y comunitarios que se integren activamente, ello incentiva la participación ciudadana y constituye una alternativa impulsada a través del Estado frente a los espacios en los medios de comunicación.
- La construcción de espacios dentro del sistema de comunicación social previsto por la Constitución se ejecuta a través de las instituciones públicas, en este caso la competencia radica en la Secretaría Nacional de Pueblos, órgano que impulsa la participación ciudadana. No obstante, la entidad se encuentra en un proceso de organización y estudio para implementar las políticas de inclusión social en el ámbito de la comunicación, para ello requiere de un canal de retorno ciudadano. Como aporte, este trabajo académico creó un proyecto que incluye la construcción de un foro web destinado a recoger la opinión pública, centrado en la de sectores que interesan al ámbito de ejecución de las políticas por parte de la Secretaría. Adicionalmente, el foro contribuye al desarrollo de veedurías ciudadanas que controlan a la Administración Pública.

Bibliografía.

- Abad Gustavo, *Un canal no marca el límite del debate*, Rostroadusto: blog de Gustavo Abad, publicado el 4 de enero de 2010, <http://rostroadusto.blogspot.com/2010/01/un-canal-no-marca-el-limite-del-debate.html>.
- Abad Gustavo, *Entre la indignación moral y la corrección política: el melodrama como recurso mediático*, Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) Quito, 2007.
- *Abogado de Teleamazonas cuestiona que no se le dio opciones al canal*, <http://www2.eluniverso.com/2009/12/28/1/1355/abogado-teleamazonas-cuestiona-le-dio-opciones-canal.html?p=1354&m=27>, publicado, lunes 28 de diciembre de 2009.
- Agejas José Ángel, Oceja Francisco José Serrano, *Ética de la Comunicación y de la Información*, editorial Ariel S.A., 2002.
- Chandler Daniel, *Semiótica Para Principiantes*, tercera edición aumentada y corregida, Editorial Abya- Yala, Quito 1999.
- Briggs Asa, Burke Peter, *De Gutenberg a Internet: una historia social de los medios de comunicación*, Título original: A Society History of the Media. From Gutenberg.
- *Aplicación del Método Científico*,
- http://webs.uvigo.es/ageps/redes/III_8.pdf visitado el seis de febrero de 2010.
- *Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP)* <http://www.aedep.org.ec/paginas/aedep1.htm>.
- Chiriboga Bolívar, *Los noventa: crisis de la modernidad*, Módulo de estudio: comunicación y cultura, Ecuador, Universidad Politécnica Salesiana, Escuela de Antropología, febrero 2002.
- *Código de la Niñez y Adolescencia*, http://www.cnna.gov.ec/upload/solo%20codigo_2009.pdf
- *Constitución de la República del Ecuador, 23 de septiembre de 1830*, http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/68084955439571617422202/p0000001.htm#l_21_.

- *Constitución de la República del Ecuador, 6 de marzo de 1945,* http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01477392211525562032268/p0000001.htm#l_4 .
- *Constitución de la República del Ecuador Decreto Legislativo No. 000. RO/ 1 de 11 de Agosto de 1998,* http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01371296122384892980035/p0000001.htm#l_4 .
- *Constitución de la República del Ecuador, aprobada en Referéndum el 28 de septiembre del 2008.*
- *Cronología de problemas de Teamazonas con el Gobierno,* <http://www.ecuavisa.com/noticias-nacionales/18625-cronologia-de-los-problemas-que-ha-enfrentado-teamazonas-con-el-gobierno.html>, publicado el martes 22 de diciembre de 2009.
- *Credibilidad de medios en el país,* Universidad de los Hemisferios. http://portal.uhemisferios.edu.ec/cicop/articulo_01.html.
- *Declaración de Chapultepec Adoptada por La Conferencia Hemisférica sobre Libertad de Expresión celebrada en México, D.F. el 11 de marzo de 1994,* <http://www.declaraciondechapultepec.org/v2/declaracion.asp>.
- *Declaración Universal de los Derechos Humanos,* <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- *Diccionario de la Lengua Española,* <http://www.wordreference.com>.
- *Diccionario de la lengua de la Real Academia Española,* Vigésima segunda edición, <http://buscon.rae.es/drae/>.
- *Ecuatorianos le creen más a Correa que a la prensa, según sondeo de opinión,* Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica, <http://andes.info.ec/portada/ecuatorianos-le-creen-mas-a-correa-que-a-la-prensa-segun-sondeo-de-opinion-11109.html>, publicado el 12 de abril de 2010.
- *Entrevista a Héctor Cáceres,* director de Vamos con Todo, Guayaquil 3 de marzo de 2010.
- *Entrevista a César Ricaurte,* analista de medios, Quito 4 de marzo de 2010.

- *Entrevista a Javier Darío Restrepo*, periodista especialista en ética, Quito 21 de enero de 2010.
- *Entrevista a Orlando Pérez*, Viceministro de la Secretaría Nacional de Pueblos Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Quito 17 de mayo de 2010.
- <http://freedomhouse.org/template.cfm?page=251&year=2009>, visitado el 8 de enero de 2010
- *Fundación Poly Ugarte, Contra el Cáncer de Seno*,
- <http://www.fundacionpolyugarte.org>.
- *George Washington*, La Independencia de los Estados Unidos. <http://www.biografiasyvidas.com/monografia/washington/independencia.htm>
- Graells Pere Marquès , *Alfabetización Audiovisual Introducción al Leguaje Audiovisual*, Departamento de Pedagogía Aplicada, Facultad de Educación, UAB, (última revisión: 13/02/05)
<http://www.peremarques.net/alfaaudi.htm>,
- Greco Orlando *Diccionario de sociología*, Buenos Aires, Valletta Ediciones, 2003.
- Gómez Luis Aníbal, *Opinión Pública Y Medios de Difusión*, Ciespal/Fundación Friedrich Ebert. Quito, 1982.
- Herreros Cebrián Mariano, *Información Televisiva. Mediaciones, Contenidos, Expresión y Programación*, Editorial Síntesis, Madrid, primera reimpresión septiembre de 2003, p 495, 496.
- *Historia de la Revolución Francesa*,
<http://thales.cica.es/rd/Recursos/rd99/ed99-0257-01/indiceh.html>.
- *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*, <http://www.inec.gov.ec>.
- Kaplun Mario, *El comunicador popular*, Editorial Hvmantitas. Buenos Aires. Argentina. 1987.
- *La Prehistoria de la Televisión*, Historia Mundial de la TV, <http://recursos.cnice.mec.es/media/television/bloque1/pag1.html>, visitado el 16 de diciembre de 2009.

- La puente Lamarca María Jesús, *Hipertexto: El nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen*,
http://www.hipertexto.info/documentos/h_internet.htm.
- Ledesma Héctor Faúndez, *Los límites de la libertad de expresión*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, primera edición 2004,
- <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1540>.
- *Ley de Radiodifusión y Televisión*,
- <http://movimientos.org/imagen/Ecuador%20Reglamento%20general%20radio%20y%20tv%20modificado.pdf>.
- Lucas Kintto, *Ecuador: ¿Mordaza o democratización de medios*,
<http://kintto.obolog.com/ecuador-mordaza-o-democratizacion-medios>,
publicado el 24 de enero de 2010.
- Marín Stella, *Periodismo, noticia y noticiabilidad*,
- www.perio.unlp.edu.ar/radio1/linkprincipal/.../stellamartini.doc.
- Mill John Stuart, *Sobre la Libertad*, título original On Liberty, primera publicación 1859, traducido al español por Josefa Pulido Sainz,
<http://www.ateismopositivo.com.ar/Stuart%20Mill%20John%20-%20Sobre%20la%20libertad.pdf>.
- *Misión*, Consejo Nacional de Telecomunicaciones,
- http://www.conatel.gov.ec/site_conatel/index.php?option=com_content&view=article&id=50&Itemid=77.
- *Misión*, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, <http://www.mintel.gov.ec/mision.html>.
- *Misión*, Secretaría Nacional de Pueblos Movimientos Sociales y Participación Ciudadana,
http://www.secretariadepueblos.gov.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=131&Itemid=131&lang=es.
- Monzón Cándido, *El surgimiento de la opinión pública al amparo de la publicidad política y el desarrollo de las libertades públicas” Opinión*

pública, comunicación y política. La formación de espacio público, editorial Tecnos, 2000.

- Palacio Urrutia Emilio *El libro blanco de las Bestias Salvajes: la polémica sobre libertad de expresión con Rafael Correa, Ágora de las sociedades modernas*, diseño de portada e interiores Jorge H. Tite, Impreso en Guayaquil, Ecuador julio del 2008.
- Plan de erradicación de la violencia de género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres, <http://plan.senplades.gov.ec/web/guest/plan-nacional-de-erradicacion-de-la-violencia-de-genero-hacia-ninez-adolescencia-y-mujeres>.
- Plan Nacional para el Buen Vivir <http://plan.senplades.gov.ec/objetivo-10>.
- Prieto de Ramos Iris y Esther Durante Rincón, *De la radio a galena a la radio de frecuencia modulada: De oyente individual a audiencia colectiva, La evolución de la radio y las implicaciones tecno-socio-culturales en la audiencia: De oyente a usuario en la recepción del mensaje*,
<http://web.ebscohost.com/ehost/pdf?vid=5&hid=113&sid=a76c0434-c058-4e1f-afea-1081216bac9d%40sessionmgr114>.
- *Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)*,
http://www.sipiapa.org/v4/index.php?page=det_informe&asamblea=24&nfoid=374&idioma=sp.
- *Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL)*,
<http://www.supertel.gov.ec/pdf/estadisticas/television.pdf>.
- *Teleamazonas teme que la democracia está llegando a su fin*,
<http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/30361-directivo-de-teleamazonas-teme-que-la-democracia-esta-llegando-a-su-fin/>,
publicado el 23 de diciembre de: 2009.
- *Teleamazonas tuvo dos sanciones: Cratel Quito con suspensión de tres días y Teleamazonas Guayaquil con 40 dólares*,
http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news_user_view/teleamazonas_tuvo_dos_sanciones_cratel_quito_con_suspension_de_tres_dias_y_t

eleamazonas_guayaquil_con_40_dolares_audio--119106, publicado el 31 de diciembre de 2009.

- *Vamos con Todo*, Red Telesistema (RTS), emisiones regulares octubre de 2009.
- Vázquez S. Lola, Saltos G. Napoleón, *Ecuador su realidad*, edición actualizada 2004 -2005, Fundación José Peralta Ecuador septiembre de 2004.
- Vigil Ignacio López, *Públicos Privados y Comunitarios*, <http://www.ciespal.net/mediaciones/index.php/medios/68-publicos-privados-y-comunitarios.html>.
- Villamarín José, *Proceso de la comunicación*, Fundamentos del Periodismo, Universidad de las Américas, segundo semestre 2006.
- www.rts.com.ec.
- Young Kimball, *Psicología Social de la Opinión Pública Y De Los Medios De Comunicación*, Título original "SOCIAL Psychology", Publicado por Appleton Century-Crofts, Inc. Nueva York, tercera edición 1956, traducción al español por Irma Calderón, editorial Paidós S.A.I.C.F. primera edición 1969, Buenos Aires.

Anexos.

I. Anteproyecto de tesis.

<u>PROPUESTO POR:</u> Ibeth Merizalde	<u>CARRERA:</u> Periodismo
<u>NÚMERO DE MATRÍCULA:</u> 116129	<u>SEMESTRE QUE CURSA:</u> Octavo
<u>PROFESOR GUIA:</u> Fanny Zamudio	<u>FECHA:</u> 2009-07-08

1. Tema del trabajo de titulación.

Estudio del ejercicio de la libertad de expresión en los contenidos de la producción nacional televisiva, dirigida al info-entretenimiento y el conflicto en relación a los derechos individuales y colectivos. Caso: Vamos con todo.

2. Formulación del problema y justificación.

El periodismo: es una actividad intelectual y moral práctica en la que la prudencia sintetiza, ordena y dirige las acciones directivas, gnoseológicas y artísticas, y las aptitudes y las actitudes que las fundamenta, tendentes a la comunicación adecuada del saber sobre las realidades humanas actuales que al público le es necesario o útil conocer para su actuación libre en sociedad. (Galdón, 2001; 293) {¹⁹⁶}.

El Info-entretenimiento constituye un género periodístico. A través de éste la ciudadanía tiene, o debería tener, acceso a información útil y oportuna. Sin

¹⁹⁶ÉTICA DE LA COMUNICACIÓN Y DE LA INFORMACIÓN, "Naturaleza Ética de la Información Periodística: Horizontes Interpretativos", España, Editorial Ariel S.A.. 2002, p. 50.

embargo, qué ocurre cuando “...todas las perversiones de los medios de comunicación se presentan, con amplitud y crudeza, en la llamada farándula”^{197}.

De lo anterior, puede determinarse que ciertas propuestas de la producción nacional dirigidas al info-entretenimiento (periodismo de farándula), recurren a elementos que podrían afectar derechos de las personas. En la actualidad nuestro país discute la necesidad de crear un nuevo marco regulador, tanto de los medios de comunicación como de la producción nacional. En lo anterior se incluye: calidad, contenidos, enfoques y espacios. La televisión se constituye en uno de los medios de mayor difusión a nivel nacional, por lo tanto, podría entenderse como uno de los medios, cuya regulación sería determinante para mantener o mejorar su rol como constructor de relaciones sociales.

Este tema se justifica a partir de la implementación de la nueva Constitución ecuatoriana aprobada por referéndum, el 28 de septiembre de 2008. De acuerdo con la cual, se amplía y detalla la protección de los derechos de las personas, especialmente en lo referente a derechos colectivos y de los consumidores¹⁹⁸.

Según el Régimen de Transición de la nueva Constitución: “En el plazo máximo de 360 días se aprobarán las siguientes leyes: [] 4. La ley de comunicación”^[199]. El proyecto de ley y su discusión, tanto dentro como fuera de la Asamblea Nacional, será parte fundamental para el análisis y sustento de esta investigación.

Éste se constituye en un tema periodístico puesto que el objeto de estudio es la producción nacional dirigida al entretenimiento, que se transmite al televidente a manera de información (info-entretenimiento). Como fuente de análisis se ha escogido el programa televisivo de producción nacional Vamos con Todo.

La selección del programa se realizó bajo los siguientes parámetros:

¹⁹⁷Gallegos, Paez Santiago, *Farándula: Los nuevos Farsantes*, <http://critica-farandula.blogspot.com/>, visitado el domingo cinco de julio de 2009.

¹⁹⁸ *Constitución Política de la República del Ecuador*, Título II, Derechos, Capítulo primero, “Principios de Aplicación de los Derechos”.

¹⁹⁹ *Constitución Política de la República del Ecuador*, “DISPOSICIONES TRANSITORIAS”, disposición transitoria primera, numeral cuatro.

- Nivel de rating ^{200}. De acuerdo con la medición de rating, del 22 de junio del 2009, Vamos con Todo obtendría la mayor audiencia, en cuanto a programación de producción nacional, con un total de cinco puntos en la ciudad de Quito y 10.5 puntos en Guayaquil. La medición representa a un total de 435,980.1 hogares en Quito y 513,840.6 en Guayaquil ^{201}.
- Tiempo – aire. Vamos con Todo se transmite de lunes a viernes desde las 14:00 hasta las 16:30 (dos horas y media), por la señal de RTS (canal cinco en Quito y cuatro en Guayaquil) ^{202}.
- Género periodístico. Según lo publicado en el portal Web del Canal RTS, este programa se constituye como, “el primer noticiero de farándula en el Ecuador” ^[203]. Entonces, se consideraría que todo lo que se publica en éste es información.

De acuerdo con lo anterior, se estudiará la calidad en los contenidos de dicho programa, y se analizarán casos que constituyan una forma de agresión para la ciudadanía. Con esto, no solo se afectaría la calidad de la producción y comunicación, también podría influirse sobre el receptor (audiencia), lo que a su vez, interferiría en la forma en que los individuos interpretan su mundo circundante e interactúan en sociedad. Por lo tanto, parte del análisis se fundamentará en el nivel de influencia para limitar o extralimitar la creación de opinión pública, diálogo y debate social; al frivolar algunos temas trascendentales o viceversa al presentar como trascendentes temas de poca importancia.

A partir de esta investigación se podrá determinar:

²⁰⁰ CFR. De acuerdo con la medición establecida por TV Today, los niveles de rating en la programación tienen un mínimo de 1.5 puntos y un máximo de 24.7 puntos. En la medición del 22 de junio del 2009, el mayor puntaje registrado fue el de el noticiero de Teleamazonas 24 Horas con 11.8 puntos en Quito y la Telenovela Patito Feo con 17.9 puntos en Guayaquil. Sin embargo, este puntaje no se ha tomado en cuenta por el género y la producción de los programas mencionados. El noticiero 24 Horas se constituye en un género netamente informativo, mientras que Patito Feo se dirige al entretenimiento y es una producción argentina.

²⁰¹ Fuente de información: Análisis Diario *Tv Today*, competencia de programas, 22 de junio de 2009.

²⁰² RTS, “Vamos con Todo”, http://www.rts.com.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=29&Itemid=264, “visitado el 28 de junio de 2009.

²⁰³ Ibid

- Qué se entiende por libertad de expresión y si existe un abuso por parte de los medios de comunicación.
- Si ciertos programas de info-entretenimiento utilizan la figura de libertad de expresión o prensa, para esconder sus falencias en cuanto a: calidad de contenidos, producción y enfoque.
- De qué manera se atentaría contra los derechos de las personas, y qué derechos serían vulnerados.

3. Objetivos de la Investigación.

- **Objetivo general.**

Determinar el uso de la libertad de expresión en la programación nacional dirigida al info-entretenimiento, mediante un análisis comparativo entre sus contenidos y la normativa que regula su difusión.

- **Objetivos específicos.**

- 1) Analizar el concepto de libertad de expresión, diferenciándolo del de libertad de prensa y libertad de empresa.
- 2) Determinar el uso o abuso de la libertad de expresión en los programas de info-entretenimiento.
- 3) Exponer la producción nacional televisiva dirigida al info-entretenimiento.
- 4) Establecer la calidad de los contenidos transmitidos por Vamos con Todo, para determinar el nivel informativo de los mismos. Así como la afectación a los derechos de las personas, colectivos, y del consumidor, en la programación de info-entretenimiento de producción nacional.
- 5) Formular la creación de un foro Web para el mejoramiento del enfoque y propuesta de los programas de info-entretenimiento de producción nacional, a través de la participación directa de la ciudadanía.

4. Aspectos metodológicos.

Para desarrollar este trabajo, cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos; se utilizarán herramientas propias de la carrera, así como del método de investigación científica.

La observación será el punto de partida. Se estudiará el marco normativo para el ejercicio de la libertad de expresión en los medios de comunicación, así como los contenidos de la producción nacional televisiva, dirigida al info-entretenimiento. El objeto de investigación será el programa Vamos con Todo, el mismo que será monitoreado por un periodo de treinta días, para establecer la calidad de sus contenidos y el nivel informativo de los mismos.

De esta manera se determinará el uso de la libertad de expresión y el nivel de afectación a los derechos de las personas.

También se requiere de la experimentación mediante la interacción con ciudadanos (entrevistas y encuestas). Lo que permitirá una aproximación a la forma en que se construye la opinión pública y cómo pueden aportar los medios de comunicación a ésta.

La Inducción y síntesis se utilizarán como método de ordenamiento y presentación de la investigación.

Toda la información presentada será debidamente sustentada tanto a partir de material académico ya existente, así como, con entrevistas y análisis proporcionados por expertos en las distintas áreas que se han considerado para la realización de éste proyecto.

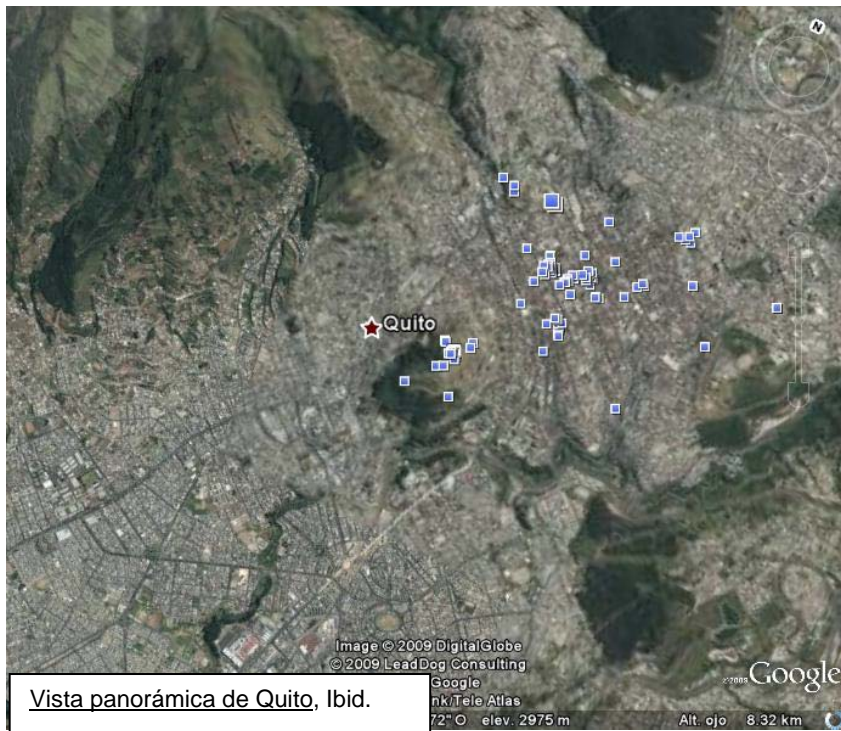
La investigación de campo, para la ejecución de este trabajo, se dividirá en dos partes:

- Guayaquil (entrevistas y encuestas). Esta ciudad se toma en cuenta por ser la sede de las instalaciones de RTS, el lugar donde se produce Vamos con Todo y por el nivel de Audiencia.
- Quito (monitoreo, entrevistas y encuestas). Lo que permitirá complementar la información y profundizar en la investigación.

- Determinación de los parámetros



Vista panorámica de Ecuador,
www.googleearth.com, visitado el
domingo 5 de julio 2009.



Vista panorámica de Quito, Ibid.



Vista panorámica de Guayaquil, Ibid.

Temario inicial del trabajo.

CAPÍTULO 1

1.1 Libertad de expresión

- Concepto y orígenes.
- Opinión Pública.
- Rol de los medios de comunicación.

CAPÍTULO 2

2.1 Libertad de expresión, opinión pública y medios de comunicación en Ecuador.

- Derechos de libertad de expresión y opinión pública en Ecuador.
- Rol de los medios de comunicación.

CAPÍTULO 3

3.1 El Info-entretenimiento y periodismo de farándula.

- Producción Nacional de Info-entretenimiento.
- Vamos con Todo ¿Periodismo de farándula?

CAPÍTULO 4

4.1 Monitoreo de los contenidos transmitidos en el programa televisivo de producción nacional Vamos con Todo.

- Análisis de contenido.
- Afectación a los derechos.

CAPÍTULO 5

5.1 Creación de un foro Web, para el ejercicio de la libre expresión ciudadana y construcción de opinión pública.

5. Marco teórico referencial.

De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador, en el título VII que trata el Régimen del Buen Vivir, dentro de la sección séptima que habla de la comunicación social, el artículo 384 establece que: el Estado es el encargado de formular las políticas de comunicación procurando el equilibrio entre la libertad de expresión sin restricciones, la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos {²⁰⁴}.

Por lo tanto se entiende que cualquier forma de comunicación, ya sea dirigida a informar, educar o entretener, tiene el derecho a la libre expresión en la medida en que no afecte a los derechos de las personas y fomente la participación de la ciudadanía.

De acuerdo con el Código de Ética Periodística ecuatoriano, la libertad de expresión es un derecho inalienable de los medios de comunicación, de los periodistas y de la sociedad; que debe ser garantizado por el Estado. Además, tanto el periodista como los medios, tienen la obligación de utilizarlo en forma práctica y oportuna. De ésta manera pueden informar, contribuir al entendimiento del mundo y generar una *distracción constructiva* {²⁰⁵}. Sin embargo, de acuerdo con el comunicador social Jorge Piedra Cardoso:

La producción nacional se mueve entre el humor grosero y de pacotilla y las dramatizaciones teñidas de rojo y poca ropa. Como un efecto de arrastre, los canales de televisión nacional se han contagiado del vergonzoso proceso de farandulización de los comunicadores. Hoy es la noticia del día los nuevos implantes de la “presentadora del programa” o la reconciliación de la bailarina con el “periodista deportivo”. Sangre y sexo alimentan a toda hora la programación...{²⁰⁶}.

De lo anterior se puede establecer que parte de la producción nacional, cuyos contenidos se dirigen al info-entretenimiento, agreden los derechos de las personas. Como consecuencia, también se restringiría cualquier tipo de

²⁰⁴ Constitución Política de la República del Ecuador, Título VI, Del Régimen del Buen Vivir, Capítulo primero, Inclusión y equidad, Sección séptima “Comunicación Social” Art 384.

²⁰⁵ Código de Ética Periodística en el Ecuador, *La libertad de expresión del pensamiento es derecho fundamental del hombre y piedra angular de todas las libertades consagradas en la Constitución Política de la República del Ecuador... Este derecho es en consecuencia inalienable, por lo que le corresponde al periodista profesional su plena aplicación práctica, ya para satisfacer el anhelo comunitario de una información oportuna, veraz y objetiva, ya para contribuir a la correcta interpretación y orientación de los problemas en el complejo mundo en que vivimos, ya para ofrecer distracción constructiva y útil...*, <http://eticadelacomunicacion.wordpress.com/2008/06/18/codigo-de-etica-periodistica-en-el-ecuador/>, visitado el domingo 28 de junio de 2009.

²⁰⁶ Cardoso, Piedra Jorge, *¿Es necesaria una televisión pública en Ecuador?*, www.cre.com.ec, visitado en febrero de 2008, Merizalde Ibeth “Medios Ciudadanos”, Ética y Deontología, Universidad de las Américas, primer semestre 2008.

participación ciudadana y con esto se anularía la libertad de expresión, tanto del ciudadano como del medio de comunicación.

Además se afectaría a los derechos individuales. Por ejemplo, en los programas de farándula, que se presentan como programas de información periodística, en muchos casos se quebranta la intimidad y se difama a las personas. De ésta manera no solo se infringe uno de los derechos protegidos por la Constitución ^{207}, también se viola el código de ética del periodismo: “El periodista no debe utilizar su profesión para denigrar o humillar la dignidad humana” ^{208}.

La televisión es un medio de comunicación, a través del cual se prestan distintos servicios. Uno de ellos es precisamente el info-entretenimiento. En el artículo 54 de los derechos del consumidor, reconocidos por la Carta Política se establece que:

Las personas o entidades que presten servicios públicos o comercialicen bienes de consumo, serán responsables civil y penalmente por la deficiente prestación del servicio, por la calidad defectuosa del producto, o cuando las condiciones no estén de acuerdo con la publicidad efectuada o con la descripción que incorpore.

Las personas serán responsables por mala práctica en el ejercicio de su profesión, arte u oficio en especial, aquella que ponga en riesgo la integridad o la vida de las personas ^{209}.

Los televidentes se convierten en consumidores del info-entretenimiento, cuando éste no cumple con los parámetros mínimos de respeto, calidad y eficiencia, se está vulnerando nuevamente los derechos del ciudadano, esta vez como consumidor. Por su parte los medios que difunden este tipo de programación se deslindan de cualquier tipo de responsabilidad, ya que su actuación no ha sido penalizada.

²⁰⁷ Constitución Política de la República del Ecuador, Título VI, Del Régimen del Buen Vivir, Capítulo primero, Inclusión y equidad, Sección séptima “Comunicación Social” Art 384.

²⁰⁸ Código de Ética Periodística en el Ecuador, Op.Cit. Capítulo I, “El periodista y la Comunidad” Artículo 5.

²⁰⁹ Constitución de la República del Ecuador, Título II DERECHOS; Capítulo tercero, Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, Sección novena, “Personas usuarias y consumidoras”, Art 54:

Las personas o entidades que presten servicios públicos o comercialicen bienes de consumo, serán responsables civil y penalmente por la deficiente prestación del servicio, por la calidad defectuosa del producto, o cuando las condiciones no estén de acuerdo con la publicidad efectuada o con la descripción que incorpore.

Las personas serán responsables por mala práctica en el ejercicio de su profesión, arte u oficio en especial, aquella que ponga en riesgo la integridad o la vida de las personas.

Aún cuando existe un código ético del periodismo y el derecho a la comunicación e información está claramente detallado en la Constitución, todavía no existe una ley de comunicación. Esto complica la regulación de los contenidos que se transmiten a la ciudadanía. Sin embargo, como parte de las disposiciones transitorias estipuladas en la Carta Magna, se cuenta el plazo de 360 días, para que la Asamblea Nacional formule una nueva ley de comunicación. Si bien se espera que la nueva ley se encamine a mejorar la calidad de la producción nacional, ésta también podría coartar la libertad de expresión:

1. Restringiendo la libertad de los medios de comunicación y periodistas a informar, educar y entretener.
2. Permitiendo que éstos continúen creando contenidos que responden a intereses personales y, en este caso, la libertad de expresión anulada sería la del televidente.

Sin embargo, de acuerdo con las declaraciones de la asambleísta, representante de Alianza País, María Augusta Calle, se espera beneficiar al país, por lo que la nueva ley: “Debe ser el resultado de una discusión muy amplia, en la que deben participar los comunicadores populares, los trabajadores de la comunicación social y también los representantes de los dueños de los medios de comunicación”²¹⁰.

Finalmente la calidad de contenidos de los programas de producción nacional dirigidos al info-entretenimiento, podría afectar la construcción de opinión pública. “La sociedad es la suma de individuos que forman colectivos y comparten un espacio determinado, creencias y costumbres similares”²¹¹. De esta relación entre seres humanos surge la opinión pública, que a su vez, es la suma de pensamientos individuales, estrechamente relacionados por una situación determinada y que representa a un colectivo. “Los medios de comunicación y el periodismo no tienen la facultad de construir o destruir la

²¹⁰Diario El Comercio, “No será Ley Mordaza”, http://www.elcomercio.com/noticiaEC.asp?id_noticia=276428&id_seccion=3, publicado el 12 de mayo del 2009, visitado el 15 de junio de 2009.

²¹¹ Zamudio Fanny, Sistema Político Internacional, Universidad de las Américas, primer semestre 2009.

opinión pública. Sin embargo, pueden limitarla, potenciarla o caotizarla”²¹². La libre difusión de programas que representan una agresión directa o indirecta para las audiencias, podría limitar el desarrollo de la opinión pública. Además, la responsabilidad periodística de transmitir información fidedigna, también se vería anulada pues la realidad es tergiversada.

En conclusión, tomando en cuenta que el respeto a los derechos de las personas es exigible, que la Constitución es la norma suprema dentro de la legislación ecuatoriana, que la función de los medios de comunicación y del periodismo es entregar información de calidad, contenidos educativos y entretenimiento útil a la sociedad; se puede determinar que: los programas de de info-entretenimiento que no cumplen con las características antes mencionadas, son anti-éticos, inconstitucionales, coartan la libertad de expresión del medio del periodista y de la ciudadanía; y no pueden ser considerados una forma útil de informar o entretener. La responsabilidad es tanto del medio de comunicación que los difunde, así como del periodista, presentador o actor que los construye.

²¹² Zamudio Fanny, Agenda Política Internacional, Universidad de las Américas, segundo semestre 2009.

6. Cronograma de actividades.

Tiempo Actividades	S e p	Oct	No v	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Anteproyecto											
Recolección de información bibliográfica y entrevistas.											
Monitoreo, Vamos con Todo. Investigación de Campo: Quito: Investigación y encuestas											
Investigación de Campo: Guayaquil: Entrevistas y encuestas											
Redacción de la disertación											
Revisión y corrección											
Presentación y defensa											

5. **Bibliografía básica**

- Cardoso, Piedra Jorge, ¿Es necesaria una televisión pública en Ecuador?, www.cre.com.ec, visitado en febrero de 2008, Merizalde Ibeth “Medios Ciudadanos”, Ética y Deontología, Universidad de las Américas, primer semestre 2008.
- Código de Ética Periodística en el Ecuador, <http://eticadelacomunicacion.wordpress.com/2008/06/18/codigo-de-etica-periodistica-en-el-ecuador/>, visitado el domingo 28 de junio de 2009.
- Constitución Política de la República del Ecuador, aprobada por plebiscito el 28 de septiembre de 2008.
- Agejas Ángel José, Serrano José Francisco, López Marcelo, ÉTICA DE LA COMUNICACIÓN Y DE LA INFORMACIÓN, España, Editorial Ariel s.A.. 2002.
- Gallegos, Paez Santiago, Farándula: Los nuevos Farsantes, <http://critica-farandula.blogspot.com/>, visitado el domingo cinco de julio de 2009.
- Hernández José, Periodismo: ¿oficio imposible?, Quito – Ecuador, editorial “Quipus” CIESPAL, enero 2004.
- Restrepo, Darío Javier, El Zumbido y El Moscardón, Colombia, Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano, primera edición 2004.
- Ley de Radiodifusión y Televisión, Decreto Supremo No256-A, Quito, 15 de enero de 1996.
- “No será ley Mordaza”, Diario El Comercio, http://www.elcomercio.com/noticiaEC.asp?id_noticia=276428&id_seccion=3, publicado el 12 de mayo del 2009, visitado el 15 de junio de 2009.
- TV Today, Análisis Diario, medición de rating, competencia de programas, 22 de junio de 2009.
- Vamos con Todo, RTS, Canal cinco en Quito y cuatro en Guayaquil.
- Vamos con Todo, RTS, http://www.rts.com.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=29&Itemid=264, visitado el 28 de junio de 2009.

- Zamudio Fanny, Agenda Política Internacional, Universidad de las Américas, segundo semestre 2009.
- Zamudio Fanny, Sistema Político Internacional, Universidad de las Américas, primer semestre 2009.

II. Freedomhouse: libertad de expresión en Ecuador 2008²¹³.



²¹³ <http://freedomhouse.org/template.cfm?page=289>, visitado el 8 de enero de 2010.

III. Glosario [²¹⁴].

- **Coyuntura:** Combinación de factores y circunstancias que, para la decisión de un asunto importante, se presenta en una nación. Coyuntura económica.
- **Espectáculo:** Función o diversión pública celebrada en un teatro, en un circo o en cualquier otro edificio o lugar en que se congrega la gente para presenciarla.
- **Exótico:** Extraño, chocante, extravagante.
- **Farándula:** Profesión y ambiente de los actores.
- **Irrelevante:** Que carece de relevancia o importancia.
- **Noticiero:** Que da noticias. *Periódico noticiero.*
- **Sensacionalismo:** Tendencia a producir sensación, emoción o impresión, con noticias, sucesos, etc.
- **Voyerismo:** Actitud propia del *voyeur*. U. t. en sent. fig.
- **Voyeur:** Persona que disfruta contemplando actitudes íntimas o eróticas de otras personas.

²¹⁴ El significado de todos los términos proviene del Diccionario de la Real Academia Española, Vigésima Segunda Edición. <http://www.rae.es/rae.html>.

IV. Entrevistas.

Javier Darío Restrepo.

Periodista especialista en ética periodística.

Quito, 21 de enero de 2010.

- ¿Qué es el info-entretenimiento?

Primero es importante hacer una precisión de términos. Una cosa es entretenimiento, otra es diversión y otra es recreación. El entretenimiento es una forma de ayudar y apoyar a las personas para que pasen el tiempo. No tiene más pretensiones que eso. Se piensa en esos espacios vacíos, en que la gente no tiene nada más que hacer y se le da alguna actividad sin importar su naturaleza [...] La diversión busca que la persona se aparte de sus realidades, puede ser una telenovela, un *cacho* de marihuana o un *toquesito* de coca. Por consiguiente, desde el punto de vista social no tiene mayor importancia, por el contrario puede ser dañino [...]

Lo realmente importante desde los medios de comunicación es la recreación [...] es una oportunidad de renovar conocimientos o actitudes, en eso se puede hacer un magnífico trabajo y creo que puede ser el objetivo ideal para un medio de comunicación, el que sus receptores tengan la oportunidad de volverse a crear y de estarse renovando. [...] Sin embargo, las actividades entretenimiento y diversión pueden ser un peligro [...] Son programas apetecidos porque no requieren de mayor exigencia pero que no contribuyen en nada al bien de los receptores y cuando se transforman en un negocio hay pocos escrúpulos y ponen en peligro o juicio el honor y la intimidad de las personas [...]

- Entonces, ¿no existe el info-entretenimiento?

En la práctica, todo el mundo cree que entretenimiento, diversión y recreación son la misma cosa. A uno como periodista le toca poner en vigor ese tipo de distinciones. Al hacer ese tipo de programas se debe pensar en recreación y no simplemente en diversión o entretenimiento. En esto ayuda mucho la idea que uno tenga de sus receptores, porque cuando pienso que mi receptor es incapaz de un ejercicio intelectual y que está simplemente dándole gusto a sus sentidos, le estoy rebajando, le estoy quitando dignidad. De modo que esto depende mucho del concepto que tú tengas de la dignidad de las personas.

- **¿Existe el periodismo de farándula?**

Desde luego. Es un periodismo que convierte a los televidentes en críticos del espectáculo, no únicamente en espectadores, lo que habitualmente se hace el periodismo de farándula manteniendo al espectador en un rol pasivo. El buen periodismo de farándula, le da criterios a los lectores acerca de por qué es bueno un programa o por qué es malo, por qué es buena una actuación, por qué es defectuosa, por qué una obra tiene arte, creatividad y por qué la otra tiene defectos. Es decir crea un receptor crítico y eso es parte de la alfabetización en medios que debe darse como una alternativa a esa posibilidad y a esa omnipotencia de los medios sobre los espectadores pasivos.

El camino fácil de la farándula cuenta la historia del actor, con quién se acostó de quién se divorció, cuánto gano, qué siente y demás pero eso solo hace receptores pasivos y contribuye desde luego al negocio del espectáculo. Se trata de que la farándula se divorcie del negocio, que piense más en los receptores y no tanto en los protagonistas y la gente que está haciendo el espectáculo, sino en la que lo está recibiendo y a veces padeciendo.

Héctor Cáceres

Director de Vamos con Todo.

Red RTS.

Guayaquil, 3 de marzo de 2010.

- ¿Cómo define a Vamos con Todo?

Básicamente es un programa de entretenimiento, que trata de dar noticias de farándula y del espectáculo (SIC).

- ¿Lo clasificaría como un programa de Info-entretenimiento?

Es información pero dada con entretenimiento. Está mal clasificar, decir que un programa es información, info-crónica roja, info-entretenimiento. Es información, crónica roja o entretenimiento (SIC).

- Pero, ¿presentan noticias de farándula?

Así es.

- ¿Qué géneros periodísticos utilizan en el programa?

Evidentemente farándula. Hay periodismo político, económico, deportivo y hay el de la farándula que es nuevo, tiene pocos años, es más nosotros lo iniciamos como un noticiero de farándula; porque eso es éste programa (SIC).

- ¿Bajo qué parámetros determinan los contenidos del programa?

[...] si nos llega un chisme, nosotros vamos a la fuente y lo hacemos noticia. No pasamos el chisme por el chisme [...] Si nos enteramos de que tú has terminado con tu novio, voy te pregunto a ti y le pregunto a él; si los dos me dicen que no, para mi es no, o si ninguno de los dos habla no digo nada, porque no tengo ninguna información [...] Eso es hacer una noticia de un chisme (SIC).

- ¿A qué audiencia se dirige el programa?

Empezó para mujeres. Hoy por hoy, los que más nos ven son hombres, clase media, media baja y media alta. La gente que llega a almorzar a su casa y se

engancha, las amas de casa que están en la casa y se enganchan hasta las cuatro de la tarde. Son dos horas de programa, dos horas de mantener a un público cautivo [...] Vamos con Todo es uno de los programas más vistos [...] (SIC).

- **¿Bajo qué código de ética producen el programa?**

MI código de ética son tres: Niños, la posición sexual de cada persona y la infidelidad, nada más (SIC).

- **Es decir que no topan esos tres temas.**

No, no topamos.

- **¿Han tenido algún conflicto por los contenidos publicados?**

Si, si hemos tenido problemas, juicios. Ahorita tengo unos seis juicios y los abogados están viendo eso, algunos con razón otros sin razón. Tú sabes que a veces hay un exceso, un pequeño exceso, pero nada muy grave ni complicado (SIC).

César Ricaurte

Director de la Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios (FUNDAMEDIOS).

Quito, 4 de marzo de 2010.

- ¿Qué opina sobre el programa: Vamos con Todo?

Es un programa básicamente de entretenimiento. Que se centra en los chismes que genera la Farándula, en realidad lo que muchas veces hacen es utilizar los chismes que el mismo programa genera, para exponerlo y provocar la información. No es que están recogiendo información sino que ellos generan sus propias noticias.

- ¿Qué opina sobre la calidad de los contenidos producidos por el programa?

Periodísticamente se pueden hacer todas las objeciones del mundo no creo que cumpla ninguno de los principios éticos técnicos, profesionales del periodismo. Por eso hablemos mejor de un programa de entretenimiento [...] Utiliza el periodismo para generar cierto tipo de contenido, con un proceso de producción bastante deficiente y con muy pocos recursos de calidad. Utilizan ciertas fórmulas para generar esos contenidos, por ejemplo el conflicto: van donde alguien a decirle que un tercero ha dicho tal cosa, luego acuden a ese tercero y ponen las dos versiones en el programa para generar un nuevo punto de conflicto. Siempre se dirigen a la sexualidad de la gente de la pantalla, su vida personal, afectiva y laboral.

- Si éste tipo de programas, puede resultar nocivo para la sociedad, ¿está bien publicarlo?

[...] no creo que la presencia de estos programas sea mala porque definitivamente hay cierta audiencia que quiere consumirlos, lo malo es muchas veces se convierten en la única opción. [...] no soy partidario de ningún tipo de censura, respeto a los ciudadanos y creo que ellos tienen el derecho de elegir el programa que quieren ver [...].

Orlando Pérez

Viceministro de la Secretaría Nacional de Pueblos.

Quito, 16 de abril de 2010

- **¿Qué importancia tiene la creación del foro para la Secretaría Nacional de Pueblos?**

Para la Secretaría Nacional de Pueblos Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, como para cualquier entidad del Estado, es muy importante contar con este tipo de herramientas que son instrumentos políticos de trabajo con la ciudadanía, de rendición de cuentas para el país para la sociedad en general, pero también es muy importante para que estos espacios se conviertan en un estímulo para la conversación entre los actores sociales que hacemos la vida pública en el Ecuador [...].

- **¿Se puede entender al foro, como una herramienta de participación ciudadana para fomentar la creación de opinión pública?**

Yo creo que para generar dos procesos: el uno es de información que, evidentemente aporta instrumentos, insumos materiales con los que trabaja la gente, y el otro es para la generación de opinión evidentemente con la información adecuada, directa, inmediata [...].

- **¿Cuál es la influencia de los medios de comunicación en la libertad de expresión pública?**

Lo que consagran los instrumentos internacionales, la Declaración de las Naciones Unidas, la Constitución de la República del Ecuador, es fundamentalmente, garantizar los derechos de comunicación de los ciudadanos y de la ciudadanas. Se ha malentendido, malinterpretado, mal informado que los derechos de comunicación pertenecen a los medios de comunicación y a los periodistas exclusivamente [...] al mantener la página web lo que estamos garantizando es que la gente actúe directamente y pueda expresar sus puntos de vista y sus opiniones para el fortalecimiento institucional del Estado, para el relacionamiento de éste con la sociedad [...].

- ¿Entonces, el Foro Web se constituiría en un nexo entre los delegadores del poder y los delegados?

[...] Tiene que haber una delegación real [...] Nosotros como profesionales públicos tenemos que ser revisados, cuestionados, fiscalizados, evaluados constantemente para no generar ni una sola pizca de posibilidades de corrupción [...].

V. Indicadores de Análisis.

Indicadores de Análisis planteados por el OME [²¹⁵].

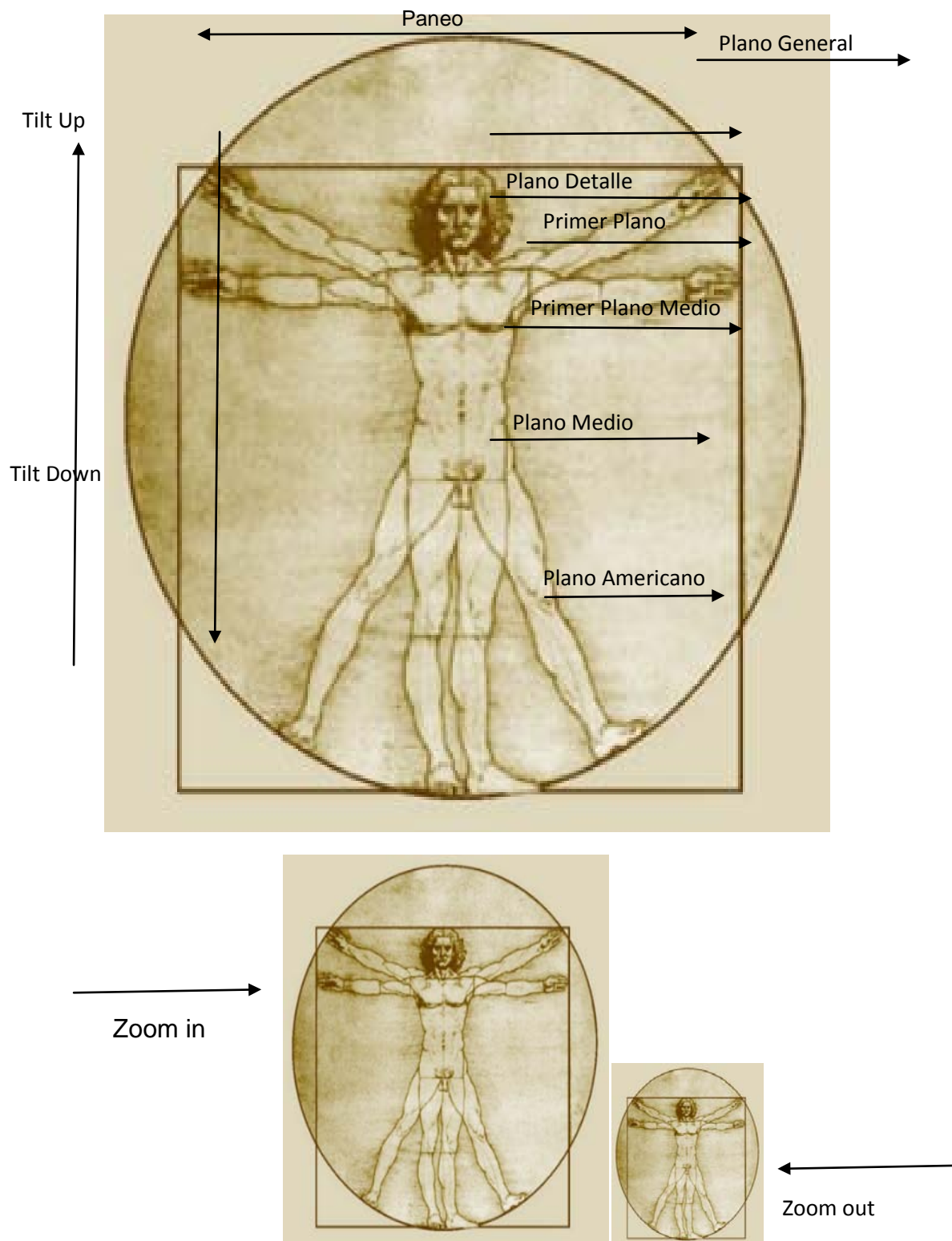
<p>1. Datos formales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lugar de emisión de la noticia. - Tiempo de duración promedio. - Número de noticias. <p>2. Actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actor referido. - Actor Protagonístico. - Características. - Actor secundario. <p>3. Frames o Encuadres: sensaciones que se espera transmitir a la audiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conflicto: resalta una situación de conflicto. - Culpa: se busca "culpables de los hechos". - Melodrama: se dramatiza el hecho. - Debate: muestra los argumentos de ambas partes. - Moral: Se divide entre "buenos" y "malos". - Lúdico: aspecto lúdico de la información. - Consecuencias: económicas, sociales, políticas. - Explicativo: se explica un tema 	<p>4. Temas y temáticas:</p> <p>Tipos de noticias: hechos, acontecimientos.</p> <p>Pluralidad de fuentes</p> <p>5. Actor comunicante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento periodístico: ¿cómo se presenta la información sobre la Asamblea? • Posición del periodista frente a la información: <ul style="list-style-type: none"> - Expone o informa. - Promueve el debate público. - Fiscaliza. - Promueve la vigilancia ciudadana. • Análisis de la Imagen: <ul style="list-style-type: none"> - Da un mayor contexto. - Solo ilustra o redundante. - No tiene mayor relación con el hecho.
---	--

²¹⁵ CFR, los indicadores de análisis han sido sintetizados para establecer una diferencia entre el modelo del OME y el realizado durante la investigación de éste trabajo. Ficha ome y fundamentos

Indicadores de Análisis utilizados

<p>1. Datos formales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lugar de emisión de la noticia. - Tiempo de duración promedio. - Número de noticias. <p>2. Actores y Fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Futbolistas. - Presentadores de TV. - Periodistas. - Especialistas: Profesionales en distintos campos que refuerzan la información o datos recopilados (médicos, abogados, psicólogos). - Modelos. - Artistas: cantantes, danzantes, actores, entre otros. - Ciudadanía: cuando se recurre al ciudadano común, como principal fuente de información. - Otros: fuentes relacionadas con la farándula y espectáculo de manera indirecta. <p>3. Actor comunicante: función que cumple el reportero al recoger la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Polemiza: busca controversia enfrentamiento o declaraciones polémicas. - Contextualiza: Amplía la información. - Especula: incita a la fuente para obtener información que ésta no desea revelar o realiza preguntas a partir de supuestos. - Dramatiza: sus preguntas se dirigen a fomentar los aspectos dramáticos de un acontecimiento. - Banaliza: sus preguntas carecen de importancia <p>4. Temas y temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Polémica: temas relacionados a enfrentamientos, conflictos y peleas.</i> - <i>Irrelevante: temas que carecen de importancia.</i> - <i>Info-entretención: información transmitida de forma entretenida o dirigida al ocio.</i> - <i>Agresión: temas relacionados o que muestren agresión física, sexual y verbal.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Opinión:</i> - <i>Constructiva: cuando la opinión emitida por las fuentes se constituye en un aporte para el receptor.</i> - <i>Destructiva: opinión irrelevante y que puede constituirse en una agresión para la audiencia e incluso para las fuentes de información.</i> - <i>Rumor: se utiliza como tema central un supuesto.</i> - <i>Operaciones: los diferentes procesos quirúrgicos a los que se someten los personajes del espectáculo.</i> - <i>Voyerismo: temas relacionados al sexo y sensualidad, de la fuente o que incitan al voyerismo en el espectador.</i> <p>5. Encuadre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Conflicto: resalta una situación de conflicto.</i> - <i>Culpa: se busca "culpables de los hechos".</i> - <i>Drama: se dramatiza el hecho.</i> - <i>Provocación: muestra la posición de las partes implicadas, resaltando argumentos e imágenes de conflicto o pelea entre los mismos.</i> - <i>Moral: se divide entre "buenos" y "malos".</i> - <i>Entretención: muestra los aspectos light o entretenidos de la farándula y el espectáculo.</i> - <i>Voyerista: incita el deseo sexual del espectador.</i> - <i>Explicativo: se explica un tema.</i> <p>6. Tratamiento en Estudio: rol de los presentadores, antes y después de presentar la noticia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Aporte constructivo: complementan la información expuesta.</i> - <i>Especulan: discuten los temas a partir de supuestos</i> - <i>Aconsejan o instruyen: Dan consejos sobre cómo resolver los conflictos y polémicas e instruyen a las fuentes y audiencia sobre qué pasos seguir para solucionar un conflicto.</i> - <i>Redundan: discuten un tema en forma incesante o repetitiva sin generar ningún aporte.</i> - <i>Distorsionan: discuten el tema de manera exagerada al punto de deformar la realidad.</i> - <i>Agreden: Cuando agreden verbalmente a las fuentes de información.</i>
--	---

7. Planos y movimientos de cámara utilizados: de acuerdo con el estudio de planos cinematográficos planteados en la cátedra: "Lenguaje y Tecnología de TV", dictada por el profesor Diego Castellanos. Universidad de las Américas, primer semestre 2008.



<http://www.terapianatural.info/wp-content/uploads/2009/01/hombre-de-vitrubio.png>, representación del Hombre de Vitrubio, Leonardo Da. Vinci, visitado el viernes 5 de marzo de 2010

VI. Seguimiento de temas sensacionalistas.

Hugo Rivas, víctima de asalto y abuso sexual:

- Hugo Rivas describe los hechos, primera parte.
- Hugo Rivas describe los hechos y responsabiliza al empresario Pablo Calvache, dueño del circo "Patito Feo", asegurando que éste lo amenazaba y le adeudaba pagos por su trabajo.
- Rechazo a lo ocurrido y solidaridad con el actor.
- Los periodistas Reinaldo Vázquez y Santiago San Miguel repudian lo ocurrido.
- Neptalí Árias, presidente de la fundación "Amigos por la Vida", apoya al actor.
- El psicólogo, Gregory Garay, asegura que Rivas necesitará terapia para superar el trauma.
- Hugo Rivas se presenta en el estudio de "Vamos con Todo", para hablar sobre lo que le sucedió.
- El actor Patricio Moreno, se solidariza con la situación de Hugo Rivas.
- El periodista, Oscar Ugarte, repudia la violencia sexual, pero duda que Hugo Rivas diga la verdad, puesto que podría haber inventado la historia por darse a conocer.
- El periodista Stalin Ramos apoya y aconseja a Rivas sobre continuar con la demanda.
- Los artistas circenses, Tomás Delgado, Rolando Camacho, Jorge Delgado, Eduardo Galarza, Alfredo Núñez, Freddy Martínez, y el presidente de la Asociación de Artistas de Circo, Gonzalo Freire; defienden a Pablo Calvache y desmienten su relación con lo ocurrido.
- El payaso "Peluquín" afirma que Calvache debía dinero a Hugo Rivas, pero le advierte sobre la seriedad de sus acusaciones; puesto que eso no lo relaciona con el abuso sexual.

- Los ciudadanos, Ricardo Caiche y Juan Carlos Valle, aseguran que encontraron a Rivas en un bar de Guayaquil, y lo critican por festejar después de haber sido abusado sexualmente, enseñan como prueba una fotografía que se tomaron con el actor.
- Los presentadores discuten sobre la honestidad de Rivas respecto a lo sucedido.
- El “Payaso Chupa Huesos”, aseguró que Calvache saldó sus deudas con Rivas y que no tiene responsabilidad alguna en lo sucedido.
- Jenny Unamuno, abogada de Hugo Rivas, sostiene que Calvache si amenazó a su defendido y asegura que el caso ya está en la Fiscalía.
- Hugo Rivas, se practicó los exámenes pertinentes y espera los resultados que comprobarían el abuso sexual.
- Hugo Rivas responde a las críticas de Ugarte.
- “Luis el Mágico”, artista y propietario de un circo, asegura que Rivas miente y que nunca fue víctima de abuso sexual.
- Oscar Ugarte rechaza los comentarios de Rivas.
- Wilson Saul, presentador del programa “El Baquerito”, critica a Rivas y asegura que éste le envió mensajes de texto pidiéndole que no hablara sobre su identidad sexual.

Enfrentamiento entre Armando Paredes y Tatiana Pérez:

- Armando Paredes es detenido por la policía.
- Sofía Caiche, presentadora de Tv y actual pareja del futbolista no quiere hablar con la prensa.
- Declaraciones de Tatiana Pérez sobre la detención de Paredes.
- Opinión ciudadana respecto a lo ocurrido.
- Armando Paredes sale de la cárcel.
- Declaraciones del abogado que presentó la boleta de libertad.

- Luis Gómez, ex futbolista, aconseja a Paredes.
- Armando Paredes y Sofía Caiche estuvieron juntos en la feria de Durán, pero no quieren dar declaraciones.
- Armando Paredes y Tatiana Pérez se enfrentan en el estudio de “Vamos con todo”.
- Resumen del enfrentamiento de Paredes y Pérez en estudio.
- Declaraciones de Tatiana Paredes, luego del enfrentamiento.
- Declaraciones de Armando Paredes, luego del enfrentamiento.
- Santiago San Miguel, periodista de Farándula, opina sobre el enfrentamiento.
- Opinión ciudadana sobre el enfrentamiento.
- Ithel Idrovo, presidente de la Fundación “Salva tu Vida”, asegura que Paredes se internará en el centro para solucionar sus problemas de conducta.
- Roberto Bonafón, comentarista deportivo, felicita a Paredes por su decisión de internarse.
- Diario publica el divorcio de Tatiana Pérez y Armando Paredes.
- Tatiana Pérez desmiente la publicación.
- Danny Vizuetta, abogado de Pérez, confirma su versión y añade que el proceso no ha concluido debido a un desacuerdo en la manutención.
- Ithel Idrovo continúa esperando que Paredes se interne en el centro de rehabilitación.

Enfrentamiento entre las bailarinas Karen Minda y Yolanda López:

- Karen Minda niega conocer a Yolanda López y afirma que ella es la “diosa de la seducción”.
- Minda asegura que López la amenazó por teléfono.
- Yolanda López responde a Karen Minda.

- Minda anuncia que se enfrentará con Yolanda en el show.
- Yolanda López asegura que es mejor que Minda.
- Juan Carlos Robalinos, dueño de la discoteca Barú, afirma que el show fue cancelado, por diferencias con Minda.
- López asegura que no participará en el espectáculo.
- Minda confirma las diferencias pero asegura que eso no impedirá la realización del show.
- López se muestra molesta por las declaraciones de Minda.
- Karen Minda y Yolanda López se enfrentan en el estudio del programa "Vamos con Todo".
- Cobertura del espectáculo de Karen Minda y Yolanda López.

Incendian en auto de Carlos José Matamoros:

- Incendian el auto de Carlos José Matamoros.
- Los vecinos del presentador le ayudaron a extinguir el incendio.
- Los vecinos del presentador se solidarizan con él.
- Elizabeth Icaza, madre de Matamoros, está impactada con lo ocurrido.
- El estilista José Onias se solidariza con Matamoros.
- Carlos Ernesto, hermano de Matamoros, está impactado con la noticia.
- El arreglo del auto costará cerca de 3.000 dólares.
- La producción de "Vamos con Todo" recibe un video en el que un hombre asegura ser el responsable del incendio.
- El periodista Stalin Ramos opina sobre el video.
- Elisabeth Icaza opina sobre el video.

VII. Futura ley de comunicación social y la sociedad.

De acuerdo con la primera disposición transitoria de la Constitución inciso 4, en un plazo máximo de 360 días, la Asamblea Nacional debe aprobar, entre otras, la ley de comunicación. Para septiembre de 2009, se presentaron tres proyectos de ley:

- 3, de septiembre de 2009: proyecto de Ley Orgánica de Comunicación, Libertad de Expresión y Acceso a la Información Pública (César Montufar).
- 15 de septiembre de 2009: proyecto de Ley Orgánica de Comunicación (Lourdes Tibán Guala y Clever Jiménez)
- 15 de septiembre de 2009: proyecto de Ley Orgánica de Comunicación (Rolando Panchana Farra) [²¹⁶].

Recién para el 21 de noviembre, la comisión ocasional de comunicación presentó su informe sobre los proyectos de ley. En éste se especifican los nueve ejes sobre los que trabajó la Comisión: supremacía de la Constitución e instrumentos internacionales, alcance y contenidos de la ley, la comunicación como derecho o bien común, derechos y responsabilidades de los comunicadores, rol del Estado, entre otros. Además, el análisis de los tres proyectos presentados, la recepción de aportes ciudadanos, colectivos, internacionales y de otros asambleístas; para construcción de un nuevo proyecto de Ley de Comunicación:

La comunicación, asociada al trabajo, ha sido pilar en la transformación de la sociedad. La supervivencia biológica y construcción del lenguaje, el desarrollo de las ciudades estado, la filosofía y la religión, la consolidación del poder del Estado.[...] habrían sido difíciles de alcanzar sin este proceso de interacción social básico mediante el cual, los seres humanos intercambian información y conocimiento [²¹⁷].

Sin embargo tres de los once asambleístas de la comisión, Cynthia Viteri, Fausto Cobo y César Motufar, propusieron otro proyecto de ley y se opusieron al de la mayoría argumentando que el mismo se constituiría en una limitación de los derechos de comunicación y libre expresión:

[...] es inaceptable que cualquier cuerpo legal pretenda generar cualquier forma de restricción a todos éstos derechos lo que se entendería, además como una forma de "censura previa" [...] o peor

²¹⁶ "Trámite de las leyes", <http://www.asambleanacional.gov.ec/tramite-de-las-leyes.html>, visitado el 10 de mayo de 2010.

²¹⁷ "Informe de la Comisión ocasional especializada de comunicación," 21 de noviembre de 2009, <http://www.asambleanacional.gov.ec/tramite-de-las-leyes.html>, el 10 de mayo de 2010.

aún provocar un retroceso en el ejercicio actual de un derecho humano fundamental como es el de libertad de expresión, como se pretende con varias de las normas del proyecto de Ley de Comunicación aprobada por la mayoría gobiernista de la comisión Ocasional de Comunicación [²¹⁸](SIC).

Posteriormente para el 17 de diciembre, los asambleístas llegan a un acuerdo ético-político, sobre una Ley de Comunicación, “[...] que garantice los derechos y libertades establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales suscritos por el Ecuador, subraya el documento”^[219]. Entre otros, se señala el respeto irrestricto a la libertad de expresión sin censura previa, la independencia gubernamental o fáctica del Consejo de Comunicación e Información, la prohibición de monopolios y la regulación de los subsistemas de comunicación pública, privada y comunitaria. Sin embargo, el desacuerdo entre los miembros de la comisión, junto al cierre de Teleamazonas y la posible no renovación de radio La voz de Arutam, terminaron por aplazar la presentación del informe para el segundo debate de la ley hasta el cinco de junio de 2010..

La carta magna entró en vigencia el lunes 20 de octubre de 2008, y se espera que la Comisión Especial de Comunicación, tenga listo el informe del proyecto ley para el cinco de junio de 2010. Para este entonces abran pasado 594 días; es decir 234 más de lo que la Constitución establece como plazo máximo para la aprobación de la ley. El debate en torno a la figura de libre expresión sigue abierto y la futura ley continúa como una gran interrogante para la ciudadanía.

En la actualidad, existe una constitución, acuerdos internacionales y una ley de comunicación que velan por el cumplimiento de los derechos del receptor. Sin embargo, se ha demostrado que éstos siguen siendo vulnerados. ¿Qué garantiza que la nueva ley cambiará la situación del receptor? ¿Cómo garantizar que el receptor tendrá un acceso a los medios de comunicación volviendo tangible la opinión pública?

²¹⁸ Ibid.

²¹⁹ “Firman acuerdo político para viabilizar Ley de Comunicación”, <http://www.asambleanacional.gov.ec/200912171906/noticias/boletines/firman-acuerdo-politico-para-viabilizar-ley-de-comunicacion.html>, publicado 17 de diciembre de 2009, visitado 20 de enero de 2010.

VIII. Ubicación de la Secretaría Nacional de Pueblos Movimientos Sociales y Participación Ciudadana (SPPC) ^[220].



²²⁰ <http://maps.google.es/maps?ll=-0.21298598,-78.504183&z=14&t=h&hl=es>

IX. Detalle de costos para la ejecución del proyecto.

Implemento	Costo
Planta Física.	Costo mensual aproximado, 300 dólares.
Equipo de producción.	14.385,81 dólares.
2 Computadoras Imac.	9.040 dólares.
Programa Adobe Master Collection.	Costo aproximado 3.500 dólares.
1 Computadoras HP Pavilion.	1000 dólares.
Diseño del sitio web y hospedaje por un año.	5.000 dólares.
Material y útiles de oficina.	309,12 dólares.
Muebles de oficina	5.911,33 dólares
Proveedor de Internet.	Costo mensual 79,90 dólares.
Mano de obra directa e indirecta.	
Jefe de área.	Retribución mensual 2.190 dólares.
Monitor (servidor público 4).	Retribución mensual 1.030 dólares.
Reportero 1 (servidor público1).	Retribución mensual 775 dólares.
Reportero 2 (servidor público 1).	Retribución mensual 775 dólares.
Reportero 1 (servidor público 1).	Retribución mensual 775 dólares.
Servicios básicos (200 mensuales)	Costo aproximado mensual 200 dólares.
Imprevistos (200 mensuales)	Costo aproximado mensual 200 dólares.
Movilización.	Costo aproximado mensual 200 dólares.

Escala Salarial funcionarios públicos de la SPPC²²¹

ACTUALIZADO AL 20 DE MAYO DEL 2010		
GRADO	CARGO	REMUNERACIÓN
8	SECRETARIO NACIONAL	\$ 5.280,00
7	SUBSECRETARIO GENERAL	\$ 4.805,00
6	SUBSECRETARIO	\$ 4.320,00
6	COORDINADOR REGIONAL	\$ 3.600,00
5	ASESOR DE MINISTRO	\$ 3.600,00
5	ASESOR 2	\$ 3.600,00
4	ASESOR 3	\$ 2.880,00
3	ASESOR 4	\$ 2.400,00
2	DIRECTOR TÉCNICO DE AREA	\$ 2.190,00
13	SERVIDOR PUBLICO 7	\$ 1.590,00
12	SERVIDOR PUBLICO 6	\$ 1.340,00
11	SERVIDOR PUBLICO 5	\$ 1.150,00
10	SERVIDOR PUBLICO 4	\$ 1.030,00
9	SERVIDOR PUBLICO 3	\$ 935,00
8	SERVIDOR PUBLICO 2	\$ 855,00
7	SERVIDOR PUBLICO 1	\$ 775,00
6	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 4	\$ 695,00
5	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3	\$ 640,00
4	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 2	\$ 590,00
3	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 1	\$ 555,00
2	SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS 2	\$ 525,00
1	SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS 1	\$ 500,00

²²¹ "Remuneración mensual por puesto, Secretaría Nacional de Pueblos Movientos Sociales y Participación Ciudadana", (SPPC), http://www.secretariadepueblos.gov.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=1007%3Aremuneracion-mensual-por-puesto-&catid=317&Itemid=210&lang=es, visitado el 28 de mayo de 2010.



TELECUADOR CIA. LTDA.

Señorita
IVETTE MERIZALDE
 Presente.-

SONY.

Proforma: PU10-225

Fecha: 28/04/2010

E-Mail: tmerizalde2010@hotmail.com

Telf: 2804433

TELECUADOR Cia. Ltda. CONTRIBUYENTES ESPECIALES, Resolución 636 del 29-12-2005 RUC N° 1790011399001			
CANT.	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
1	Marca: SONY Modelo: HVR-Z5N Cámara de video, de alta resolución, Sensores 3 CMOS 1/3" type, progressive 3 ClearVid CMOS Exmor Sensor Visor LCD de 3,2" Foco: Auto, manual Diámetro del filtro: 72 mm Reproduce y graba formatos: DV, DVCAM, HDV Doble entrada de micrófono tipo XLR Entradas: audio (x2), auricular, LANC Salidas: i.LINK, audio/video, HDMI Relación de aspecto seleccionable 16:9 y 4:3 Iluminación Mínima 1.5 lux Peso: 2.2 Kg Accesorios Suministrados: batería, cargador de energía/fuente de poder, cable A/V, micrófono, tapa del lente, control remoto, eye cup, zapatilla para accesorios, cable de Componentes, cassette HDV, Manuales operativos	5.295,00	5.295,00
	Accesorios adicionales recomendados		
1	Marca: SONY Modelo: NP-F970 Batería recargable extra, de larga duración	168,00	168,00
1	Marca: PETROL Modelo: PCBP-1 Maleta de transporte de cámara tipo mochila	280,00	280,00
1	Marca: PETROL Modelo: PRC-EX1 Cobertor de lluvia para cámara HVR-Z5N	189,00	189,00
1	Marca: MANFROTTO Modelo: 501HDV,755XB Trípode con cabeza fluida e indicador de nivel.	585,00	585,00
1	Marca: SONY Modelo: UWP-V1 Micrófono corbatero inalámbrico Incluye transmisor y receptor para montaje en cámara	633,00	633,00
1	Marca: SONY Modelo: HVL-LBPA Kit de iluminación para montaje en cámara de video Luz blanca, potencia 600 lux.	915,00	915,00

AUDIO Y VIDEO PROFESIONAL

D: Madrid E11-26 y Av. 12 de Octubre, (esq.) • Telfs.: 250-4862 / 250-4866 / 252-8904 • Fax: (593-2) 250-4921 • P.O.Box: 17-03-291 • ventas@telecuador.net
 GUAYAQUIL: Kennedy Norte - Torres del Norte - Torre "B" Ofic. 503 • Telf.: 04 2687-305
 www.telecuador.net



TELECUADOR C.A. LTDA.

	Tiene control de intensidad Requiere batería NP-F970 (Suministrada en este ítem) Accesorios: lámpara, barndoor, batería, cargador/adaptador de bat		
5	Marca: SONY Modelo: PHDVM-63DM Cassettes de video, formato HDV	24,50	122,50
1	Marca: SONY Modelo: MDR-7502 Auriculares profesionales, de orejera grande para monitoreo de audio	63,00	63,00
1	Marca: SONY Modelo: ECM-678 Micrófono tipo boom, Incluye caña GB-1540, Zeppelin SWS1040, montaje para micrófono SPS810M, cápsula SWJ1040, y cable de 10 mts.	1.507,00	1.507,00
1	MARCA: SONY MODELO: HVR-M15AN Video grabadora digital HD Formato de grabación 1080/60i, 1080/50i, 480/60i (NTSC) 576/50i (PAL), 480/60p Entrada/salida de audio y video, S-Video, salida de video componentes, i.LINK, Control LANC, Control S Acepta cintas HDV, DVCAM, DV de tamaños mini y estándar	3.468,00	3.468,00
1	Marca: ANCHOR Modelo: AN-130RC Parlante monitor, para edición. Potencia: 25 W	265,00	265,00
1	Marca: KRAMER Cable fire-wire de 6 a 6 pines	30,00	30,00
		SUMAN	US\$ 13.520,50
		Descuento	US\$ 676,03
		SUBTOTAL	US\$ 12.844,48
		I.V.A.	US\$ 1.541,34
		TOTAL	US\$ 14.385,81
SON: NUEVE MIL VEINTE Y OCHO 88/100 DOLARES			
VALIDO HASTA 13/05/2010	FORMA DE PAGO 50% con la orden 50% contra entrega	GARANTIA UN AÑO Contra defectos de fabricación	
Tiempo de Entrega:	Equipamiento completo en aproximadamente 30-40 días. Se pueden efectuar entregas parciales.		
OBSERVACIONES:	Mercadería sujeta a disponibilidad.		

Atentamente

PAOLA URBINA

TELECUADOR C. LTDA.

purbina@telecuador.net


www.telecuador.net

AUDIO Y VIDEO PROFES

Plaza de las Américas (02) 331 - 8472 | Quicentro Shopping (02) 227- 4297 | Condado Shopping (02) 3802 - 090

Mall el Jardín (02) 2980180 | Mall del Sol (04) 239 - 6123

iMac de 21.5" pulgadas

3.06GHz

Procesador Core 2 Duo de Intel

4 GB de DDR3 Memoria

Unidad de disco duro de 1TB

Procesador gráfico ATI RADEON HD 4670 256MB

Super Drive

Camara iSight integrada

WI - FI Integrada - Bluetooth

PRECIO FINAL INCLUIDO IVA 4520.32

Nombre Fecha Apr 29, 2010

Empresa CI / RUC

Dirección Teléfono

E-Mail Ciudad Quito

PROFORMA

PROMOCION PAGO EFECTIVO

PRECIO PO C/ IMAC 1728.00

IVA 207.36

TOTAL 1935.36

PRECIO TOTAL IMAC 3870.72

DISCO EXTERNO500GB 197.57

PRECIO TOTAL 4068.29

Descripción

FINANCIAMIENTO

Plazo Meses	Cuotas
3 Meses	1506.77
6 Meses	747.71
9 Meses	507.83
12 Meses	387.99
15 Meses	316.15
18 Meses	268.30
24 Meses	208.61

VALIDEZ DE LA PROFORMA 7 DIAS

GARANTIA: En equipos un año contra defectos de fábrica.

Periféricos 90 días

SOMOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES

ASESOR KIMBERLY VEGA

Local Mall El Jardín, local #209, segundo piso

Dirección Av. Amazonas N6-114 y Av. República

PRUFURMA: 003-0024646

DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA DILI

Fecha : 28 DE ABRIL DEL 2010

Emision Sist.: 28/04/10 12:32:53

Almacen : BUDEGA CARRION

No. Control : 03-PR-00024646

Cliente : 0062714 UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS

Direccion : CLL.12 DE OCTUBRE N24-593 FRANCISCO SALAZAR No.

Telefono : 2901200 Ciudad : NORIE-BTU

RUC/Cedula : 1791362845001 Tipo Venta: CUN

Pagina: 1 de 1

(03-P -0000000) Vendedor: 999-GENERAL Usuario: sescobar Autoriza: sescobar

BARRAS	PRODUCTO/REFERENCIA	MARCA	CANTIDAD	UNI	T.PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL OBSER.
92213005	APOYAMAN ACRIL/130 AA C/PLAST	SAURIMEI	3	UNI: 1	1,7410	5,2230
30145870	BOLIGRAFO RIC P/FINA AZUL	RIC	1	CAJ: 24	4,9368	4,9368
30145894	BOLIGRAFO RIC P/FINA NEGRO	RIC	1	CAJ: 24	4,9368	4,9368
30145917	BOLIGRAFO RIC P/FINA ROJO	RIC	1	CAJ: 24	4,9368	4,9368
30127364	BOLIGRAFO RIC P/MEDIA AZUL	RIC	1	CAJ: 24	4,0008	4,0008
30127371	BOLIGRAFO RIC P/MEDIA NEGRO	RIC	1	CAJ: 24	4,0008	4,0008
30127388	BOLIGRAFO RIC P/MEDIA ROJO	RIC	1	CAJ: 24	4,0008	4,0008
00201078	CARPEJA BLANCA/03.21 2X520	REX	3	UNI: 1	2,8684	8,6652
45900012	CLIPS ALEX METALICO	ALEX	1	PAQ: 20	3,2260	3,2260
64461109	DESTALADOR 222 AMARILLO	BEELIKAN INDIST	1	CAJ: 10	4,7960	4,7960
00202019	HOLDER IDEAL MAN/DUL	IDEAL	100	UNI: 1	,1212	12,1200
55002060	GRAPADURA EA 206 MED	BEAGLE	3	UNI: 1	1,5375	4,6125
73510012	GRAPAS REX 26/6 5000 PZ	BRUNNED	1	CAJ: 20	9,9040	9,9040
30408524	LAPIZ EVOLUTION	RIC	1	CAJ: 12	1,9836	1,9836
15215913	LAPIZ PEL/HB TRIANGULAR	BEELIKAN INDIST	1	CAJ: 12	1,6560	1,6560
11226456	LIBRETA N° 2 CUA	ESCRIBE	6	UNI: 1	,4482	2,6892
64495203	MARCADOR 420 PERT AZUL	BEELIKAN INDIST	1	CAJ: 10	3,2510	3,2510
64495500	MARCADOR 420 PERT NEGRO	BEELIKAN INDIST	1	CAJ: 10	3,2510	3,2510
64523500	MARCADOR PE/57 F/NEGRO	BEELIKAN INDIST	1	CAJ: 10	2,9830	2,9830
64450202	MARCADOR T2/LB 424 AZUL	BEELIKAN INDIST	1	CAJ: 10	5,7580	5,7580
64450509	MARCADOR T2/LB 424 NEGRO	BEELIKAN INDIST	1	CAJ: 10	5,7580	5,7580
72297708	ORGANIZADOR CAJONES/977	SAURIMEI	3	UNI: 1	2,6114	7,8342
49809926	PAPEL ILUPY ALTA/BLANC AA	ILUPY	3	RES: 500	3,3500	10,0500 I OZ
72225305	PAPELERA FACIL/253 2/SERV HORIZI	SAURIMEI	1	UNI: 1	8,9610	8,9610
55007096	PERFORAD EA 709	BEAGLE	3	UNI: 1	1,2281	3,6843
72006014	PIZARRA 1/LB 1.60 X 1.20M	L/AZUL	1	UNI: 1	38,7200	38,7200
92227606	PORTA REVISTA ACRIL/2/6	SAURIMEI	3	UNI: 1	2,4106	7,2318
30513800	POST IT 3X3 654 50L XSUNI	3M	1	UNI: 1	2,4990	2,4990
00155772	POST IT 3X3 654/AMARILLO	3M	3	UNI: 1	,3957	1,1876
55010294	SACALAPAS EA/1029 8 DIAS	BEAGLE	3	UNI: 1	,3118	,9354

SUBTOTAL : 183.78
TARIFA 0%: 10.05
TARIFA 12%: 173.73
I V A 12%: 20.85
T O T A L \$: 204.63

** SOMOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES **

**Duración del proyecto.
Diagrama de Gant**

Tiempo / Actividad	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Investigación bibliográfica																								
Trabajo de Campo																								
Desarrollo del proyecto																								
Presentación del borrador final (tesis y proyecto)																								
Recomendaciones y correcciones																								
Presentación final y defensa (tesis y proyecto).																								
Ejecución del proyecto																								

Tiempo	ag	se	oc	no	di	en	fe	ma	ab	ma	ju	ju	Ag
Actividad	o	p	t	v	c	e	b	r	r	y	n	l	o
Ejecución del proyecto													
Revisión del proyecto													